



Factura: 001-002-000068166



20191701062P03531

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701062P03531					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (17:38)					
OTORGANTES							
ÓTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUYO CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720976313	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALVARADO BOCANCHO ELENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723042543	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIZPI LENA SUÑAY MARIA ELVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0804679100	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5850.00					

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





20191701062P03531

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

**SR. DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN Y
SRA. ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO**

A FAVOR DE

SRA. MARÍA ELVA QUIZHPILEMA BUÑAY

CUANTÍA: USD \$ 5.850,00

(DI: 2; COPIAS)

F.E.

Comp_Quizhpilema

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE** del dos mil diecinueve, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparecen los señores cónyuges **Daniel Alfredo Cuyo Chugchilan y Elena Alexandra Alvarado Bocancho**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora **Maria Elva Quizhpilema Buñay**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación Empleado, Quehaceres Domésticos y Quehaceres Domésticos respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de

Notario Sexagésimo Segundo del Cantón Quito

la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, sirvase incorporar una más de compra venta, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece los señores cónyuges DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN Y ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO, por sus propios derechos, de estado civil casados entre sí, domiciliados en S-45, lote 855, y calle E3G, ciudadela el Ejecito de esta ciudad de Quito, teléfono 0997710592, en calidad de VENEDORES; y, por otra parte la señora María Elva Quizhpilema Buñay de estado civil casada con LUIS OSWALDO GUAMAN TOCACHI, por sus propios derechos, domiciliada en la calle Rosario Borja E37 y Emilio Gallegos ciudadela Ibarra, teléfono 0985132141 esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN Y ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO, son propietarios de derechos y acciones que equivalen al DOS PUNTO SESENTA Y TRES POR CIENTO fincados en El LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarca, de la parroquia CHILLOGALLO, cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirieron mediante COMPRA en junta de otros, a los cónyuges señores ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y MARIA BEATRIZ BOLAÑOS SUAREZ, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTA Encargado del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-- Y **ACIARATORIA** según CEDULA CATASTRAL EN 2





UNIPROPIEDAD DOCUMENTO Número novecientos cincuenta y cinco (955) de fecha tres de julio de dos mil diecisiete, otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza Número ciento veintiséis (126) sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie constante en estos registros, AREA DE TERRENO A REGULARIZAR es de CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE COMA NOVENTA METROS CUADRADOS (4514.90m²), la misma que conjuntamente con el Certificado de Gravámenes, se adjuntan a la presente inscripción.- con matrícula número CHILL0098644, inscrita el VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, Repertorio 79636. ANTECEDENTES: Los cónyuges ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y MARIA BEATRIZ BOLAÑOS SUARE, adquirieron el LOTE DE TERRENO número UNO, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón, mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Marco Antonio Ulloa Lozada y Yolanda Pico, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. **TERCERA.- LINDEROS Y SUPERFICIE.-** Los derechos y acciones que equivalen al DOS PUNTO SESENTA Y TRES POR CIENTO fincados en El LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarcaay, de la parroquia CHILLOGALLO, cantón Quito, provincia de Pichincha, objeto de esta escritura pública de compraventa se

encuentran compr edido d stro de los siguientes linderos: NORTE.- con propiedad del seño Anacleto Tipan en una extensión de ciento treinta y dos (132)m ~~19~~ 9; SUR.- co p asig sin nombre en una extensión de ciento veintisiete coma cuarenta (127,40) metros; ESTE.- con propiedad del señor Antonio Uloa en una extensión de treinta y cuatro coma noventa (34,90) metros; y, OESTE.- con calle sin nombre en una extensión de treinta y cuatro coma noventa (34,90) metros, con una SUERFICE de CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE COMA NOVENTA METROS CUADRADOS (4514,90m²).- **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** En virtud de los antecedentes expuestos, los señores cónyuges DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN Y ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO, dan en venta y perpetua enajenación, a favor de la señora María Elva Quizhpilema Buñay casada con Luis Oswaldo Guaman Tocachi, por sus propios derechos, los derechos y acciones que equivalen al DOS PUNTO SESENTA Y TRES POR CIENTO fincados en El LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarca, de la parroquia CHILLOGALLO, cantón Quito, provincia de Pichincha, detallado en la cláusula segunda y delimitado en la cláusula tercera del presente contrato.- **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio que libremente han convenido las partes por el inmueble dado en venta y objeto de esta transferencia es en la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de Norte América; mismos que son cancelados en efectivo, en moneda de libre circulación y de contado a la suscripción de la presente escritura y que los vendedores declaran recibirlos a su entera satisfacción, razón por la cual nada tienen que reclamar en el presente ni en el futuro por ningún concepto.- **QUINTA: TRANSFERENCIA**

DE DOMINIO Y SANEAMIENTO.- Los vendedores por este mismo acto, transfieren a favor de la comprador el dominio y posesión de los derechos y acciones fincados en el inmueble antes descrito con todas sus entradas, salidas, usos, servidumbres y cuanto derecho les sea anexos, libre de todo gravamen que limite su transferencia, sometiéndose en todo caso al saneamiento por evicción, de conformidad con la ley. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO.**- Los vendedores declaran expresamente que sobre los derechos y acciones fincados en el inmueble materia del presente contrato de compraventa pesa una **PRIMERA ESPECIAL Y PREFERENTE HIPOTECA**, que pesa sobre dichos derechos y acciones, a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para garantizar las Obras de Urbanización, no está embargado ni prohibido de enajenar que afecten el dominio, conforme el certificado conferido por el Registro de la Propiedad de este cantón, el mismo que se adjunta a la presente escritura pública; Aclarando que la compradora se **SUBROGA** y **ACEPTA** la **PRIMERA ESPECIAL Y PREFERENTE HIPOTECA** a favor del Municipio de Quito, para garantizar el cumplimiento de las Obras de Urbanización. **OCTAVA.- GASTOS.**- Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura traslativa de dominio hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad correrán de cuenta y cargo de la **COMPRADOR**, excepto el pago del impuesto a la utilidad o plusvalía que, en caso de haberlo, correrá de cuenta de los **VENDEDORES**. **NOVENA.- INSCRIPCIÓN.**- La comprador por sí misma o por interpuesta persona queda debidamente facultada para realizar cuanta gestión sea necesaria a fin de obtener la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes, libre y

voluntariamente, declaran que entienden y aceptan todas las cláusulas de la presente escritura pública, por estar establecidas en beneficio de sus mutuos y recíprocos intereses. **DÉCIMA PRIMERA.-**

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.- Los comparecientes acuerdan que las diferencias o controversias, que surjan como consecuencia de la aplicación y ejecución del presente contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, serán resueltas, renunciando fuero y domicilio, y se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces de esta ciudad de Quito y al trámite que para tal efecto prevé el Código Orgánico General de Procesos. Usted, Señor, Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y perfecta validez de esta clase de contratos. **HASTA AQUÍ EL**

CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Oscar Cadena, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil cinco guion doscientos setenta dos (17-2005-272) del Foro de Abogados. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento al Registro Oficial número novecientos trece, de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis, El Vendedor para efectos en el que podrá ser notificado en caso de controversia declara: a) Que la dirección es en S-45, lote 855, y calle E3G, sector Ciudadela el Ejecito, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; b) Que el número de teléfono es 0997710592;

y, Los Compradores para efectos en el que podrán ser notificados en caso de controversia declaran: a) Que la dirección es en la calle Rosario Borja E37 y Emilio Gallegos, sector Ciudadela Ibarra, de la





ciudad de Quito, provincia de Pichincha; b) Que el número de teléfono es 0985132141. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en el total contenido y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Daniel Alfredo Cuyo Chugchilan

c.c. 172097631-3



f) Sra. Elena Alexandra Alvarado Bocancho

c.c. 172304254-3



f) Sra. Maria Elva Quizpilema Bñay

c.c. 060467910-0

El Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720976313

Nombres del ciudadano: CUYO CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/GUANGAJE

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO BOCANCHO ELENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: CUYO TIGASI PASCUAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHUGCHILAN TIGASI MARIA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-280-85491



190-280-85491

Ldo. Vicente Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



139

ciento treinta y cuatro

REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



CEDULA
 CIUDADANO 17209763 3

APellidos y Nombres
 CHUOCHILAK DANIEL ALFREDO

LIBRO DE MATRIMONIO
 COTACALLI
 PUNTO
 GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 ESPOSA ELENA ALEXANDRA
 ALVARADO BUCARONHO

INSTRUCCION BASICA

PROCESO DE EMISION

APellidos y Nombres del Jefe de Oficina
 GUYO TIGAS PASCOR

Apellidos y Nombres de la Oficina
 CHUOCHILAK TIGAS MARIA MARCELA

UBICACION Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-11-22
 FECHA DE VENCIMIENTO
 2022

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EXENCION O PAGO DE BULL

Dec. Secc. 2019 y Deng. de Autoridades del CPCCS
 17209763 3 029-0159

CUYO CHUOCHILAK DANIEL ALFREDO
 PISHINCHA QUITO
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO

USD 0

6480986777 CIAL DE PICHINCHA, com

6439936 25/11/2013 14 1547



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ es/son util(es) e al/los y exacta(s) al origi al que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 28 NOV. 2019

[Handwritten Signature]
 Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
 NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723042543

Nombres del ciudadano: ALVARADO BOCANCHO ELENA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUYO CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: ALVARADO TANGUILA MARIO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOCANCHO SANGUCHO MARIA LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA PI CHINCHA-QUITO-NT 62 PI CHINCHA-QUITO



Cristhian Mauricio Recalde de la Rosa

Lodo Vicente Talano G
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



33
 treinta y tres

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

1723042 543

C. ECUA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO BOCANCHO
ELENA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MARCALENA
FECHA DE NACIMIENTO 01-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL ALFREDO
CUIYO CHUGCHILAN




11-1197-07-02

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

443-033042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO TANGUILA MARIO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOCANCHO SANGUCHO MARIA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-28



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

0004 F
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO BOCANCHO ELENA ALEXANDRA

0604 - 310
CERTIFICADO NACIONAL

1723042843
CÉDULA

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCULO DE CIRCONSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA SAN BARTOLO




ELECCIONES SECCIONALES Y CPC'S

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV



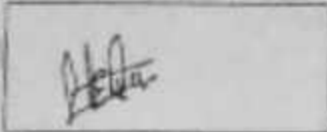
Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno la(s) que es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 28 NOV. 2019

[Signature]
Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0804679100

Nombres del ciudadano: QUIZHPILEMA BUÑAY MARIA ELVA

Condición del cadulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI/TXAN

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN TOCACHI LUIS OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: QUIZHPILEMA SISLEMA SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUÑAY FALA DELFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emitor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-280-85526



193-280-85526

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



132

ciento treinta y dos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 060467910-0

FOTOGRAFÍA

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUIZHOPIEMA BUNAY
 MARIA ELVA

LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 ALAISI
 TIXAN

FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SOLO P

ESTADO CIVIL CASA DA
 LUIS OSWALDO
 QUAMAN TOCACHI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

ESTADO CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUIZHOPIEMA BUNAY
 MARIA ELVA

LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 ALAISI
 TIXAN

FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SOLO P

ESTADO CIVIL CASA DA
 LUIS OSWALDO
 QUAMAN TOCACHI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAJO DE MULTA

Ex-S en 2019 y Derez de Autoridades del CPCCS
 060467910-0 039 - 0341

QUIZHOPIEMA BUNAY MARIA ELVA
 CHIMBORAZO ALAISI
 TIXAN TIXAN

! Mista: 39.40 Costo: 0 Tot. USD: 39.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
 633 2019 22/09/2019 13:44:16



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante s en una fo a(s) utiles es (iel) y exada(s) a original que me fue exhibido y que devuelvo a interesado

Quito 28 NOV. 2019

[Signature]
 Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
 NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA ECUATORIANA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

ESCUELA DE
GUARABANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN TOCACHI LUIS OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUAMOTE
PALMIRA
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA ELVA
 GUADALEMA BARRA Y



Nº 868557393-0




NIVEL DE INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

NIVEL DE EDUCACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
GUAMAN PULLEY MARIOL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUADALUPE ROSA GUARANDA YARRINES
 LUGAR DE FICHA DE RESIDENCIA
GUAMOTE
2013-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0005 M
 0006 - 071
 8685573930

GUAMAN TOCACHI LUIS OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **CHIMBORAZO**
 CANTÓN **GUAMOTE**
 CIRCUITO **PORCÁN**
 PARROQUIA **PALMIRA**
 EDAD 1

Doy FE: que la(s) copia(s) que anteceden(n)
 constante(s) en una hoja(s) util(es) es fiel
 y exacta(s) al original que me fue exhibido
 y que devuelvo al interesado

Dado el 28 NOV. 2019

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
 NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2019-0123-O

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2019

Asunto: Atención a trámite GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2019-1609-E


Daniel Alfredo Cuyo Chugchulan
 En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la petición ingresada, referente a la autorización de subrogación de la hipoteca constituida sobre el inmueble de propiedad del señor Daniel Cuyo a favor del Municipio de Quito en garantía de la ejecución de las obras, adjunto al presente se servirá encontrar el oficio mediante el cual se autoriza la subrogación solicitada, a fin de que continúe con el trámite pertinente.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,


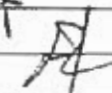

 Abg. Alejandro Neptali Zavala Flores
 DIRECTOR JURÍDICO

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2019-1609-E

Anexos:

- 20191021180231939.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRO NEPTALI ZAVALA FLORES	sazf	AZQ-DAJ	2019-11-06	
Elaborado por: ELSA ESMERALDA VACASELA ORTIZ	sevo	AZQ-DAJ	2019-11-05	
Revisado por: ALEJANDRO NEPTALI ZAVALA FLORES	sazf	AZQ-DAJ	2019-11-06	
Aprobado por: ALEJANDRO NEPTALI ZAVALA FLORES	sazf	AZQ-DAJ	2019-11-06	

Oficio Nro. AZQ-DAJ-2019- 3319

DM Quito, 05 NOV 2019

SITRA: 2019-1609-E

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO

En atención a la petición presentada por el señor Daniel Alfredo Cuyo Chugchilán, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 172097631-3, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Según consta del certificado de gravamen de fecha 18 de octubre del 2019 adjunto al trámite, suscrito electrónicamente por el Director de Certificaciones del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, se verifica que los señores **DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN** y **ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO**, son propietarios de derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno No. 1 ubicado en el barrio San Francisco de Huarca, parroquia La Ecuatoriana antes parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, el cual se encuentra gravado con primera hipoteca constituida en garantía de la ejecución de las obras de urbanización a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, no está embargado ni prohibido de enajenar.

Por lo tanto y existiendo la voluntad de los propietarios de dar en venta los derechos y acciones que les corresponden sobre el lote de terreno antes enunciado, la **Administración Zonal Quitumbe del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia con lo establecido en el inciso primero del artículo 1 y el inciso segundo del artículo 4 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito C 0319 sancionada el 18 de mayo del 2011, **AUTORIZA LA SUBROGACIÓN DE LA PRIMERA HIPOTECA QUE PESA SOBRE LOS DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL LOTE DE TERRENO ANTES MENCIONADO**, con los siguientes condicionamientos:

ESTA AUTORIZACIÓN DE SUBROGACIÓN DE HIPOTECA, CONSTARÁ EN UNA CLÁUSULA ESPECIAL DE GRAVÁMENES DE LA MINUTA Y ESCRITURA RESPECTIVA, caso contrario la Subrogación y transferencia será nula. El área de transferencia de dominio vigilará el cumplimiento de esta disposición.

Esta Autorización constituye documento habilitante para el otorgamiento de la respectiva escritura pública, manteniéndose vigente hasta que se haga efectiva la transferencia de dominio.

Esta autorización no faculta la realización de trabajo alguno.

La Administración Zonal Quitumbe no se hace responsable del contenido de los documentos presentados por los propietarios para el otorgamiento de esta autorización. Por lo tanto, la Administración Zonal Quitumbe se reserva la facultad de revocar la misma en cualquier tiempo, deslindándose de toda responsabilidad por la falsedad de los datos o engaño a la autoridad y el error que esto produzca en la resolución del presente proceso; sin perjuicio de las acciones legales que inicie esta entidad en contra de los responsables de dichos actos.

El Señor Notario constatará que esta autorización no esté repisada, salvada, corregida, sobre escrita o con manchones, caso contrario quedará anulado automáticamente.



Para la cancelación de la hipoteca se deberá realizar el trámite administrativo correspondiente en la Administración Zonal Quitumbe una vez que las obras de infraestructura se encuentren terminadas en un 100% a nivel de lote y en un 60% a nivel de barrio.

En caso de que el predio no tenga cerramiento, se les concede un plazo de 60 días a los futuros dueños para su edificación obteniendo previamente el permiso municipal.

Los propietarios, al igual que los futuros compradores, tienen la obligación permanente de pagar todas las obligaciones monetarias o trabajos personales tendientes a realizar obras en el barrio así tenga su escritura pública individual, sin condición alguna.

Particular que le comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
MONICA FLORES G.

ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUBSILLA
Elaboración	E. Vazquez	DAJ	29-1-03	<i>[Signature]</i>
Revisión	A. Levala	DAJ	29-10-02	<i>[Signature]</i>

- Ejemplar 1: Usuario
- Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico AZQ
- Ejemplar 3: Dirección Asesoría Jurídica (expediente)

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA
ORTEGA ESPIN
Date: 2019.10.18 11:16:31 COT
Location: Registro de la Propiedad - QUITO

Numero de Trámite: 791057

Numero de Petición: 848781

Fecha de Petición: 7 de Octubre de 2019 a las 12:21

Numero de Certificado: 910302

Fecha emisión: 18 de Octubre de 2019 a las 11:15

Referencias: 13/07/2016-PO-592871-20992i-54672r Tarjetas: T00000589294 Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en EL LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarca, de la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- MATRICULA ASIGNADA CHILL0098644.

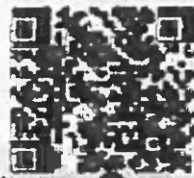
2 - PROPIETARIO(S)

El señor DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN casado con la señora ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO .

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante COMPRA en junta de otros, a los cónyuges señores ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y MARIA BEATRIZ BOLAÑOS SUAREZ, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTA Encargado del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.— Y ACLARATORIA, según CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD DOCUMENTO No. 955 de fecha 2017-07/03 otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie constante en estos registros, AREA DE TERRENO A REGULARIZAR es de CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE COMA NOVENTA METROS CUADRADOS (4514 90m²), la misma que conjuntamente con el Certificado de Gravámenes, se adjuntan a la presente inscripción.- con matrícula número CHILL0098644, inscrita el VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, Rep. 79836.— ANTECEDENTES: Los cónyuges ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y MARIA BEATRIZ BOLAÑOS SUAREZ, adquirieron el LOTE DE TERRENO número UNO, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón, mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Marco Antonio Ulloa Lozada y Yolanda Pico, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:



Los compradores se subrogan la PRIMERA ESPECIAL Y PREFERENTE HIPOTECA, que pesa sobre el inmueble que adquieren, a favor de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para garantizar las Obras de Urbanización —NO ESTA PROHIBIDO DE ENAJENAR NI EMBARGADO.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Registro de la

Responsable: DAOJ

Revisión: DAOJ

PROPIEDAD

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Ventas del Inmueble

Controlado por ANITA TABANA
OFICINA EJECUTIVA
Date: 2019-10-14 12:58:00
Lugar: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 791087

Número de Petición: 848511

Fecha de Petición: 7 de Octubre de 2019 a las 12:26

Número de Certificado: 903205

Fecha emisión: 14 de Octubre de 2019 a las 12:58

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO A fojas 59292, N° 20993, PO, Rep. 54672, y con fecha 13-07-2016, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTA Encargado del cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes, de la cual consta: Que los conyuges señores ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y MARIA BEATRIZ BOLAÑOS SUAREZ, por sus propios derechos VENDEN a favor del señor JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO soltero, del señor FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA casado con la señora ANGELA CAISAGUANO CUYO, del señor JAVIER FALTAN GUAMAN casado con la señora YOLANDA FILCO YUMBO, del señor BERNARDO VEGA QUINDIGALLE casado con la señora MARIA LUCINDA VEGA UGSHA, del señor FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI casado con la señora MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO, del señor HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO soltero, del señor JUAN GERARDO GUANINA TIGASI casado con la señora MARIA ISABEL PASTUÑA TIGASI, del señor PEDRO LICTA QUINDIGALLE casado con la señora MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE, del señor JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA casado con la señora MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO, del señor JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO casado con la señora BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO, del señor JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO casado con la señora ROSA ELVIRA VEGA VEGA, del señor JULIO CESAR VEGA TIGASI casado con la señora MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO, del señor OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO, soltero, del señor LUIS ALBERTO UGSHA VEGA casado con la señora MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO, del señor LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO casado con la señora MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, del señor NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN soltero, del señor DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN casado con la señora ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO, del señor JOSE HUMBERTO LISINTUÑA LUTUALA casado con la señora MARIA ELENA LISINTUÑA VEGA, del señor JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUÑA viudo, del señor JOSE ANTONIO señora señorita CHICAIZA QUISHPE MARIA MARGARITA BLANCA LUZMILA casado con la QUISHPE la CAISAGUANO UGSHA soltera, LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI viuda, del señor SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA casado con la señora MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUÑAY, del señor SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA BUÑAY casado con la señora MARIA JUANA FALA FILA, la señorita MARIA ROSARIO FALA FILA soltera, del señor SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA casado con la señora MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUÑAY, del señor ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE casado con la señora MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUÑAY, del señor SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA SISLEMA casado con la señora DELFINA BUÑAY FALA, del señor SEGUNDO FRANCISCO QUIZHPILEMA BUÑAY soltero, del señor SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA casado con la señora MARIA MAR CELA LOJANO AYOL, del señor MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA casado con la señora MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, del señor JOSE MANUEL FALA NAULA casado con la señora JOSEFA CAYAMBE YASACA, del señor LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN casado con la señora MARIA BALTAZARA



FLA CAYAMBE, del señor SEGUNDO MIGUEL PACA NAU LA casado con la señora MARIA JUANA LEMA PEREZ, de señor FRANCISCO GUACHO viudo, del señor OSWALDO COCHA ROLDAN casado con la señora MARIA ANA CUJI MUYULEMA, del señor DANIEL COCHA ROLDAN casado con la señora MARIA CRISTINA GUASHPA AILLA, y del señor MARIO CESAR GUAPI LL GUILLEMA soltero, todos por sus propios derechos, el LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarcaay, de la parroquia CH LLOGALLO de este Cantón - MATRÍCULA ASIGNADA CHILL0098644. -SUPERFICIE :CUATRO MIL CUATROC ENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. _____ ACLARATORIA PROPIEDAD :A fojas 80416, N° 2617 O.P.O. Rep. 79836, y con fecha 28-09-2017, según me presentó la CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD DOCUMENTO N° 955 de fecha 2017-07/03 otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie constante en estos registros. AREA DE TERRENO A REGULARIZAR es de CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE COMA NOVENTA METROS CUADRADOS (45'490m2) - Al margen de la inscripción no se encuentran margadas transferencias de dominio de dicha propiedad a nombre de DANIEL ALFREDO CUYO C HUGCH LAN casado con la señora ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO -SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los registros de ventas se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: DFPJ

Revisión: DFPJ

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

Quito
grande de las andes

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

30-AUG-2017 17:21

DDC-CCR-01

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C.R.U.C. 171583548
Nombre o razón social CHUGCHILAN CASABLANCO JAIME RUBEN Y
01808

DATOS DEL PREDIO

Número de predio 56213
Geo clave: 17010118014013000
Clave catastral urbana: 320102110000000000
Denominación de la unidad
Año de construcción 1990
En derechos y zonas: SI
Destino urbanístico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 161.48 m²
Área de construcción abierta: 0.00 m²
Área bruta total de construcción: 161.48 m²
Área de adicionales constructivas: 0.00 m²

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 201.476.97
Avalúo de construcciones: \$ 31.193.63
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 232.670.60

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Categorización del suelo: Suelo Urbano
Categorización del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 4.914.90 m²
Área gráfica: 4.914.90 m²
Frente total: 43.22 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 491.49 m² (6U)
Área excedente (+): 0.00 m²
Área diferencia (-): 0.00 m²
Número de lote:
Dirección: 842 - 575
Zona Metrocitana: QUITUMBE
Parroquia: LA ECUATORIANA
Cantón/Sector: S FRANCISCO DE FUERZAS

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C.R.U.C.	%	Principal
1	CHUGCHILAN CASABLANCO JAIME RUBEN	171583548	97.37	SI
2	CUYO CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO	172097013	2.63	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, ni es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni cualquier trabajo alguno en el bien inmueble.

Verifique la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDCM.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, emitida el 19 de julio de 2016, el presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 4.914.90 m².



127
ciento veinte y siete

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



NUMERO DE TRÁMITE:
FECHA DE INGRESO:
FECHA DE LIQUIDACIÓN:

2019-TDC-QUI-000386(A)
11/21/2019
11/22/2019

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de Dominio del contrato de:

que otorga: **CUYOCHI BOMBITA FATEL ALFREDO / ALVARADO BOCANCHO ELENA ALEXANDRA** Tradente/Vendedor

a favor de: **RUIZ PIÑEIRA BURAY MARIA ELVA** Adquirante/Comprador

NOTARIA: **NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA** CANTÓN: **QUITO**

VALOR CONTRACTUAL: **\$5.050,00**

PREDIO/S: **626 13** DENOMINACIÓN: **1-L**

AVALÚO CATASTRAL PROPORCIONAL DEL/LOS PREDIO/S: **8119,24** PORCENTAJE: **2,83000 00000**

Impuesto	Tributos Causados	Nº Orden Pago	Observaciones
UTILIDAD VENTA INMUEBLES (PLUSVALIA)	153,51	21574223	
IMPUESTO DE ALCABALAS	61,19	21574224	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS	6,67	21574225	

FECHA DE IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO: **2019-11-28 05:23:14**

Atentamente,

LIQUIDADOR RESPONSABLE: **Traza**

Firma:

PAOLA ENRIQUEZ LENIN ROBERTO

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



La información contenida en el presente documento ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00021574223
 Año de
 Tributación : 2019
 Identificación : 17*****13
 Contribuyente : CUYO CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO

Fecha Emisión : 2019-11-22

Fecha Pago : 2019-11-25

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Número de
 Trámite : 0000366

INFORMACIÓN

[15670-19]-2019-TDC-QUI-000366
 CORE-TRIBUTARIO

CONCEPTO

UTLO VENTA INMUEBLES(PLUSV
 Subtotal
 Descuento
 Total Cancelado :

TOTALES

153,51
 153,51
 -0,00
 153,51

Transacción : 26084036
 Cajero : bpadfco

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de Impresión : jueves, 28 de noviembre del 2019



126
 ciento veinte y seis



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00021574224

Fecha Emisión : 2019-11-22

Año de
Tributación : 2019

Identificación : 50*****00

Fecha Pago : 2019-11-25

Contribuyente : QUIZHPILEMA BUÑAY MARIA ELVA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de
Trámite : 0000386

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

(15670-18)-2019-TDC-QUI-000386
CORE-TRIBUTARIO

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

61,19

Subtotal :

61,19

Descuento

-0,00

Total Cancelado :

61,19

Transacción : 26064027

Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : jueves, 28 de noviembre del 2019



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1780003410001



BANCO PACIFICO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00021574225
 Año de
 Tributación : 2019
 Identificación : 17*****13
 Contribuyente : CUYO CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO

Fecha Emisión : 2019-11-22

Fecha Pago : 2019-11-25

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Número de
 Trámite : 0000386

INFORMACIÓN

(15670-22)-2019-TDC-QUI-000386
 CORE-TRIBUTARIO

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

6.67

Subtotal:

6.67

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

6.67

Transacción : 26084017
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : Jueves, 28 de noviembre del 2019





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS

Predial Urbano

Título de Crédito / Orden para Pago : 00018157088 Fecha Emisión : 2018-12-31
 Año de Tributación : 2019
 Identificación : 17-****-49 Fecha Pago : 2019-04-15
 Contribuyente : CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN Y OTRO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000 Número de Predio : 0562513
 Dirección : 542 S/N CASA L
 Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 4514.90 m2 AVALUO 201476.97
 A.C.C. 191.48 m2 AVALUO 31193.68 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 449111.97 AVALUO TOTAL
 232670.65
 %DA. 100.0000 EXONERACIÓN NINGUNA
 542 S/N CASA L

CONCEPTO	TOTALES
TASA SEGURIDAD CIUDADANA	2.00
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD	161.20
CUERPO DE BOMBEROS QUITO	36.34
Subtotal :	199.54
Descuento	-6.45
Total Cancelado :	193.09

Transacción : 24130382
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : Jueves, 26 de noviembre del 2019



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA



AÑO		RECAUDACIONES		FECHA DE PAGO	
CEDULAR/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
08588307		BUNYAPALLA E		2019-11-27-	
VALOR RECIBIBLE		VALOR ANUAL		EXONERACIÓN REBAJA	
		CANCELACION - ALCABALAS 2004		0.00	
CONCEPTO		TOTALIDAD		INTERÉS	
		1.80		CONCIPIVA	
COBRADO POR		No. DE VENTANILLA		SUBTOTAL	
		13671042		0.00	
DETALLE		No. DE DEPÓSITO		PAGO TOTAL	
				7.92	
08588307		PICHINCHA		FOLIOSET	
		RECAUDACIONES		FECHA RECAUDACIONES	

Antonio Rosal

Notaria Susygloria Segunda del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **P R I M E R A** copia certificada de la escritura pública de **COMPRAVENTA** otorgada por **DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN Y ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO** a favor de **MARÍA ELVA QUIZPILEMA BUÑAY**, firmada y sellada en Quito, a veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, doy fe.-



DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000158268



20201701004P01177



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°	20201701004P01177						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2020, (18.54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que lo representa
Natural	CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715833549	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que representa
Natural	NIETO IBANEZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713637817	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	PEREZ GUANGA JULIETA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401165030	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8000 00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201701004P01177
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2020, (18.54)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

122
Ciento veinte y dos



1rio
2 No.ESCRITURA: 20201701004P01177
3 No. FACTURA: 003-002-000158268

4
5 **ESCRITURA DE COMPRAVENTA**

6
7 **QUE OTORGA:**

8 **JAIME RUBÉN CHUGCHILAN CAISAGUANO**

9 **A FAVOR DE:**

10 **LUIS FERNANDO NIETO IBÁÑEZ**

11 **Y**

12 **JULIETA EULALJA PÉREZ GUANGA**

13 **CUANTIA: USD \$ 6.000,00**

14 **DI: 2 COPIAS**

15 *** J. J. R ***

16
17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
18 Ecuador, hoy día ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, ante mí
19 Doctor Rómulo Josecito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito,
20 según Acción de Personal número 2360-DNTH-2019-JT, de veintiséis de
21 noviembre de dos mil diecinueve, comparecen con plena capacidad,
22 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura de
23 compraventa, por una parte el señor JAIME RUBÉN CHUGCHILAN
24 CAISAGUANO, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno
25 cinco seis tres tres cinco cuatro nueve (1715633549), de nacionalidad
26 ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación profesión abogado, de
27 cuarenta años de edad, quien indica que sus domicilio está ubicado en el
28 barrio Espejo, calle Andrés Pérez, pasaje A, lote cuatro, del cantón Quito,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 provincia de Pichincha, número de teléfono celular cero nueve nueve
2 cinco cero seis cero cuatro nueve uno (0995060491) y correo electrónico
3 jr_chughilan@yahoo.com, por sus propios y personales derechos en
4 calidad de VENDEDOR; y, por otra parte los cónyuges LUIS FERNANDO
5 NIETO IBÁÑEZ, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno
6 tres seis tres siete seis uno siete (1713637617), de nacionalidad
7 ecuatoriana, de ocupación mecánico, de cuarenta y dos años de edad; y,
8 JULIETA EULALIA PÉREZ GUANGA, portadora de la cedula de ciudadanía
9 número cero cuatro cero uno uno seis cinco cero tres cero (0401165030),
10 de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleada, de cuarenta y dos
11 años de edad, por sus propios y personales derechos, quienes indican que
12 sus domicilio está ubicado en el barrio la Paulina, calle Manuela Cañizares
13 Oe diez guion cuarenta y cinco, transversal Julián Estrella, Chillogallo, de
14 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, número de teléfono celular
15 cero nueve seis nueve cinco cinco cuatro cuatro tres dos (0969554432) y
16 correo electrónico fernandonieto329@gmail.com, por sus propios y
17 personales derechos, en calidad de COMPRADORES. Los comparecientes
18 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
19 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para
20 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud
21 de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
22 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
23 documentos habilitantes y autorizado por los comparecientes para
24 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema
25 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertidos los
26 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
27 escritura; así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
28 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una compraventa, contenida en las
4 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.
5 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una
6 parte el señor Jaime Rubén Chugchilan Calsaguano, portador de la cedula
7 de ciudadanía número uno siete uno cinco seis tres tres cinco cuatro
8 nueve (1715633549), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
9 de ocupación profesión abogado, de cuarenta años de edad, quien indica
10 que sus domicilio está ubicado en el barrio Espejo, calle Andrés Pérez,
11 pasaje A, lote cuatro, del cantón Quito, provincia de Pichincha, número de
12 teléfono celular cero nueve nueve cinco cero seis cero cuatro nueve uno
13 (0995060491) y correo electrónico jr_chugchilan@yahoo.com, por sus
14 propios y personales derechos en calidad de VENDEDOR; y, por otra parte
15 los cónyuges Luis Fernando Nieto Ibáñez, portador de la cedula de
16 ciudadanía número uno siete uno tres seis tres siete seis uno siete
17 (1713637617), de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación mecánico, de
18 cuarenta y dos años de edad; y, Julieta Eulalla Pérez Guanga, portadora de
19 la cedula de ciudadanía número cero cuatro cero uno uno seis cinco cero
20 tres cero (0401165030), de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
21 empleada, de cuarenta y dos años de edad, por sus propios y personales
22 derechos, quienes indican que sus domicilio está ubicado en el barrio la
23 Paulina, calle Manuela Cañizares Oe diez guion cuarenta y cinco,
24 transversal Julián Estrella, Chillogallo, de esta ciudad de Quito, provincia
25 de Pichincha, número de teléfono celular cero nueve seis nueve cinco
26 cinco cuatro cuatro tres dos (0969554432) y correo electrónico
27 fernandonieto329@gmail.com, por sus propios y personales derechos, en
28 calidad de COMPRADORES. Los comparecientes son hábiles e idóneos

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 para contratar y obligarse. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El
2 señor Jaime Rubén Chugchilan Caisaguano, soltero, adquirió, los derechos
3 y acciones fincados en el lote de terreno número DOS, situado en el barrio
4 San Francisco de Huarcay, de la parroquia Chillogallo del cantón Quito,
5 mediante compra en junta de otros, a los cónyuges Antonio Patricio Ulloa
6 Lozada y María Beatriz Bolaños Suarez, según escritura pública otorgada
7 el dieciséis de diciembre del dos mil trece, ante el Notario Cuarto
8 Encargado del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el
9 doce de julio del dos mil dieciséis. CLAUSULA TERCERA: LINDEROS
10 GENERALES Y SUPERFICIE DEL INMUEBLE.- Los derechos y acciones
11 fincados en el el lote de terreno número DOS, situado en el barrio San
12 Francisco de Huarcay, de la parroquia Chillogallo, del cantón Quito tiene
13 los siguientes linderos y superficie generales son: Norte.- Con la pasaje sin
14 nombre, en una extensión de ciento siete metros con cincuenta
15 centímetros cuadrados; Sur.- Con propiedad del señor Jorge Villa, en una
16 extensión de ciento cuatro metros con diez centímetros; Este.- Con área
17 verde, en una extensión de cuarenta y dos metros; y, Oeste.- Con la calle
18 sin nombre, en una extensión de cuarenta y dos metros con diez
19 centímetros; y, Superficie General aproximada.- Según escritura cuatro
20 mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta
21 decímetros cuadrados. CLAUSULA CUARTA.- COMPRAVENTA.- Con los
22 antecedentes expuestos en forma libre y voluntaria, el vendedor señor
23 Jaime Rubén Chugchilan Caisaguano, por sus propios derechos, da en
24 venta y perpetua enajenación en favor de los cónyuges señores Luis
25 Fernando Nieto Ibáñez y Julieta Eulalia Pérez Guanga, todos los derechos
26 y acciones que le corresponden y que equivalen al dos coma sesenta y tres
27 por ciento (2,63% DD y AA) fincados en el lote de terreno número DOS,
28 situado en el barrio San Francisco de Huarcay, de la parroquia Chillogallo

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

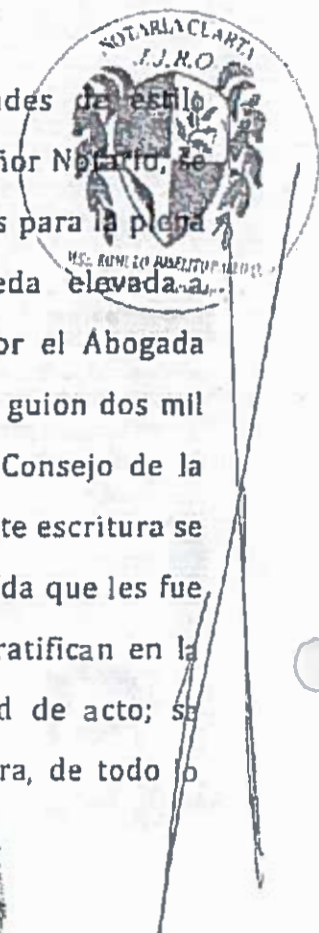
Notario



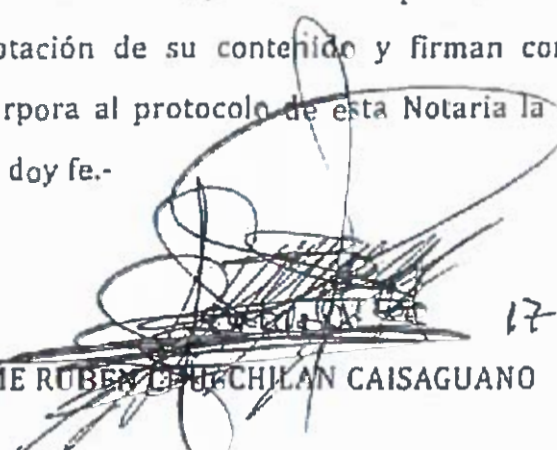
1 del cantón Quito, provincia de Pichincha, con todas las entradas, salidas,
2 usos, costumbres, servidumbres y más derechos reales que le son anexos,
3 sujetándose el vendedor al saneamiento por evicción de conformidad con
4 la Ley. CLAUSULA QUINTA.- CUANTIA.- El precio que las partes
5 contratantes han pactado de mutuo acuerdo por el inmueble objeto de la
6 presente compraventa y que el vendedor considera justo, es la suma de
7 seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (USD. 6.000),
8 dinero que se cancela en efectivo, de contado y en moneda de libre curso
9 legal y los comparecientes compradores declaran que el dinero es de
10 origen lícito y que no contraviene al ordenamiento jurídico nacional,
11 cumpliendo con el precio pactado en el presente contrato. CLAUSULA
12 SEXTA.- GRAVÁMENES.- El vendedor, declara por este instrumento
13 público que sobre los derechos y acciones del inmueble antes citado no
14 pesa gravamen alguno que pueda limitar su dominio y en caso de existir
15 algún inconveniente legal se compromete a subsanar de evicción los
16 inconvenientes que puedan existir, los compradores aceptan la
17 transferencia de dominio por convenir a sus intereses. CLAUSULA
18 SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que ocasione la celebración
19 de la presente escritura será de cuenta y cargo de los comparecientes
20 contratantes. CLAUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE
21 INSCRIPCIÓN.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de todas
22 y cada una de las estipulaciones que anteceden por estar hechas en
23 seguridad y garantía de sus propios y recíprocos intereses. Los
24 comparecientes quedan expresamente facultados por sí mismo o por
25 interpuesta persona, para solicitar la inscripción de la presente escritura
26 en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. CLAUSULA NOVENA.-
27 DISPOSICIONES LEGALES, COMPETENCIA TRAMITE Y DOMICILIO.- Para
28 todos los efectos de este contrato las partes convienen en renunciar

1 domicilio y señalar en esta ciudad de Quito; y, en caso de controversia,
2 discrepancia o reclamaciones derivada de este contrato o con su
3 cumplimiento o con la ejecución, será resuelta a través de los siguientes
4 medios alternativos para resolver conflictos garantizados por la
5 Constitución de la del Estado Ecuatoriano, esto es: Primeramente las
6 partes procuraran resolverlo mediante el procedimiento de mediación
7 ante un Centro de Mediación debidamente autorizado por el Consejo de la
8 Judicatura; en caso de no lograrse el acuerdo acuerdan que será
9 definitivamente resuelto por un laudo inapelable dictado en derecho,
10 por un solo árbitro de cualquier centro de mediación disidente
11 autorizado, con el Registro del Consejo de la Judicatura número uno, y
12 funcionamiento en la ciudad de Quito, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y
13 Mediación vigente en el Ecuador y el Reglamento para el funcionamiento
14 del Centro de Arbitraje y Mediación de dicho centro y a las siguientes
15 normas: a) el árbitro será seleccionado conforme a lo establecido en la
16 Ley de Arbitraje y Mediación y al reglamento interno de dicho centro; b)
17 las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria; c) el árbitro decidirá en
18 derecho y podrá pedir la ejecución de las medidas cautelares, solicitando
19 el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos;
20 d) El Tribunal de arbitraje estará integrado por un solo árbitro; e) El
21 procedimiento arbitral tendrá lugar en la instalaciones del Centro de
22 Arbitraje y Mediación del centro designado; f) El procedimiento arbitral
23 será confidencial; g) El español es el idioma del proceso; y, h) todos los
24 gastos, tasas y honorarios que en general demande el proceso arbitral,
25 serán cubiertos en su totalidad, solidaria e indivisiblemente, por aquella
26 parte o partes a quienes el laudo hubiese negado la razón del conflicto.
27 Las partes señalan domicilio, número de teléfono y dirección de correo
28 electrónico, para recibir sus notificaciones, en caso de controversia. Usted

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario




1 señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo
2 necesarias para la plena validez de este contrato. Usted señor Notario, se
3 servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la plena
4 validez de este contrato. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a
5 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogada
6 Jessica Vega, profesional con matricula número diecisiete guion dos mil
7 seis mil doscientos veintiséis del Foro de Abogados del Consejo de la
8 Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
9 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue,
10 por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
11 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
12 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
13 cual doy fe.-

14 
15 ~~JAIME RUBÉN DE LA CHILAÑ CAISAGUANO~~ 171563354-9
16 JAIME RUBÉN DE LA CHILAÑ CAISAGUANO

17 
18 
19 LUIS FERNANDO NIETO IBÁÑEZ 171363461-7
20 

21 
22 JULIETA EULALIA PÉREZ GUANGA 0907165030
23 

24 
25 DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA
26 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
27

28 El nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL



56335409
MUSEO ANA
MUSEO ANA
JAMES RUBEN
COTOPAXI
PUNTA
JUNCO
ESTADO
ECUATORIANO
HOMBRE
CASADO
JAMES
PENA RODRIGUEZ

QUERERE
ABOGADO
CINCO
FRANCISCO
CASAC
ANGELA
QUITO
2019-02-26
75-18



Vertical text on the left side of the document.



0001 000
118333009
REG. MUSEO ANA CASACUANO JAMES RUBEN



COTOPAXI
PUNTA
QUANGALE

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De confesión hecha en la dispuesta en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, e indica que el presente es igual al documento original que se me exhibió y se firmó en folio(s)

Quita a
11 FEB 2020
MRS ROSA LO JOSE LITV PALAO &
NOTARI CUARTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



71584349
MUGCHILAN CASANOVA AIME RUBEN
COTOPACHA
CANTON
QUANCA
ECUADOR
CASANOVA
AIME RUBEN

QUERO ABOGADO
FRANCISCO
ANGELA
QUITO
2019

2019



71584349
MUGCHILAN CASANOVA AIME RUBEN



COTOPACHA
CANTON
QUANCA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió de En (s) /s/

Quito a

11 FEB 2020



MSc. ROMULO JOSELITO PAAO
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715633549

Nombres del ciudadano: CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIMERUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/GUANGAJE

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA RODRIGUEZ ILIANNIS

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2018

Nombres del padre: CHUGCHILAN UGSHA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAISAGUANO CUYO ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA - PICHINCHAQUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-301-65270



207-301-65270

Lcdo. Vicenta Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DE ECUADOR



CIDUAD NIETO IBANEZ LUIS FERNANDO

IDENTIFICACION NACIONAL

1977-04-20 ECUATORIANA

NOMBRE CABALLERO NIETA EULALIA PEREZ GUANGA

1362

DECANATO

JARUELA GONZALO YRI

LA MANA DE UROES

QUITO 2018-01-01

2023-02-01



0080 M

0280 198

1713637417

NIETO IBANEZ LUIS FERNANDO



IDENTIFICACION NACIONAL

QUITO

CHILLI...

NOTARIA CUARTO RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me presento en el momento de la suscripción.

Quinta

11 FEB 2020



Msc. RONALDO JOSE LUIS PACHECO Q. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17136376 17

Nombres del ciudadano: NIETO IBAÑEZ LU IS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ GUANGA JULIETA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: NIETO VALENZUELA GONZALO VIDAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IBAÑEZ AYALA MARIA DE URDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA QUITO



N° de certificado: 204-301-65605



204-301-65605

Ldo. Vicente Tolano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DE ECUADOR

SACMI LPTC EMPLEADO

VI242222



Ciudadano PEREZ GUANA JULIETA EULALIA

040116503

PEREZ GUANA JULIETA EULALIA

LEONOR UCAN

REG 1977-06-07 ECUATORIANA



CASADO LUIS FERNANDO NESTO BLAÑEZ

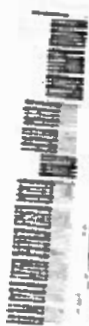
QUITO 2015-08-19 2015-08-19

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001 00 15



0079 0079 0079 0401165030

PEREZ GUANA JULIETA EULALIA



NOTARIAL CERTIFICACION DE FIDELIDAD
Razon: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.5 de la Ley Notarial certifico que el/los suscritos/a es/son el/los original que se ha/han presentado en esta Notaría

Quito 11 FEB 2020

MSc. ROMULO JOSE LITO P. N. LOPEZ
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401166030

Nombres del ciudadano: PEREZ GUANGA JULIETA EULALIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/EL CHICAL

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIETO IBAÑEZ LUIS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: No Registra

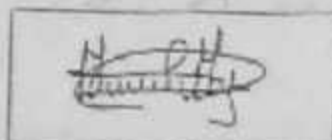
Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2020

Firmar: ROMULO JOSE ITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-301-66537



207-301-66537

Ldo. Víctor Talero G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación
Documento firmado electrónicamente



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



**SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

NUMERO DE TRÁMITE: 2020-TDC-MAR-001678(A)
FECHA DE INGRESO: 2020-01-30
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 2020-02-09

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de Dominio del contrato de:
Compra Venta

que otorga: **CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN** Tradante/Vendedor
a favor de: **NIETO IBAÑEZ LUIS FERNANDO** Adquirente/Comprador

NOTARIA: NOTARIA CUARTA **CANTÓN:** QUITO

VALOR CONTRACTUAL: 5 6 000,00
PREDIO/S: 562514 **DENOMINACIÓN:** 2 - L
AVALÚO CATASTRAL 5681,85 **PORCENTAJE:** 2,6300000000
PROPORCIONAL
DEL/LOS PREDIO/S:

<u>Impuesto</u>	<u>Tributos Causados</u>	<u>N° Orden Pago</u>	<u>Observaciones</u>
UTILIDAD VENTA INMUEBLES(PLUSVALIA)	248,45	24132099	
IMPUESTO DE ALCABALAS	60,00	24132100	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS	14,32	24132101	

FECHA DE IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO: 2020-02-10 01:41:13

Atentamente,

LIQUIDADOR RESPONSABLE: aparedes

Firma :

Dr. Jimmy Eusebio Gallardo Asanza

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



9,60
2

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.QUITO.GOB.EC

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.

Quito, a

11 FEB 2020



Msc. Rómulo Janselín Pallo Quisilema
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



PICHINCHA
Gobierno Provincial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA



AÑO		RECAUDACIONES		FECHA DE PAGO	
CÉDULA/RUC 173337617		NOMBRES MILTO IBÁÑEZ LUIS F.		FECHA DE EMISIÓN 2020-02-11	
AVALÚO IMPONIBLE 0,000,00		VALOR ANUAL 0,00	TOTALIDAD 0,00	EXONERACIÓN 0,00	REBAJA 0,00
CONCEPTO		CANCELACION ALGABALAS 2000		0,00	1,80
COBRADO POR		No. VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO	PAGO TOTAL	
cmars			13258004	7,80	
DETALLE		CANCION EN CAISAGUANO LA DE RUBEN		1306267	
Na. COMPRABANTE					
0870700				 JEFE DE RECAUDACIONES	



PICHINCHA
Gobierno Provincial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

AÑO		RECAUDACIONES		FECHA DE PAGO	
CÉDULA/RUC 173337617		NOMBRES MILTO IBÁÑEZ LUIS F.		FECHA DE EMISIÓN 2020-02-11	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA
CONCEPTO		CANCELACION REGISTROS		0,00	1,80
COBRADO POR		No. VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO	PAGO TOTAL	
cmars			13258004	1,20	
DETALLE		CANCION EN CAISAGUANO LA DE RUBEN		1306268	
Na. COMPRABANTE					
0870701				 JEFE DE RECAUDACIONES	



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



RED FACILITO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00024132099
Año de
Tributación : 2020
Identificación : 17*****49
Contribuyente : CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN

Fecha Emisión : 2020-02-09

Fecha Pago : 2020-02-10

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Número de
Trámite : 0001678

INFORMACIÓN

(24283-19)-2020-TDC-MAR-001678
CORE-TRIBUTARIO

CONCEPTO

UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV

TOTALES

248,45

Subtotal :

248,45

Descuento

-0,00

Total Cancelado :

248,45

Transacción : 27521406
Cajero : urep

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 11 de febrero del 2020

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.

Quito, a 11 FEB 2020



Msc. Rómulo José Luis Palla Quisilema
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito / : 00024132100
 Orden para Pago
 Año de : 2020
 Tributación
 Identificación : 17*****17
 Contribuyente : NIETO BAÑEZ LUIS FERNANDO

Fecha Emisión : 2020-02-09

Fecha Pago : 2020-02-10

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Número de Trámite : 0001678

INFORMACIÓN
 (24283-18)-2020-TDC-MAR-001678
 CORE-TRIBUTARIO

CONCEPTO
 ALCABALAS

TOTALES
 60,00

Subtotal : 60,00
 Descuento : -0,00
 Total Cancelado : 60,00

Transacción : 27511733
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de Impresión : martes, 11 de febrero del 2020

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, OY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO

Quito, a 11 FEB 2020



Msc. Rómulo Ineslito Pallo Quispe
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



RED FACILITO

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00024132101
 Año de
 Tributación : 2020
 Identificación : 17*****49
 Contribuyente : CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN

Fecha Emisión : 2020-02-09

Fecha Pago : 2020-02-10

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Número de
 Trámite : 0001678

INFORMACIÓN

(24263-22)-2020-TDC-MAR-001678
 CORE-TRIBUTARIO

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO
 INTERES X MORA TRIBUTARIA

TOTALES

14.32
 0.10

 14.42
 0.00

 14.42

Subtotal :
 Descuento :
 Total Cancelado :

Transacción : 27521443
 Cajero : urep

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de Impresión : martes, 11 de febrero del 2020

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL
 OBY FT QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN ... FOLIAS SON FIEL
 CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
 O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO

Quito, a 11 FEB 2020



Msc. Rómulo José Pallo Quisilema
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS

Predial Urbano

Título de Crédito / Orden para Pago : 00022103899
 Año de Tributación : 2020
 Identificación : 17*****49
 Contribuyente : CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN Y OTRO

Fecha Emisión : 2018-12-31

Fecha Pago : 2020-01-09

UBICACIÓN

Clave Catastral : 3201301013
 Dirección : 542 S/N CASAL
 Placa :

Número de Predio : 0562514

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 4471.39 m2 AVALUO 252213.22
 A.C.C. 199.57 m2 AVALUO 18906.54 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 458007.56 AVALUO TOTAL 215271.83
 %DA. 100.0000 EXONERACIÓN NINGUNA
 542 S/N CASAL

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

Subtotal:	184.56
Descuento	-14.03
Total Cancelado:	169.52

Transacción : 26771692
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de Impresión : domingo, 09 de febrero del 2020

DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL .
 DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE SON FIELES
 CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
 O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO

Quito, a 11 FEB 2020



Msc. Ramón José Balle Quisilema
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

112
 ciento doce



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1780003410001



SERVIPAGOS

CEM

Título de Crédito / : 00022103900

Orden para Pago

Año de : 2020

Tributación

Identificación : 17*****49

Contribuyente : CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN Y OTRO

Fecha Emisión : 2019-12-31

Fecha Pago : 2020-01-09

UBICACIÓN

Clave Catastral : 3201301013

Dirección : S42 S/N CASA L

Placa :

Número de Predio : 0562514

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 4471.39 m2 AVALUO 252213.22

A.C.C. 199.57 m2 AVALUO 15905.54 A.C.A. 0.00 m2

VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 458007.56 AVALUO TOTAL 215271.83

%DA. 100.0000 EXONERACIÓN NINGUNA

S42 S/N CASA L

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

Subtotal :

Descuento

Total Cancelado :

TOTALES

40,81

40,81

-0,00

40,81

Transacción : 26771626

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de Impresión : Domingo, 09 de febrero del 2020

Faint text at the bottom of the page, possibly a stamp or signature area.

Faint text at the bottom of the page, possibly a stamp or signature area.

Faint text at the bottom of the page, possibly a stamp or signature area.

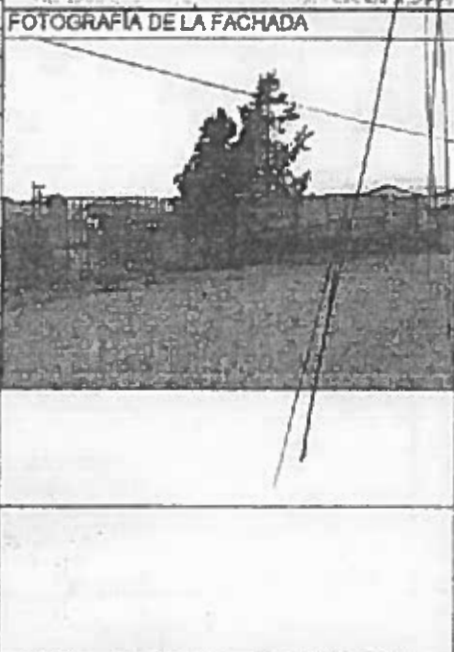
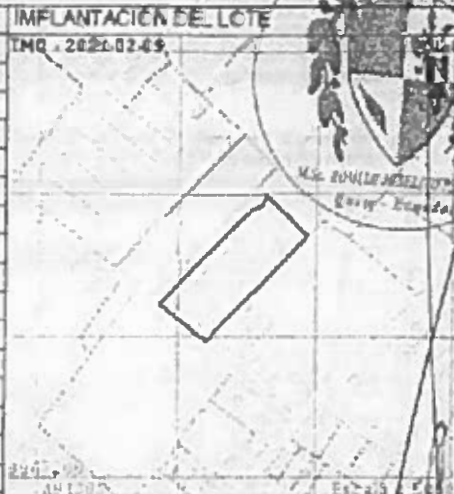
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO

CÉDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN INPROPIEDAD

DOC-CCJ-01 DOCUMENTO INFORMATIVO # 699571

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.	1800969162
Nombre o razón social:	ULLOA LOZADA MARCO ANTONIO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio	562514
Geo clave:	170101100144012000
Clave catastral anterior	320130101300000000
Denominación de la unidad:	
Año de construcción:	1980
En derechos y acciones:	SI
Destino económico:	HABITACIONAL
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	199.57 m ²
Área de construcción abierta:	0.00 m ²
Área bruta total de construcción:	199.57 m ²
Área de adicionales constructivos:	0.00 m ²
AVALÚO CATASTRAL	
Avalúo del terreno:	\$ 253,172.69
Avalúo de construcciones	\$ 15,736.05
Avalúo de construcciones	\$ 0.00
Avalúo de adicionales	\$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 215,271.83
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO	
Avalúo del terreno:	
Avalúo de construcción:	
Avalúo total:	
DATOS DEL LOTE	
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q	URBANO
Área según escritura:	4,488.40 m ²
Área gráfica:	4,471.39 m ²
Frente total:	42.32 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 448.84 m ² (SU)
Área excedente (+):	0.00 m ²
Área diferencia (-):	-17.01 m ²
Número de lote:	-
Dirección:	842 ; 6/N
Zona Metropolitana:	QUITUMBE
Parroquia:	LA ECUATORIANA
Barrio/Sector:	6.FRANCISCO DE HUARCAY



PROPIETARIO(S)				
#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	CHUGHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN	1715833549	2.63	NO
2	ULLOA LOZADA MARCO ANTONIO	1800969162	97.37	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL
Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

NOTIFICACIÓN DE AVALÚO
Realizada la actualización catastral del terreno, construcciones o adicionales constructivos implantados en el predio por gestión del administrado, y siendo que este movimiento genera una nueva valoración del inmueble, el presente documento constituye el acto administrativo con el cual se notifica el nuevo avalúo del predio a su titular; notificación que se realiza al propietario en el correo electrónico personal consignado en el formulario de solicitud de actualización del catastro presentado para el efecto.

El administrado encontrándose en desacuerdo con el avalúo podrá presentar en el plazo máximo de 30 días conforme al artículo 392 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, el correspondiente reclamo administrativo ante el Director Metropolitano de Catastro.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS
Para los casos de regularización de superficies de terreno que se encuentran dentro del Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM, el presente documento siempre que conste con la firma de responsabilidad de la Autoridad Administrativa Competente o su delegado, (1) constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dejando salvo el derecho de terceros que se crean perjudicados.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CEDULA CATASTRAL INFORMATIVA EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCI-01

DOCUMENTO INFORMATIVO # 699571

2020/02/09 20:21

NOTAS

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana D125 sancionada el 19 de julio de 2018.

(1) Imprima este documento y súbete en la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal respectiva, la regularización del excedente que está dentro del ETAM o la diferencia dentro del 10%.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



699571

DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FORMAS SON FIEL
REPLICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
POR MEDIO ELECTRONICO O CERTIFICADO.

Quito, a

11 FEB 2020



Msc. Romulo Jascelito Palla Quisilema
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble



Número de Trámite. 868747
 Número de Policía. 932410
 Fecha de Petición: 9 de Diciembre de 2019 a las 13:02
 Número de Certificado. 991929
 Fecha emisión. 12 de Diciembre de 2019 a las 09:45

Referencias. 12/07/2016-PO-590851-20912 154461r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entre otros y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de registrar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro, y considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada íntegramente desde el año mil novecientos ochenta hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1 - DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD :

DERECHOS Y ACCIONES fincados en lote de terreno Número DOS, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2 - PROPIETARIO(S) :

JAIME RUBÉN CHUGA HILAN CAISAGUANO, soltero.

3 - FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante COMPRA EN JUNTA DE OTROS a los cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA PICO JACOME, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECIE, ante el Notario PABLO (E) del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE. --
 ANTECEDENTES: Los cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA PICO JACOME, fueron propietarios del LOTE DE TERRENO número DOS, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón. Adquirido mediante adjudicación realizada en la partición celebrada con Antonio Patricio Ulloa Lozada y María Beatriz Bolaños Suárez, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. -- ACLARATORIA, según CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD DOCUMENTO No.955 de fecha 2017-07/03 otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie constante en estos registros, AREA DE TERRENO A REGULARIZAR es de CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE COMA NOVENTA METROS CUADRADOS (4514.9m²) inscrita el VEINTIEY OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE -Rep. 78636 -

4 - GRAVAMENES Y OBLIGACIONES:



No se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar. - En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. Se aclara que se revisa tal como consta en índices.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición. 8 am.

Responsable: JASC
Revisión: JASC

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY NOTARIAL
DIFERENCIANDO QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOLIOS SON FIEL
CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO

Quito, a 11 FEB 2020



Abg. Rómulo Juscelito Palma Quiñonez
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Ventas del Inmueble

Número de Trámite: 858760
Número de Petición: 932423
Fecha de Petición: 9 de Diciembre de 2019 a las 13:01
Número de Certificado: 991963
Fecha emisión: 12 de Diciembre de 2019 a las 09:45



El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos sesenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO: Nro. de Inscripción: 20912, de PO, tomo 147, Repertorio: 54461, y con fecha 12/07/2016, se me presentó la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO (E) del cantón Quito, Doctor. Lider Moreta Gavilanes, de la cual consta que los cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA PICO JACOME, por sus propios derechos, VENDEN a favor de los señores: JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero, y otros, el lote de terreno Número DOS, situado en la parroquia Chillogallo de este Cantón. Con matrícula número CHILL0005385.- SUPERFICIE: CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS.-

ACLARATORIA.- Nro. de Inscripción: 26164, de PO, tomo 148, Repertorio: 19623, y con fecha 28/09/2017, se me presentó la CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD No.956 de fecha 2017/07/03 otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie constante en estos registros, de la cual consta que - los señores JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA; ANGELA CAISAGUANO CUYO; JAVIER PALTAN GUAMAN; YOLANDA PILCO YUMBO; BERNARDO VEGA QUINDIGALLE; MARIA LUCINDA VEGA UGSHA, FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI, MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO, HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO, JUAN GERARDO GUANINA TIGASI, MARIA ISABEL PASTUÑA TIGASI, PEDRO LICTA QUINDIGALLE, MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE, JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA, MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO, JOSE ORNAN VEGA CAISAGUANO, BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO, JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO, ROSA ELVIRA VEGA VEGA, JULIO CESAR VEGA TIGASI, MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO, OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO, LUIS ALBERTO UGSHA VEGA, MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO, LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO, MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN, DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN, ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO, JOSE HUMBERTO LISINTUÑA LUTUALA, MARIA ELENA LISINTUÑA VEGA, JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUÑA, JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE, MARIA MARGARITA QUISHPE, BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA, LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI, SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA, MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUÑAY, SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA BUÑAY, MARIA JUANA FALA FILA, MARIA ROSARIO FALA FILA, SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA, MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUÑAY, ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE, MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUÑAY, SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA SISLEMA, DELFINA BUÑAY FALA, SEGUNDO FRANCISCO QUIZHPILEMA BUÑAY, SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA, MARIA MARCELA LOJANO AYOL, MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA, MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, JOSE MANUEL FILA NAULA, JOSEFA CAYAMBE YASACA, LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN, MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE, SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA, MARIA JUANA LEMA



PEREZ, FRANCISCO GUACHO, OSWALDO COCHA ROLDAN, MARIA ANA CUJI MUYULEMA, DANIEL COCHA ROLDAN, MARIA CRISTINA GUASHPA AILLA, y MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA, al amparo de los Artículos 1 y 9 de la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, conge la superficie del inmueble de su propiedad constante en antecedentes en el sentido que la Superficie Real del LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarcaay, de la parroquia CHILLOGALLO de este cantón, siendo la superficie real y correcta de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO COMA TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS(4471.39 m2), con matrícula número CHILL0005365.-Al margen de la presente inscripción no se encuentran marginadas transferencias de dominio de dicha propiedad -

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

Los registros de ventas se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: EFHS

Revisión: EFHS

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
Doy fe que los documentos que anteceden en FOJAS SON FIEL
CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO CERTIFICADO

Quito, a

11 FEB 2020

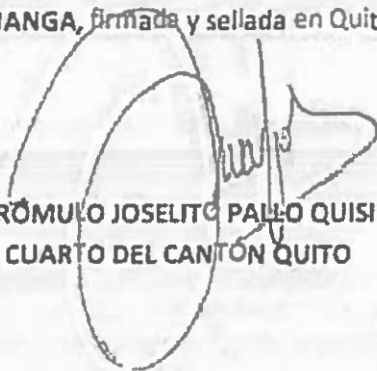


Msc. Edmundo José Ito Pallo Quisilema
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA: JAIME RUBÉN CHUGCHILAN CAISAGUANO A FAVOR DE: LUIS FERNANDO NIETO IBÁÑEZ Y JULIETA EULALIA PÉREZ GUANGA, firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 16 de Febrero de 2020 a las 12:40
Nro. Inscripción: 4749
Fecha de Repertorio: 13 de Febrero de 2020 a las 15:38
Nro. Repertorio: 2020011839
Nro. Trámite: 954768
Nro. Petición: 1024384
Libro: PROPIEDAD
Entidad: NOTARIA CUARTA de QUITO
Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
Parroquias: LA ECUATORIANA

Credibly signed by RUBEN ALEJANDRO
SINDARA GALLARZO
Date: 2020.02.19 12:40:09 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

VENDEDOR: JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, cédula: 1715633549, CASADO, domiciliado en CALLE ANDRÉS PÉREZ Y PASAJE A, LOTE CUATRO, comparece por sus propios derechos — COMPRADORES: LUIS FERNANDO NIETO IBAÑEZ, cédula: 1713637617 y JULIETA EULALIA PEREZ GUANGA, cédula: 0401165030, casados entre sí domiciliados en CALLE MANUELA CAÑIZARES DE 10-45 Y JULIAN ESTRELLA, comparecen por sus propios derechos.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA CUARTA de QUITO con fecha 11 de Febrero del 2020.-

Antecedentes

JAIME RUBÉN CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero, adquirió DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno Número DOS, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón, adquirido mediante COMPRA EN JUNTA DE OTROS a los cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA PICO JACOME, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO (E) del cantón Quito, Doctor Lidor Moreta Gavilanes, inscrita el DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.- Habiendo Adquirido mediante adjudicación realizada en la partición celebrada con Antonio Patricio Ulloa Lozada y María Beatriz Solano Suarez, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; y Adaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho -

Objeto

Con estos antecedentes el señor JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, CASADO por sus propios derechos, VENDEN a favor de los cónyuges señores LUIS FERNANDO NIETO IBAÑEZ y JULIETA EULALIA PEREZ GUANGA por sus propios derechos, el DOS PUNTO SESENTA Y TRES (2.63%) DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno Número DOS, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón. No. de predio 552514

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES: NORTE, pasaje sin nombre, en una extensión de ciento sesenta metros cincuenta centímetros, SUR, propiedad del señor Jorge Villa en una extensión de ciento cuatro metros diez centímetros, ESTE, área verde, en una extensión de cuarenta y dos metros, OESTE, calle sin nombre, en una extensión de cuarenta y dos metros diez centímetros SUPERFICIE CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS

Valor Comercial

La cuantía de esta contrato es SEIS MIL Dolares de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO

Observaciones



4U - 34574

Román



NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

PRIMERA
COPIA

L

De la escritura de COMPRAVENTA

M

Otorgada por MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA Y YOLANDA MARGARITA PICO JACOME

JAI ME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO Y OTROS

A favor de

16 DE DICIEMBRE DEL 2.013

El

Parroquia

USD. 117.000,00

Cuánta

16 DE DICIEMBRE DEL 2.013

Quito, a

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

G

Lote DOS

M.C. 4
D. Moreta



DR. LIDER MORETA GAVILANES

2013	17	01	04	P 018718
AÑO	PROVINGIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

ADON: escritura que se cancela con la factura
cto/contrato, fueron cancelados con la factura
to 186.825 por el valor de: USD 477,90
Quito 16. Diciembre 2013

COMPRAVENTA

OTORGA: MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA MARGARITA PICO JACOME

A FAVOR DE: FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. 117.000,00

DI 2 COPIAS

F.P.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy dia lunes dieciséis de diciembre del año dos mil trece, ante mí, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E), DE ESTE CANTON, comparecen a la celebracion de la presente escritura por una parte en calidad de vendedores los cónyuges señores MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA MARGARITA PICO JACOME; casados entre sí, y, en calidad de compradores, los señores ① JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero; el señor ② FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA, casado con la señora ANGELA CAISAGUANO CUYO, el señor ③ JAVIER PALTAN GUAMAN, casado con la señora YOLANDA PILCO YUMBO, ③ el señor ④ BERNARDO VEGA

QUINDIGALLE, casado con la señora MARIA LUCINDA
VEGA UGSHA; el señor JUAN GERARDO GUANINA TIGASI,
casado con la señora MARIA ISABEL PASTUNA TIGASI;
el señor PEDRO LICTA QUINDIGALLE, casado con la
señora MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE; el señor
JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA, casado con la señora
MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO; el señor JOSE
HERNAN VEGA CAISAGUANO, casado con la señora
BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO; el señor
JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO, casado con la
señora ROSA ELVIRA VEGA VEGA; el señor JULIO CESAR
VEGA TIGASI, casado con la señora MARIA NATIVIDAD
TIGASI CAISAGUANO; el señor OSWALDO RAUL TIGASI
CAISAGUANO, soltero; el señor LUIS TOAQUIZA
CAISAGUANO; casado con la señora MARIA ERCILIA
TOAQUIZA TIGASI; el señor NELSON GEOVANNY CUYO
CHUGCHILAN, soltero; el señor DANIEL ALFREDO CUYO
CHUGCHILAN, casado con la señora ELENA ALEXANDRA
ALVARADO BOCANCHO; el señor JOSE HUMBERTO
LISINTUNA LUTOALA, casado con la señora MARIA
ELENA LISINTUNA VEGA; el señor JOSE JULIO TOAQUIZA
PASTUNA, viudo; el señor JOSE ANTONIO CHICAIZA
QUISHPE, casado con la señora MARIA MARGARITA
QUISHPE; la señorita BLANCA LUZMILA CAISAGUANO
UGSHA, soltera; la señora LIDIA MARINA CUNDULLE
AGJAMANI, viuda; el señor SEGUNDO FRANCISCO TIPAN
NAULA, casado con la señora MARIA ROSA QUIZHPILEMA
BUNAY; el señor SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA BUNAY.



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

casado con la señora MARIA JUANA FALA FILA: la
 señorita MARIA ROSARIO FALA FILA, soltera: el
 señor SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA, casado con la
 señora MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BURAY: el señor
 ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE, casado con la
 señora MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BURAY: el señor
 SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA SISLEMA, casado con la
 señora DELFINA BURAY FALA: el señor SEGUNDO
 FRANCISCO QUIZHPILEMA BURAY, soltero: el señor
 SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA, casado con la
 señora MARIA MARCELA LOJANO AYOL: el señor MANUEL
 ANTONIO NAULA PADILLA, casado con la señora MARIA
 ROSARIO BRAVO NAULA: el señor JOSE MANUEL FILA
 NAULA, casado con la señora JOSEFA CAYAMBE YASACA:
 el señor LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN, casado con
 la señora MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE: el señor
 SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA, casado con la señora
 MARIA JUANA LEMA PEREZ: el señor FRANCISCO GUACHO,
 viudo: el señor OSWALDO COCHA ROLDAN, casado con
 la señora MARIA ANA GUJI HUYULEMA: el señor DANIEL
 COCHA ROLDAN, casado con la señora MARIA CRISTINA
 GUASHPA AILLA: el señor MARIO CESAR GUAPI
 LLIGUILLEMA, soltero: el señor FRANCISCO
 CHUGCHILAN TIGASI, casado con la señora MARIA ROSA
 CAISAGUANO CAISAGUANO: el señor HUGO FAUSTO,
 CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero: y, el señor
 ALBERTO UGSHA VEGA, casado con la señora MARIA
 ROSA TIGASI CAISAGUANO, todos por sus propios y

personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA. / COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte en calidad de vendedores los cónyuges señor MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y la señora YOLANDA MARGARITA PICO JACOME; y, en calidad de compradores, los señores JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero; el señor FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA, casado con ANGELA CAISAGUANO CUYO; el señor JAVIER PALTAN GUAMAN, casado con la señora YOLANDA PILCO YUMBO; el señor BERNARDO VEGA QUINDIGALLE, casado con la señora MARIA LUCINDA VEGA UGSHA; el señor JUAN GERARDO GUANINA TIGASI, casado con la señora MARIA ISABEL PASTUNA TIGASI; el señor PEDRO LICTA QUINDIGALLE, casado con la señora MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE; el señor JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA, casado con la señora MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO; el señor JOSE HERNAN VEGA



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

CAISAGUANO, casado con la señora BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO; el señor JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO, casado con la señora ROSA ELVIRA VEGA VEGA; el señor JULIO CESAR VEGA TIGASI, casado con la señora MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO; el señor OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO, soltero; el señor LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO; casado con la señora MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, el señor NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN, soltero; el señor DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN, casado con la señora ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO; el señor JOSE HUMBERTO LISINTUNA LUTUALA, casado con la señora MARIA ELENA LISINTUNA VEGA; el señor JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUNA, viudo; el señor JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE, casado con la señora MARIA MARGARITA QUISHPE; la señorita BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA, soltera; la señora LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI; viuda, el señor SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA, casado con la señora MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUNAY; el señor SEGUNDO MANUEL QUISHPILEMA BUNAY, casado con la señora MARIA JUANA FALA FILA; la señorita MARIA ROSARIO FALA FILA, soltera; el señor SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA, casado con la señora MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUNAY; el señor ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE, casado con la señora MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUNAY; el señor SEGUNDO MANUEL QUISHPILEMA SISLEMA, casado con la

señora DELFINA BUNAY FALA; el señor SEGUNDO FRANCISCO QUIZHPILEMA BUNAY, soltero; el señor SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA, casado con la señora MARIA MARCELA LOJANO AYOL; el señor MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA, casado con la señora MARIA ROSARIO BRAVO NAULA; el señor JOSE MANUEL FILA NAULA, casado con la señora JOSEFA CAYAMBE YASACA; el señor LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN, casado con la señora MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE; el señor SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA, casado con la señora MARIA JUANA LEMA PEREZ, el señor FRANCISCO GUACHO, viudo; el señor OSWALDO COCHA ROLDAN, casado con la señora MARIA ANA CUJI MUYULEMA; el señor DANIEL COCHA ROLDAN, casado con la señora MARIA CRISTINA GUASHPA AILLA; el señor MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA, soltero; el señor FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI, casado con la señora MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO; el señor HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero; y, el señor LUIS ALBERTO UGSHA VEGA, casado con la señora MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.-Uno.- Los cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA Y YOLANDA MARGARITA PICO JACOME, son legítimos propietarios de un lote de terreno signado como un



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

lote de terreno número DSS, situado en el Barrio San Francisco de Huaray de la parroquia Chillogallo, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió mediante Adjudicación en la Partición realizado con MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante la Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Fernando Polo Elmir inscrita el uno de septiembre del mismo año.- TERCERA. COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, los Vendedores por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal mediante el presente instrumento público, venden y dan en perpetua enajenación a favor de los Compradores los señores JAJME ROSEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero; el señor FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA, casado con ANGELA CAISAGUANO CUYO; el señor JAVIER PALTAN GUAMAN, casado con la señora YOLANDA PILCO YUMBO; el señor BERNARDO VEGA QUINDIGALLE, casado con la señora MARIA LUCINDA VEGA UGSHA; el señor JOAN GERARDO GUANINA TIGASI, casado con la señora MARIA ISABEL PASTUSA TIGASI; el señor PEDRO LICIA QUINDIGALLE, casado con la señora MARIA

VICTORIA VEGA ILAQUICHE; el señor JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA, casado con la señora MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO; el señor JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO, casado con la señora BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO; el señor JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO, casado con la señora ROSA ELVIRA VEGA VEGA; el señor JULIO CESAR VEGA TIGASI, casado con la señora MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO; el señor OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO, soltero; el señor LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO; casado con la señora MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, el señor NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN, soltero; el señor DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN, casado con la señora ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO; el señor JOSE HUMBERTO LISINTUNA LUTUALA, casado con la señora MARIA ELENA LISINTUNA VEGA; el señor JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUNA, viudo; el señor JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE, casado con la señora MARIA MARGARITA QUISHPE; la señorita BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA, soltera; la señora LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI; viuda, el señor SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA, casado con la señora MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUNAY; el señor SEGUNDO MANUEL QUISHPILEMA BUNAY, casado con la señora MARIA JUANA FALA FILA; la señora MARIA ROSARIO FALA FILA, soltera; el señor SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA, casado con la señora MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUNAY; el señor



NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

ANGEL GUILLERMO LLUILENA LEMACHE, casado con la señora MARIA DELFINA QUIENPILEMA BUNAY; el señor SEGUNDO MANUEL QUIENPILEMA SISLEMA, casado con la señora DELFINA BUNAY FALA; el señor SEGUNDO FRANCISCO QUIENPILEMA BUNAY, soltero; el señor SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA, casado con la señora MARIA MARCELA LOJANO AYOL; el señor MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA, casado con la señora MARIA ROSARIO BRAVO NAULA; el señor JOSE MANUEL FILA NAULA, casado con la señora JOSEFA CAYAMBE YASACA; el señor LOIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN, casado con la señora MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE; el señor SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA, casado con la señora MARIA JUANA LEMA FENEZ, el señor FRANCISCO GUACHO, viudo; el señor OSWALDO COCHA ROLDAN, casado con la señora MARIA ANA CUJI MUYULEMA; el señor DANIEL COCHA ROLDAN, casado con la señora MARIA CRISTINA GUACHIFA AILLA; el señor MARIO CESAR GUAFI LLIGUILLEMA, soltero; el señor FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI, casado con la señora MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO; el señor HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero; y el señor LUIS ALBERTO UGUNA VEGA, casado con la señora MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO, el LOTE NUMERO DOS, indicado en la clausula de antecedentes, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: pasaje sin nombre, en una extensión de ciento siete metros cincuenta centímetros; **SUR:**

7488/2012

propiedad del señor Jorge Villa en una extensión de ciento cuatro metros diez centímetros; **ESTE**, área verde, en una extensión de cuarenta y dos metros; y, **OESTE**, calle sin nombre, en una extensión de cuarenta y dos metros diez centímetros. Con una **superficie total** de cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados. - CUARTA. PRECIO.- El precio libremente pactado por los comparecientes es la cantidad de (\$117.000) CIENTO DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los compradores pagan en dinero en efectivo y en moneda del curso legal, razón por la cual los vendedores manifiestan que nada tienen que reclamar por este concepto en el futuro, debido a que han recibido el dinero a su entera satisfacción. Las partes manifiestan adicionalmente que se encuentran conformes con el precio pactado.- QUINTA. TRANSFERENCIA.- Los vendedores al encontrarse satisfechos tanto con el precio pactado, tanto como el haber recibido el dinero materia de la presente negociación, transfieren a favor de los compradores, el LOTE NUMERO DOS comprendidos dentro de los siguientes linderos: NORTE: pasaje sin nombre, en una extensión de ciento siete metros cincuenta centímetros; SUR. propiedad del señor Jorge Villa en una extensión de ciento cuatro metros diez



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

centímetros; ESTE, área verde, en una extensión de cuarenta y dos metros; y, OESTE, calle sin nombre, en una extensión de cuarenta y dos metros diez centímetros. Con una superficie total de cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados, situado en la parroquia de CHILLOGALLO de este cantón Quito, con todos los usos derechos reales, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexos, sin reservarse nada para sí, así como también los bienes de tránsito, acceso, destino, accesión, que sean de uso comunitario.- SEXTA.- SANEAMIENTO.- Los compradores aceptan la compraventa y transferencia de dominio realizada por parte de los vendedores y se comprometen al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios que pudiere existir en el inmueble materia del presente contrato.- SEPTIMA.- DECLARACION.- Los vendedores declaran que sobre el inmueble materia de la presente negociación, no pesa gravamen alguno, ni prohibición de enajenar, tal como se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta. Los compradores aceptan la transferencia de dominio, por convenir a sus intereses.- OCTAVA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que demandó la celebración del presente instrumento, pago de impuestos, tasas, contribuciones, reposición y reparación de los

bienes comunales, honorarios profesionales, etcétera, serán de cuenta de los compradores, con excepción el impuesto de plusvalía en caso de haberlo, será pagado por los vendedores.- NOVENA. AUTORIZACIÓN.- Los vendedores de manera expresa autorizan a los compradores proceder con toda la tramitación que demande este acto y procedan con la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- En caso de controversia las partes acuerdan entablar amigables conversaciones que pongan fin a sus diferencias, sin embargo de no poder solucionarlas, los comparecientes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de lo civil de la ciudad de Quito, al trámite ejecutivo o verbal sumario a criterio del actor.- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado JAIME RUBEN CHUGCHILAN, bajo la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión mil veintiuno, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la escritura

INS.



NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman, junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. -

MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA

C.C. 1800969, 16.2

YOLANDA MARGARITA PICO JACOME

C.C. 170774846-1

JAIPE BOBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO

C.C. 171563354-9

FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA

C.C. 0500732805

JAVIER PALTAN GUAMAN

C.C. 060375265

BERNARDO VEGA QUINDIGALLE

C.C. 050237660

Juan Gerardo Guanina Tigasi

JUAN GERARDO GUANINA TIGASI

C.C. 7722020011

Pedro Licita

PEDRO LICITA QUINDIGALLE

C.C. 050213189-9

Jose Pedro Tigasi Toaquiza

JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA

C.C. 7720340593

Jose Hernan Vega Caisaguano

JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO

C.C. 050332432-9

Juan Francisco Tigasi Caisaguano

JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO

C.C. 050365764-5

Julio Cesar Vega Tigasi

JULIO CESAR VEGA TIGASI

C.C. 050317763-1

Oswaldo Raul Tigasi Caisaguano

OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO

C.C. 172645495-0

Luis Toaquiza Caisaguano

LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO

C.C. 050195703-9

Geovanny Cuyo Chugchilan

NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN

C.C. 172648607-7

SIGUEN LAS FIR...



NOTARIA
CUARTA

..MAS

DR. LIDER MORETA GAVILANES

MU 8

[Signature]
DANIEL ALFRED 'CUYOCHUGCHILAN

C.C. 17209631-3

[Signature]
JOSE HUMBERTO LISINTUNA LUT

050239299-6
C.C.

[Signature]
JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUNA

C.C. 050248845-5

[Signature]
JOSE ANTONIO CHICATZA QUISH

C.C. 170916853-6

[Signature]
BLANCA LUZMLA CAISAGUANO UG

C.C. 172014879-8

[Signature]
LIDIA MARTINA CUNDULLE GUAMA NE

C.C. 050094123-2

[Signature]
SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA

C.C. 060363984-0

[Signature]
SEGUNDO MANUEL QU BHPILEMA BUN


C.C. 060347310-9

Notaria 412
Rosa Fala
MARIA ROSARIO FALA FILA

C.C. 060485612-0


SEGUNDO GREGORIO NAULA YASAC

C.C. 060391245-2


ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMAC

C.C. 060439606-9


SEGUNDO MANUEL QUIZPILEMA SISLE

C.C. 060135626-4


SEGUNDO FRANCISCO QUIZPILEMA ROLDAN

C.C. 0604969469


SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA

C.C. 060457715-5


MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA

C.C. 060464473-2


JOSE MANUEL FALA NAULA

C.C. 0602531881


LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN

C.C. 0602844904

SIGUEN LAS FIR.



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

....MAS

Segundo Miguel Paca Naula

SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA

C.C. 0602731481

Francisco Guacho

FRANCISCO GUACHO

C.C. 0601173784

Oswaldo Cocha Roldan

OSWALDO COCHA ROLDAN

C.C. 060285540.2

Daniel Cocha Roldan

DANIEL COCHA ROLDAN

C.C. 0602855769

Mario Cesar Guapi Lliguillem

MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA

C.C. 092140137.8

Francisco Chugchilan Tigasi

FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI

C.C. 050209287.9


HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO

C.C. 1724254824


LUIS ALBERTO UGSHA VEGA

C.C. 050313377-9


NOTARIO

A CONTINUACION HABILITANTES -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 180096916-2
ULJOA LOZADA MARCO ANTONIO
TURGUAHUA/AMATO/PASA
05 ABRIL 1953
002- 0027 01051 H
TURGUAHUA/AMATO
LA MATRIZ 1953




ECUATORIANA ***** V2443/7512
YOLANDA PICO JIMENEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ANTONIO PICO
YOLANDA PICO
15/07/2005
REN 0046721



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 170774846-1
YOLANDA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
BONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARCO ANTONIO
ULJOA LOZADA





Notaria 4to
estab

REGISTRACION BACHILLERA TO PROFESION/OCCUPACION ENFERMERA O E12311111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PICO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JACOME ROSEA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2018-08-07
FECHA DE EXPIRACION 2023-08-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 171563354-9
JAMES RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO COTACACHI
PUULLI
GUANAJE
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SÓLTEO






REGISTRACION PROFESION/OCCUPACION ABOGADO O ABOGADA V23434222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CABRERA ANTONIO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CABRERA ANTONIO ANTONIO ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2013-10-17
FECHA DE EXPIRACION 2023-10-17





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 06 01 5226-5
PASTAN BURKIN/JAVIER
CHINECOSA/ZATA/JULIENNE
18 NOVIEMBRE 1979
001- 0075 00075 H
CHI NEARAZO/SOLTE
COLIMBE 980



ECUATORIANA ***** V2344 4842
YOLANDA PICO LEO YUNDO
PRIMARIA EMPLEADO
JOSE MANUEL PALTAN
YERICA JUANA GUERRA
QUITO 01/11/2018
REN 2168513



Notaria 4to.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

062
062-0090 1800968162

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELOA LOZADA MARCO ANTONIO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION CENTRO HISTORICO 2
CANTON PATATEMBA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

018
018-0236 1707748481

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PICO JACOME YOLANDA MARGARITA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION DON BOSCO 2
CANTON PATATEMBA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

004
004-0067 1715633549

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHUGCHILAN CABAQUANO JAIME RUBEN

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION LA ECUATORIANA 2
CANTON BARROQUA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

014
014-0024 0603152265

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALTAN GUAMAN JAVIER

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION BOLANDA 2
CANTON PATATEMBA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

200
36
21

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 050073288-5

APellidos y Nombres: FRANCISCO URSUA
LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-11-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ANGELA CARBAGNANO

INSTRUCCION BASICA PROFESION/OCCUPACION JORNALERO V04442222

APellidos y Nombres del Padre: CRUGUELA JORGE
APellidos y Nombres de la Madre: URSUA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-09-18
FECHA DE EXPIRACION: 2021-02-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 050233766-0

APellidos y Nombres: MARIA GUINDIGALLE BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-12-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: B
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA LUIGIA VEGA URSUA

INSTRUCCION BASICA PROFESION/OCCUPACION JORNALERO V04442222

APellidos y Nombres del Padre: VEGA PASTORA JUAN FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: GUINDIGALLE VEGA MARIA JUAN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2013-01-15
FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 172202001-1

APellidos y Nombres: JUAN BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-01-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA ISABEL PASTORA TIGASI

INSTRUCCION BASICA PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO V03304222

APellidos y Nombres del Padre: GUANGA JUAN
APellidos y Nombres de la Madre: TIGASI MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-11-30
FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 050213189-9

APellidos y Nombres: LICTA GUINDIGALLE PEDRO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: B
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA VICTORIA VEGA ILACUICHE

INSTRUCCION NINGUNA PROFESION/OCCUPACION JORNALERO V04440442

APellidos y Nombres del Padre: LICTA JUAN JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: GUINDIGALLE LAURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2013-08-05
FECHA DE EXPIRACION: 2023-08-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 172034059-3

TIBASI TORQUIZA JOSE PEDRO
COTOPAXI/PITILI/BUANGAJE

15 JULIO 1984

002- D170 00222 M

COTOPAXI/PITILI
BUANGAJE 1984




EQUATORIANA ***** V233V3222

CASADO MARIA DELFINA CUMI CAISABUANO

PRIMARIA JORNALERO



JOSE PEDRO TIBASI

HORTENCIA TORQUIZA

QUITO 23/11/2008

23/11/2008

REN 2165254

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 050338432-9

VEGA CAISABUANO JOSE HERNAN

COTOPAXI/PITILI/BUANGAJE

16 ABRIL 1989

0182 00187 M

COTOPAXI/PITILI
BUANGAJE 1989




EQUATORIANA ***** I233V3222

CASADO CAISABUANO CAISABUANO BLANCA D

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE SERAFIN VEGA

MARIA LUCINDA CAISABUANO

LATACUNGA 06/05/2011

06/05/2011

REN 3927799




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 050345764-5

TIBASI CAISABUANO JUAN FRANCISCO

COTOPAXI/PITILI/ZUMBARRA

25 MAYO 1980

0051 0051 M

COTOPAXI/PITILI
ZUMBARRA 1980




EQUATORIANA ***** V444316262

CASADO VEGA VEGA ROSA ELVIRA

PRIMARIA JORNALERO

JUAN FRANCISCO TIBASI

HORTENCIA CAISABUANO

LATACUNGA 05/04/2010

05/04/2010

REN 2547040




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 050317765-1

VEGA TIBASI JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PITILI
GUANGAJE

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN/OCCUPACIÓN JORNALERO



V444316262

APellidos y nombres del padre
VEGA VEGA JUAN FRANCISCO

APellidos y nombres de la madre
TIBASI CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-03-14


FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 72645495-0

TIRASI CAISABUANO OSWALDO RAUL
COTOPAXI/PUJILI/ZUMBALIA
04 FEBRERO 1993
0034 00645 N
COTOPAXI / PUJILI
ZUMBALIA 1993



[Signature]

EQUATORIANA N. 11111111111111111111

SOLTERO ESTUDIANTE

FRANCISCO TIRASI
MARIA FORTENCIA CAISABUANO
LATAKINBA 02/09/2011
0270372023

REN 3888999



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 050195703-9

TOCUTZA CAISABUANO LUIS
COTOPAXI/PUJILI/GUANGATE
3 FEBRERO 1973
0098 00003 N
COTOPAXI / PUJILI
GUANGATE 1973



[Signature]

EQUATORIANA N. 11111111111111111111

FRANCISCO MARIA ECILIA TOCUTZA TIRASI
FRANCISCO JORNALERO
LUIS TOCUTZA
MARIA JOSE CAISABUANO
21/11/2008
04110123

REN 0410123





[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION


CEDULA DE CIUDADANIA N. 172648607-7

APellidos y nombres
CUYO TIRASI PASQUAL
NELSON GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
GUANGATE
FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCION BASICA PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO

APellidos y nombres del padre
CUYO TIRASI PASQUAL
APellidos y nombres de la madre
CHUOCHLAN MARCELA MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-10-31
FECHA DE EXPIRACION
2023-10-31




[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION


CEDULA DE CIUDADANIA N. 172097631-3

APellidos y nombres
CUYO CHUOCHLAN
DANIEL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
GUANGATE
FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA



INSTRUCION BASICA PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO

APellidos y nombres del padre
CUYO TIRASI PASQUAL
APellidos y nombres de la madre
CHUOCHLAN TIRASI MARCELA MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-01-05
FECHA DE EXPIRACION
2021-01-05



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 050239279-6

IDENTIFICACION LUTUALA JOSÉ HUMBERTO

JOTOPAXI/PULI/ GUANAJE

14 OCTUBRE 1977

0031 00283 M

JOTOPAXI PULI

GUANAJE 1977




ECUATORIANA ***** E113311222

CASADO MARIA ELENA LISINTISA VEGA

EMPRESARIA JORNALERO

JUAN MANUEL LISINTISA

MARIA JOSEFINA LUTUALA

LATAJUNGA 15/09/2009

15/09/2021

REN 1789185




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 050243343-5

APellidos y Nombres TOACUZA PASCUALA JOSÉ JULIO

LUGAR DE NACIMIENTO PULI GUANAJE

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Viudo

MARIA ZUSANA PASTORA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

E33431242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOACUZA JUAN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PASTORA MARIA PASCUALA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-11





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170916853-6

APellidos y Nombres CHICAIZA QUISHPE JOSÉ ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA MARGARITA QUISHPE



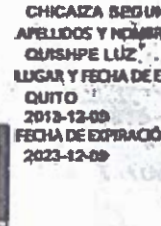

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN PINTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHICAIZA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUISHPE LUZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2012-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-09





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 172014879-8

APellidos y Nombres CARRASQUINO UGSHA BLANCA LUZBELLA

LUGAR DE NACIMIENTO JOTOPAXI PULI GUANAJE

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

E33434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRASQUINO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE UGSHA ROSA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2012-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-30





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 050094123-2

CONDICIÓN: SUPLENTE LIDIA MARTHA
CONDICIÓN: SAQUISILÍ / CAÑARIELA

24 de JULIO 1958

001 0022 00042

CONDICIÓN: SAQUISILÍ
SAQUISILÍ 1958

Lidia Martha



ECUATORIANA ***** V31931112

VIAJE: MANUEL NESTOR MASAPANTA R

SECUNDARIA COSTURERA

MANUEL CHIMBELLÉ

AVADA - CONDICIÓN

SALDO DEBIDO: 26/08/2010

26/05/2022

REN 2749246

Manuel Chimbelle



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 008363984-8

APELLIDOS Y NOMBRES: TITAN NAULA
SEBASTIÁN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO
AL YASI

TITAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-10-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SESO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA ROSA
QUIZPILEMA BUNAY




REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROFESIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN: BACHILLEROS

V33032442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TITAN VILLA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NAULA LLÓCEGA MARCO DALEMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-28

Manuel



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 060947310-9

QUIZPILEMA BUNAY SEGUNDO MANUEL

CHIMBORAZO / ALAUSI / TIXAN

05 SEPTIEMBRE 1980

002 0173 00273 M

CHIMBORAZO / ALAUSI

TIXAN 1980

Manuel



ECUATORIANA ***** V33832222

CASADO MARIA JUANA FALA FALA

SPECIAL EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO MANUEL QUIZPILEMA S

DECLINAR BORRIF

QUITO 12/10/2006

12/10/2018

REN 2126848

Manuel



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 000485812-8

APELLIDOS Y NOMBRES: FALA FALA

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO

AL YASI

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SESO: F




PROFESIÓN: OBREROS DOMESTICOS

ET3301222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FALA NAULA SEBASTIÁN JOSÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FALA PACA MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-04-05

Fala Naula



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
#060393343-0

REN 0035932

FECHA DE EMISIÓN: 18/07/2003

FORMA: REN
CMI: 0035932

FECHA DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
#060393343-0

REN 0035932

FECHA DE EMISIÓN: 18/07/2003

FORMA: REN
CMI: 0035932

FECHA DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
#060393343-0

REN 00430908-0

FECHA DE EMISIÓN: 1967-07-30

FORMA: REN
CMI: 00430908-0

FECHA DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
#060393343-0

REN 0075960

FECHA DE EMISIÓN: 2011-12-20

FORMA: REN
CMI: 0075960

FECHA DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
#060393343-0

REN 0075960

FECHA DE EMISIÓN: 2011-12-20

FORMA: REN
CMI: 0075960

FECHA DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
#060393343-0

REN 0075960

FECHA DE EMISIÓN: 2011-12-20

FORMA: REN
CMI: 0075960

FECHA DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
#060393343-0

REN 0075960

FECHA DE EMISIÓN: 2011-12-20

FORMA: REN
CMI: 0075960

FECHA DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
#060393343-0

REN 0075960

FECHA DE EMISIÓN: 2011-12-20

FORMA: REN
CMI: 0075960

FECHA DEL CEBULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 466457715-5

MAULA PABILLA SEGUNDO LORENZO
CHIMBORAZO/ALAJUZA/TIXAN

FECHA DE EMISION 1991

FECHA DE VENCIMIENTO 03/11/00311 M

CHIMBORAZO/ALAJUZA

TIXAN 1991



REN 1571905

ESTUDIANTE ***** V138301204

CASADO MARIA MARCELA LOPEZ AYALA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LORENZO MAULA BRAVO

MARIA ADRIANA PABILLA CHICAIZA

CHICAIZA 28/07/2007

FECHA DE EMISION 28/07/2007

FECHA DE VENCIMIENTO

REN 1571905



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060461473-2

MAULA PABILLA MANUEL ANTONIO

CHIMBORAZO/ALAJUZA/TIXAN

FECHA DE EMISION 1985

FECHA DE VENCIMIENTO 01/11/00177 M

CHIMBORAZO/ALAJUZA

TIXAN 1985



REN 0250530

ESTUDIANTE ***** V138301204

CASADO MARIA ROSARIO BRAVO MAULA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LORENZO MAULA BRAVO

MARIA ADRIANA PABILLA

RIOBAMBA 18/11/2005

18/11/2017

REN 0250530



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060283188-1

APellidos y Nombres: PABILLA JOSE MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGUE: JOSEFA CAYAMBE YUSACA




REN 0250530

DISTRICCIÓN INICIAL: RIOSAMBA


PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre: PABILLA P. SEGUNDO RESURRECCION

APellidos y Nombres de la Madre: MAULA GUACAN MARCA PABILLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: RIOSAMBA 2012-03-08

FECHA DE EXPIRACION: 2023-03-08



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060284490-4

APellidos y Nombres: PABILLA EMILY ANIBAL

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGUE: PABILLA BALTAZARA PABILLA CA YAMBE




REN 0250530

DISTRICCIÓN INICIAL: RIOSAMBA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre: PABILLA P. SEGUNDO RESURRECCION

APellidos y Nombres de la Madre: MAULA GUACAN MARCA PABILLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: RIOSAMBA 2013-10-21

FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CEDELA DE CIUDADANÍA No. 060273148-1

PACA PAOLA VERONICA NIGUEL
CHIMBORAZO/ALAUZI/TIXAN
25 DICIEMBRE 1978
RES. C.R. 001-00197 N
CHIMBORAZO/ALAUZI
TIXAN



EQUATORIANA***** V44414741

CASADO MARIA JUANA LENA PARRA
PRIMARIA AGRICULTOR
SEGUNDO HUBERTO PACA Y
MARTINA MARIA
RIOBAMBA 23/04/2002
13/04/2014
REN 0001148



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 060117378-4

AFELIADOS Y NOMBRES GUACHO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO ALAUZI TIXAN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
NICOLASA LLULEMA



INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUACHO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN RIOBAMBA 2012-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CEDELA DE CIUDADANÍA No. 060285376-2

COCHA ROLDAN OSWALDO
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
07 SEPTIEMBRE 1989
CHIMBORAZO/GUAMOTE
GUAMOTE 1989



EQUATORIANA***** V1333V1182

CASADO CUVE MUYULEMA MARIA ANA
PRIMARIA COMERCIANTE
SEGUNDO MARCIZO COCHA BALARZA
MARTA PIEDRA CORMACHI
GUAMOTE 02/08/2010
06/03/2011
REN 2257140




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 060285376-9

COCHA ROLDAN DANIEL
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
28 JUNIO 1983
CHIMBORAZO/GUAMOTE
GUAMOTE 1983



EQUATORIANA***** V1333V3222

CASADO MARIA C GUASHA AYLLA
PRIMARIA COMERCIANTE
SEGUNDO MARCIZO COCHA BALARZA
MARTA PURIFICACION ROLDAN C
RIOBAMBA 30/03/2021
6002/60/05
REN 1016411




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 092140187-9

USHA VEGA MARIO CÉSAR
COTACACHI/COTACACHI/BUENOS AIRES
14 FEBRERO 1964

001-0000000000 M

COTACACHI/COTACACHI
COTACACHI DE BUENOS AIRES 1964




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 092140187-9

MARTA ROSA VEGA
COTACACHI/COTACACHI/BUENOS AIRES
14 FEBRERO 1964

001-0000000000 M

COTACACHI/COTACACHI
COTACACHI DE BUENOS AIRES 1964

REN 2905505



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 050313397-9

USHA VEGA LUIS ALBERTO
COTACACHI/PUJILI/BUENOS AIRES
12 JUNIO 1985

001-0180 00180 M

COTACACHI/PUJILI
BUENOS AIRES 1985




Dr. Lidar Norberto Gavilanes

ECUATORIANA ***** N° 092140187-9

CESADO MARTA ROSA TIGASI CAISAGUANO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO USHA
MARTA ROSA VEGA
COTACACHI
20/02/2016

BO/02/2006

REN 0189442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 060200701-3

USHA VEGA LUIS ALBERTO
COTACACHI/PUJILI/BUENOS AIRES
12 JUNIO 1985

001-0180 00180 M

COTACACHI/PUJILI
BUENOS AIRES 1985




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN/OCCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: CHIRIQUILAN FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: TIGASI JOSEFINA

USHA Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-25

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 172425482-4

USHA VEGA LUIS ALBERTO
COTACACHI/PUJILI/BUENOS AIRES
12 JUNIO 1985

001-0180 00180 M

COTACACHI/PUJILI
BUENOS AIRES 1985






INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN/OCCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: CHIRIQUILAN TIGASI FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: CAISAGUANO MARIA ROSA

USHA Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-13

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES FEB 2013

003
003-0031 0502382996

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LIBINTU NATUALA JOSE HUMBERTO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN
PULO GUANAJE 0
CANTÓN GUANAJE ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES FEB 2013

111
11-0175 1728454950

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIGASI CAISA QUANO OSWALDO RAUL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA QUILLOGALLO 2
QUITO CANTÓN QUILLOGALL ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES FEB 2013

007
007-0001 802488455

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAQUIZA PASTURA JOSE JULIO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN
PULO GUANAJE 0
CANTÓN GUANAJE ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES FEB 2013

018
018-0263 050195039

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAQUIZA CAISAGUANO LUIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA SOLANDA 2
QUITO CANTÓN SOLANDA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 de Febrero del 2013

170916853-6 116-0025

CHICAIZA QUISHE JOSE ANTONIO

PICHINCHA QUITO
LA MADDALENA LA MADDALENA

DUPLICADO USD 8
ELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00591

3677955 11/12/2013 7:57:58

3677955

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

015
015-0270 1726486077

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUYO CHUGCHILAN NELSON GEOVANNY

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA QUILLOGALLO 2
QUITO CANTÓN QUILLOGALL ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0052 0500941232

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUNDULLE GUAMAN DIA MARINA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN
BICHOS PALO QUEMADO 0
CANTÓN GUAMAN DIA MARINA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES FEB 2013

015
015-0268 1720978313

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUYO CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA QUILLOGALLO 2
QUITO CANTÓN QUILLOGALL ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

102

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0277 0500732805
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHUGCHILAN JUAN FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA QUITO CENTRO HISTÓRICO
CANTÓN PARRAGUÁ LA VICTORIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0012 0502337860
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUININGAL LE BERNARDO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA PULLI TUMBAYA
CANTÓN TUMBAYA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
028 - 0143 72202011
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIGASI JUAN GERARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA QUITO TUMBAYA
CANTÓN CHILCABALL ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE

Elecciones 17 de Febrero del 2013
0502337860 0002
LIC. QUININGAL LE BERNARDO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA PULLI TUMBAYA
CANTÓN TUMBAYA ZONA

DELEGADO CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
35 5128
527929 02/09/2013 14:38:14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0072 1720340593
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIGASI TOAQUIZA JOSE PEDRO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA PULLI YAGUATOA
CANTÓN YAGUATOA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0241 0503324320
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VEGA CASIAGUANO JOSE HERNAN

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA PULLI YAGUATOA
CANTÓN YAGUATOA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014 - 0043 05036845
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIGASI CASIAGUANO JUAN FRANCISCO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PULLI TUMBAYA
CANTÓN TUMBAYA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0033 0503177851
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VEGA TIGASI JULIO CESAR

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA PULLI YAGUATOA
CANTÓN YAGUATOA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

008
008 - 0105 **0603812452**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAULA YABACA SEGUNDO GREGORIO
 CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA ALAUSI TXAM TXAM
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

010
010 - 0244 **0603639840**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIPAN NAULA SEGUNDO FRANCISCO
 CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA ALAUSI TXAM TXAM
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
006
006 - 0198 **0604398069**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLUILEMA LEMACHE ANGEL GUILLERMO
 CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA ALAUSI TXAM TXAM
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

J. Edgar Santó Garlany
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
006
006 - 0198 **0604398069**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLUILEMA LEMACHE ANGEL GUILLERMO
 CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA ALAUSI TXAM TXAM
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CAISAGUANO LISSEA BLANCA LUZMILA
 PICHINCHA QUITO
 SAN BARTOLO QUITO SUR
 DUPLICADO USD 9
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
 3678134 11/12/2013 15:34:04
3678134

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
009
009 - 0232 **0601358264**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIZPILEMA SISLEMA SEGUNDO MANUEL
 CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA ALAUSI TXAM TXAM
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
009
009 - 0209 **0603473109**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIZPILEMA BUÑAY SEGUNDO MANUEL
 CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA ALAUSI TXAM TXAM
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
004
004 - 0013 **0604856120**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FALA FILA MARIA ROSARIO
 CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA ALAUSI TXAM TXAM
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUIZPILEMA BUÑAY SEGUNDO FRANCISCO
 CHIMBORAZO ALAUSI
 TXAM TXAM
 DUPLICADO USD 9
 DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
 3450304 14/10/2013 8:34:38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
004
004 - 0013 **0604856120**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FALA FILA MARIA ROSARIO
 CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA ALAUSI TXAM TXAM
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0211 0602731481

NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
NAULA NAULA SEGUNDO ROQUE

DIRECCIONADO CIRCUNSCRIPCION B
PROVINCIA TRAM YAMAY
ALAJUJA YAMAY YAMAY
CANTON YAMAY YAMAY

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0037 0604577155

NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
NAULA NAULA SEGUNDO LORINZO

DIRECCIONADO CIRCUNSCRIPCION B
PROVINCIA YAMAY YAMAY
ALAJUJA YAMAY YAMAY
CANTON YAMAY YAMAY

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0127 0601173784

NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
GUACHO FRANCISCO

DIRECCIONADO CIRCUNSCRIPCION B
PROVINCIA COCANES COCANES
ALAJUJA COCANES COCANES
CANTON COCANES COCANES

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0287 0604644732

NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
NAULA NAULA MANUEL ANTONIO

DIRECCIONADO CIRCUNSCRIPCION B
PROVINCIA SOLAMBA SOLAMBA
ALAJUJA SOLAMBA SOLAMBA
CANTON SOLAMBA SOLAMBA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0081 0602855702

NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
COCHA ROLDAN OSWALDO

DIRECCIONADO CIRCUNSCRIPCION B
PROVINCIA GUANOTE GUANOTE
ALAJUJA GUANOTE GUANOTE
CANTON GUANOTE GUANOTE

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0114 0602531861

NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
FILA NAULA JOSE MANUEL

DIRECCIONADO CIRCUNSCRIPCION B
PROVINCIA COCANES COCANES
ALAJUJA COCANES COCANES
CANTON COCANES COCANES

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0079 0602855769

NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
COCHA ROLDAN DANIEL

DIRECCIONADO CIRCUNSCRIPCION B
PROVINCIA GUANOTE GUANOTE
ALAJUJA GUANOTE GUANOTE
CANTON GUANOTE GUANOTE

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0144 0602844904

NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
TENEMAZA ROLDAN LUIS ANIBAL

DIRECCIONADO CIRCUNSCRIPCION B
PROVINCIA YAMAY YAMAY
ALAJUJA YAMAY YAMAY
CANTON YAMAY YAMAY

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

90
noventa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0231 0503133779

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

UGSHA VEGA LUIS ALBERTO

COTOPAXI
PROVINCIA
PUJILI
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
0
YAGUARTON
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
029-0149 0021401370

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUAPI LLIGU LUIS MARIO CESAR

COTOPAXI
PROVINCIA
PUJILI
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
2
CHILCABALLO
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009-0111 1724254824

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHUGCHILAN CAISAGUANO HUGO FAUSTO

COTOPAXI
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
2
SAN BARTOLO
EL CALZADO
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0157 0502097819

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHUGCHILAN TIGASI FRANCISCO

COTOPAXI
PROVINCIA
PUJILI
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
0
QUANGAJE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

2108-12-18

RAZON: Dr. Lidor Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en cuatro foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 16 de Febrero de 2013

[Signature]

AGENCIA QUINTO SUR QUITO - BOWADOR
BANCO PROMERICA
RUC: 1790477142001
COMPROBANTE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE QUITO
PROCESADO
COMPROBANTE: 00000006-546199

PREDIO: 2760840
CEDULA : 171583354-8
NOMBRES : CHUCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN
MENSAJE : RECAUDACION OK
AGENCIA : 7016 QUINTO CAJA: 00002
OPERADOR: 000217 OPARADA SEC LOC/SVT: 146X743502
VALOR IMPUESTO: \$1319.99
COMISION: \$0.45
IVA 12%: \$0.05
TOTAL PAGADO: \$1320.49
PROMERICA QUITO 26-11-2013 11:04:13

RECIBI CONFORME
RED DE SERVICIOS FACILITO

AGENCIA QUINTO SUR QUITO - BOWADOR
BANCO PROMERICA
RUC: 1790477142001
COMPROBANTE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE QUITO
PROCESADO
COMPROBANTE: 00000006-546217

PREDIO: 2760938
CEDULA : 170066916-2
NOMBRES : ULLOA LOZADA MARCO ANTONIO
MENSAJE : RECAUDACION OK
AGENCIA : 7016 QUINTO CAJA: 00002
OPERADOR: 000217 OPARADA SEC LOC/SVT: 148/743533
VALOR IMPUESTO: \$444.89
COMISION: \$0.45
IVA 12%: \$0.05
TOTAL PAGADO: \$445.39
PROMERICA QUITO 26-11-2013 11:06:30


RECIBI CONFORME
RED DE SERVICIOS FACILITO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	FECHA DE PAGO			
2013	COMPROBANTE DE COBRO	2013-12-03-			
CÉDULA / RUC.	NOMBRES	FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS		
1715623549	CHUGCHILAN CAISAGUANO IAI	2013-12-03-	1		
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
151.000,00	1.000,00	1.151,00	0,00	0,00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			VALOR	COACTIVA	
			1,80	0,00	
			SUBTOTAL		
COBRADO POR		No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
Efectivo		1	2625020		151,80
TRANSACCIÓN					
No. COMPROBANTE		Firma			
0376900		 DIRECTOR FINANCIERO			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	FECHA DE PAGO			
2013	COMPROBANTE DE COBRO	2013-12-03-			
CÉDULA / RUC.	NOMBRES	FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS		
1715623549	CHUGCHILAN CAISAGUANO IAI	2013-12-03-	1		
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
151.000,00	1.000,00	1.151,00	0,00	0,00	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			VALOR	COACTIVA	
			1,80	0,00	
			SUBTOTAL		
COBRADO POR		No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
Efectivo		1	2625020		151,80
TRANSACCIÓN					
No. COMPROBANTE		Firma			
0376901		 DIRECTOR FINANCIERO			



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
COMPROBANTE DE PAGO



RUC: 1760003410001

BANCO PROMERICA
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito : 00002760840
 Año Tributación : 2013
 Identificación : 00001715633549
 Contribuyente : CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN

Fecha Emisión : 2013/11/25
 Fecha Pago : 2013/11/26

UBICACIÓN
 Clave Catastral :
 Calle : IIII
 Placa :

Patente : 0018658
 Letra-Casa :

INFORMACIÓN
 18653-ALC-20314-

CONCEPTO

ALCABALAS

Subtotal :

Descuento :

Total Cancelado :

VALOR

1,319,99

1319,99

0.00

1319,99

CONTRIBUYENTE

LA VERACIDAD DE ÉSTA INFORMACION PUEDE SER COMPROBADA EN: quito.gob.ec

Transacción : 6546199
 Cajero : bproamerica

Fecha de Impresión : miércoles 11 de diciembre del 2013

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PROMERICA

HOJAS DE RENTAS



Título de Crédito : 00002760839

Año Tributación : 2013

Identificación : 00001800969162

Contribuyente : ULLOA LOZADA MARCO ANTONIO

Fecha Emisión : 2013/11/25

Fecha Pago : 2013/11/26

UBICACIÓN

Clave Catastral :

Calle : IIII

Placa :

Patente : 0018653

Letra-Casa :

INFORMACIÓN

18653-UT1-20301-

CONCEPTO

UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV
OBRAS EN EL DISTRITO
INTERES X MORA TRIBUTARIA

VALOR

159,50

282,50

2,89

Subtotal :

444,89

Descuento

0,00

Total Cancelado :

444,89

CONTRIBUYENTE

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACION PUEDE SER COMPROBADA EN: quito.gob.ec

Transacción : 6546217

Cajero : bproamerica

Fecha de impresión : miércoles 11 de diciembre del 2013

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Quito
DISTRITO METROPOLITANO

267 00

Támite No : 2013-TD-0018653

Fecha Transferencia : 2013/11/25

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra - Venta

que otorga: ULLOA LOZADA MARCO ANTONIO

Tradente / Vendedor

a favor de: CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN Y OTROS

Adquirente / Comprador

Predio/s: 562514

Área de terreno: 4488.40

Área de construcción: 199.57

Avaluo Catastral: 131998.95

Allicuota: 0.000000000

Valor Contractual: 131998.95

Porcentaje: 100.0000 %

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	159.50	
ALCABALA:	1319.99	

aaaa/mm/dd

Atentamente,

Fecha de impresión del certificado: 2013/11/27

Iniciales Asesor Servicios: ffraza

Firma: _____

Administración General | Dirección Metropolitana Tributaria



Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gov.ec



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C130140698001
FECHA DE INGRESO: 28/11/2013

CERTIFICACION

Referencias: 01/09/1998-PART-860f-421i-41632r

Tarjetas: T00000052524;

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO número DOS; situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA PICO JACOME.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Antonio Patricio Ulloa Lozada y María Beatriz Bolaños Suárez, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre del mismo año.- Adquirido por los cónyuges Ulloa-Pico, mediante compra del cincuenta por ciento de derechos y acciones a los cónyuges Antonio José Ulloa Bacto y Zoila Virginia Lozada Espín, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el doce de mayo del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar, ni embargos.- Se reviso gravámenes como consta en los registros.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos

Registro de la Propiedad Quito

Fecha de Reporte: 02/01/2014

Próforma: NN-0034574

Responsable jberrezuet



En esta escritura **HACE FALTA**

ESPERANDO ESTATUTO DE YOLANDA MARGARITA PICO JACOME (TRAMITE INTERNO)

ADJUNTAR CEDULA DE IDENTIDAD DE CONYUGES DE COMPRADORES

TITULO ANTERIOR POR RAZON DE SUPERFICIE

F

que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013** ocho a.m.

Responsable: WGT

Revisado MC.



CERTIFICACIONES
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **1^{ra} COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DR. LIBERIO RETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO

22413

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 54461

Matrículas Asignadas.

CHILL0005365 Lote de terreno Número DOS. Parroquia Chillogallo de este Cantón Catastro: 32013-01-013 Predio: 562514

Martes, 12 julio 2016, 03:41:32 PM


**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.

ULLOA LOZADA MARCO ANTONIO en su calidad de VENDEDOR
PICO JACOME YOLANDA en su calidad de VENDEDOR

CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN en su calidad de COMPRADOR
CHUGCHILAN UGSHA FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
CAISAGUANO CUYO ANGELA en su calidad de COMPRADOR
PALTAN GUAMAN JAVIER en su calidad de COMPRADOR
PILCO YUMBO YOLANDA en su calidad de COMPRADOR
VEGA UGSHA MARIA LUCINDA en su calidad de COMPRADOR
VEGA QUINDIGALLE BERNARDO en su calidad de COMPRADOR
PASTUÑA TIGASI MARIA ISABEL en su calidad de COMPRADOR
GUANINA TIGASI JUAN GERARDO en su calidad de COMPRADOR
LICTA QUINDIGALLE PEDRO en su calidad de COMPRADOR
VEGA ILAQUICHE MARIA VICTORIA en su calidad de COMPRADOR
CUYO CAISAGUANO MARIA DELFINA en su calidad de COMPRADOR
TIGASI TOAQUIZA JOSE PEDRO en su calidad de COMPRADOR
VEGA CAISAGUANO JOSE HERNAN en su calidad de COMPRADOR
CAISAGUANO CAISAGUANO BLANCA DIOCELINA en su calidad de COMPRADOR
ULLOA LOZADA ANTONIO PATRICIO en su calidad de COMPRADOR
BOLAÑOS SUAREZ MARIA BEATRIZ en su calidad de COMPRADOR
CHUGCHILAN TIGASI FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
CAISAGUANO CAISAGUANO MARIA ROSA en su calidad de COMPRADOR
CHUGCHILAN CAISAGUANO HUGO FAUSTO en su calidad de COMPRADOR
TIGASI CAISAGUANO JUAN FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
VEGA VEGA ROSA ELVIRA en su calidad de COMPRADOR
VEGA TIGASI JULIO CESAR en su calidad de COMPRADOR
TIGASI CAISAGUANO MARIA NATIVIDAD en su calidad de COMPRADOR
TIGASI CAISAGUANO OSWALDO RAUL en su calidad de COMPRADOR
UGSHA VEGA LUIS ALBERTO en su calidad de COMPRADOR

122412

TIGASI CAISAGUANO MARIA ROSA en su calidad de COMPRADOR
TOAQUIZA CAISAGUANO LUIS en su calidad de COMPRADOR
TOAQUIZA TIGASI MARIA ERCILIA en su calidad de COMPRADOR
CUYO CHUGCHILAN NELSON GEOVANNY en su calidad de COMPRADOR
ALVARADO BOCANCHO ELENA ALEXANDRA en su calidad de COMPRADOR
CUYO CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO en su calidad de COMPRADOR
LISINTUÑA VEGA MARIA ELENA en su calidad de COMPRADOR
LISINTUÑA LUTUALA JOSE HUMBERTO en su calidad de COMPRADOR
TOAQUIZA PASTUÑA JOSE JULIO en su calidad de COMPRADOR
CHICAIZA QUIISHPE JOSE ANTONIO en su calidad de COMPRADOR
QUIISHPE MARIA MARGARITA en su calidad de COMPRADOR
CUNDULLE GUAMANI LIDIA MARINA en su calidad de COMPRADOR
TIPAN NAULA SEGUNDO FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA BUÑAY MARIA ROSA en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA BUÑAY SEGUNDO MANUEL en su calidad de COMPRADOR
FALA FILA MARIA JUANA en su calidad de COMPRADOR
FALA FILA MARIA ROSARIO en su calidad de COMPRADOR
NAULA YASACA SEGUNDO GREGORIO en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA BUÑAY MARIA EMILIA en su calidad de COMPRADOR
LLUILEMA LEMACHE ANGEL GUILLERMO en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA BUÑAY MARIA DELFINA en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA SISLEMA SEGUNDO MANUEL en su calidad de COMPRADOR
BUÑAY FALA DELFINA en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA BUÑAY SEGUNDO FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
NAULA PADILLA SEGUNDO LORENZO en su calidad de COMPRADOR
LOJANO AYOL MARIA MARCELA en su calidad de COMPRADOR
NAULA PADILLA MANUEL ANTONIO en su calidad de COMPRADOR
BRAVO NAULA MARIA ROSARIO en su calidad de COMPRADOR
FILA NAULA JOSE MANUEL en su calidad de COMPRADOR
CAYAMBE YASACA JOSEFA en su calidad de COMPRADOR
TENEMAZA ROLDAN LUIS ANIBAL en su calidad de COMPRADOR
FILA CAYAMBE MARIA BALTAZARA en su calidad de COMPRADOR
LEMA PEREZ MARIA JUANA en su calidad de COMPRADOR
PACA NAULA SEGUNDO MIGUEL en su calidad de COMPRADOR
GUACHO FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
COCHA ROLDAN OSWALDO en su calidad de COMPRADOR
CUJI MUYULEMA MARIA ANA en su calidad de COMPRADOR
GUASHPA AILLA MARIA CRISTINA en su calidad de COMPRADOR
COCHA ROLDAN DANIEL en su calidad de COMPRADOR
GUAPI LLIGUILLEMA MARIO CESAR en su calidad de COMPRADOR
CAISAGUANO UGSHA BLANCA LUZMILA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.

Asesor.- JOHANNA BERREZUETA
Revisor.- RITA SALAZAR CEDEÑO
Amanuense.- LUIS MEDINA

SS-0050542





NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

PRIMERA
COPIA

De la escritura de COMPRAVENTA

Otorgada por ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA Y MARIA BEATRIZ BOLAÑOS SUAREZ

A favor de JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO Y OTROS

El 16 DE DICIEMBRE DEL 2.013

Parroquia

Cuantía USD. 164.000,00

Quito, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2.013



675470

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

82 ochenta y dos

lote 1

[Handwritten signature]



DR. LIDER MORETA GAVILANES

2013	17	01	04	P	018723
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA	

Además, se declara que los arrendamientos de este
 acto/contrato, fueron cancelados con la facturación
 No. 186834 por el valor de: USD 296.20
 fecha 16- Diciembre 2013

COMPRAVENTA

OTORGA: ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y MARIA BEATRIZ BOLANOS SUAREZ

A FAVOR DE: JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO Y OTROS.

CUANTIA: U.S.D. 164.000,00

DI 2 COPIAS

F.P.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de diciembre del año dos mil trece, ante mí, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E), DE ESTE CANTON, comparecen en calidad de VENDEDORES, los cónyuges señores ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y MARIA BEATRIZ BOLANOS SUAREZ, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES los señores JAIME RUBEN

①

CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero; el señor FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA, casado con ANGELA CAISAGUANO CUYO; el señor JAVIER PALTAN GUAMAN, casado con la señora YOLANDA PILCO YUMBO; el señor BERNARDO VEGA QUINDIGALLE, casado con la señora MARIA LUCINDA VEGA UGSHA; el señor FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI casado con la señora MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO el señor JUAN GERARDO GUANINA TIGASI, casado con la señora MARIA ISABEL PASTUÑA TIGASI; el señor PEDRO LICTA QUINDIGALLE, casado con la señora MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE; el señor JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA, casado con la señora MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO; el señor JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO, casado con la señora BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO; el señor JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO, casado con la señora ROSA ELVIRA VEGA VEGA; el señor JULIO CESAR VEGA TIGASI, casado con la señora MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO; el señor OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO, soltero; el señor LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO; casado con la señora MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI; el señor NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN, soltero; el señor DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN, casado con la señora ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO; el señor JOSE HUMBERTO LISINTUÑA LUTUALA, casado con la señora MARIA ELENA LISINTUÑA VEGA; el señor JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUÑA, viudo; el señor JOSE ANTONIO CHICAIZA



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

QUISHPE, casado con la señora MARIA MARGARITA
QUISHPE; la señorita BLANCA LUZMILA CAISAGUANO
UGSHA, soltera; la señora LIDIA MARINA CUNDILLE
GUAMANI; viuda, el señor SEGUNDO FRANCISCO TIPAN
NAULA, casado con la señora MARIA ROSA QUIZHPILEMA
BUNAY; el señor SEGUNDO MANUEL QUISHPILEMA BUNAY,
casado con la señora MARIA JUANA FALA FILA, la
señorita MARIA ROSARIO FALA FILA, soltera; el
señor SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA, casado con la
señora MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUNAY; el señor
ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE, casado con la
señora MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUNAY; el señor
SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA SISLEMA, casado con la
señora DELFINA BUNAY FALA; el señor SEGUNDO
FRANCISCO QUIZHPILEMA BUNAY, soltero; el señor
SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA, casado con la
señora MARIA MARCELA LOJANO AYOL; el señor MANUEL
ANTONIO NAULA PADILLA, casado con la señora MARIA
ROSARIO BRAVO NAULA; el señor JOSE MANUEL FILA
NAULA, casado con la señora JOSEFA CAYAMBE YASACA;
el señor LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN, casado con
la señora MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE; el señor
SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA, casado con la señora
MARIA JUANA LEMA PEREZ, el señor FRANCISCO GUACHO,
viudo; el señor OSWALDO COCHA ROLDAN, casado con
la señora MARIA ANA CUJI MUYULEMA; el señor DANIEL
COCHA ROLDAN, casado con la señora MARIA CRISTINA
GUASHPA AILLA; el señor MARIO CESAR GUAPI

LLIGUILLEMA, soltero; el señor HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero; y, el señor LUIS ALBERTO UGSHA VEGA, casado con la señora MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el siguiente.- SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Compraventa, de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte en calidad de vendedores los cónyuges señores ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y la señora MARIA BEATRIZ BOLANOS SUAREZ; y, en calidad de compradores, los señores JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero; el señor FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA, casado con ANGELA CAISAGUANO CUYO; el señor JAVIER PALTAN GUAMAN, casado con la señora YOLANDA PILCO YUMBO; el señor BERNARDO VEGA QUINDIGALLE, casado con la señora MARIA LUCINDA VEGA UGSHA; el señor JUAN GERARDO GUANINA TIGASI, casado con la señora MARIA ISABEL PASTUNA TIGASI;



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

el señor PEDRO LICTA QUINDIGALLE, casado con la señora MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE; el señor JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA, casado con la señora MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO; el señor JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO, casado con la señora BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO; el señor JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO, casado con la señora ROSA ELVIRA VEGA VEGA; el señor JULIO CESAR VEGA TIGASI, casado con la señora MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO; el señor OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO, soltero; el señor LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO, casado con la señora MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, el señor NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN, soltero; el señor DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN, casado con la señora ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO; el señor JOSE HUMBERTO LISINTUNA LUTUALA, casado con la señora MARIA ELENA LISINTUNA VEGA; el señor JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUNA, viudo; el señor JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE, casado con la señora MARIA MARGARITA QUISHPE; la señorita BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA, soltera; la señora LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI, viuda, el señor SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA, casado con la señora MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUNAY; el señor SEGUNDO MANUEL QUISHPILEMA BUNAY, casado con la señora MARIA JUANA FALA FILA; la señorita MARIA ROSARIO FALA FILA, soltera; el señor SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA, casado con la

señora (MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUNAY; el señor ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE, casado con la señora (MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUNAY; el señor SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA SISLEMA, casado con la señora DELFINA BUNAY FALA; el señor SEGUNDO FRANCISCO QUIZHPILEMA BUNAY, soltero; el señor SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA, casado con la señora MARIA MARCELA LOJANO AYOL; el señor MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA, casado con la señora MARIA ROSARIO BRAVO NAULA; el señor JOSE MANUEL FILA NAULA, casado con la señora JOSEFA CAYAMBE YASACA; el señor LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN, casado con la señora MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE; el señor SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA, casado con la señora MARIA JUANA LEMA PEREZ; el señor FRANCISCO GUACHO, viudo; el señor OSWALDO COCHA ROLDAN, casado con la señora MARIA ANA CUJI MUYULEMA; el señor DANIEL COCHA ROLDAN, casado con la señora MARIA CRISTINA GUASHPA AILLA; el señor MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA, soltero; el señor FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI, casado con la señora MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO; el señor HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero; y, el señor LUIS ALBERTO UGSHA VEGA, casado con la señora MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, quienes comparecen por sus



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

4

propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-Uno.- los cónyuges señores ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA Y MARIA BEATRIZ BOLANOS SUAREZ, son legítimos propietarios de un lote de terreno, signado como un lote de terreno número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarcaay de la parroquia Chillogallo, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió mediante Adjudicación en la Partición realizado con MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA Y YOLANDA PICO JACOME, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Fernando Polo Elmir inscrita el uno de septiembre del mismo año. - TERCERA. COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, los Vendedores por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal mediante el presente instrumento público, venden y dan en perpetua enajenación a favor de los Compradores los señores JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero; el señor FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA, casado con ANGELA CAISAGUANO CUYO; el señor JAVIER PALTAN GUAMAN, casado con la señora YOLANDA PILCO YUMBO; el señor BERNARDO VEGA

5

QUINDIGALLE, casado con la señora MARIA LUCINDA VEGA UGSHA; el señor JUAN GERARDO GUANINA TIGASI, casado con la señora MARIA ISABEL PASTUNA TIGASI; el señor PEDRO LICTA QUINDIGALLE, casado con la señora MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE; el señor JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA, casado con la señora MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO; el señor JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO, casado con la señora BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO; el señor JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO, casado con la señora ROSA ELVIRA VEGA VEGA; el señor JULIO CESAR VEGA TIGASI, casado con la señora MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO; el señor OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO, soltero; el señor LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO; casado con la señora MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, el señor NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN, soltero; el señor DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN, casado con la señora ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO; el señor JOSE HUMBERTO LISINTUNA LUTUALA, casado con la señora MARIA ELENA LISINTUNA VEGA; el señor JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUNA, viudo; el señor JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE, casado con la señora MARIA MARGARITA QUISHPE; la señorita BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA, soltera; la señora LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI; el señor SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA, casado con la señora MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUNAY; el señor SEGUNDO MANUEL QUISHPILEMA BUNAY, casado



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

con la señora MARIA JUANA FALA FILA; la señora MARIA ROSARIO FALA FILA, soltera; el señor SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA, casado con la señora MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUÑAY; el señor ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE, casado con la señora MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUÑAY; el señor SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA SISLEMA, casado con la señora DELFINA BUÑAY FALA; el señor SEGUNDO FRANCISCO QUIZHPILEMA BUÑAY, soltero; el señor SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA, casado con la señora MARIA MARCELA LOJANO AYOL; el señor MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA, casado con la señora MARIA ROSARIO BRAVO NAULA; el señor JOSE MANUEL FILA NAULA, casado con la señora JOSEFA CAYAMBE YASACA; el señor LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN, casado con la señora MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE; el señor SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA, casado con la señora MARIA JUANA LEMA PEREZ, el señor FRANCISCO GUACHO, viudo; el señor OSWALDO COCHA ROLDAN, casado con la señora MARIA ANA CUJI MUYULEMA; el señor DANIEL COCHA ROLDAN, casado con la señora MARIA CRISTINA GUASHPA AILLA; el señor MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA, soltero; el señor FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI, casado con la señora MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO; el señor HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero; y, el señor LUIS ALBERTO UESHA VEGA, casado con la señora MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO, el LOTE NUMERO UNO indicado en la clausula de

6

antecedentes, comprendidos dentro de los siguientes linderos; NORTE: propiedad del señor ANACLETO TIPAN, en una extensión de ciento treinta y dos metros cuadrados; SUR, pasaje sin nombre, en una extensión de ciento veinte y siete metros cuarenta centímetros; ESTE, propiedad del señor Antonio Ulloa, en una extensión de treinta y cuatro metros noventa centímetros; y, OESTE, calle sin nombre, en una extensión de treinta y cuatro metros noventa centímetros. Con una superficie total de cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. -

CUARTA. PRECIO.- El precio libremente pactado por los comparecientes es la cantidad de (\$164.000) CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los compradores pagan en dinero en efectivo y en moneda del curso legal, razón por la cual los vendedores manifiestan que nada tienen que reclamar por este concepto en el futuro, debido a que han recibido el dinero a su entera satisfacción. Las partes manifiestan adicionalmente que se encuentran conformes con el precio pactado.- QUINTA. TRANSFERENCIA.- Los vendedores al encontrarse satisfechos tanto con el precio pactado, tanto como el haber recibido el dinero materia de la presente negociación, transfieren a favor de los compradores, el LOTE NUMERO UNO comprendidos dentro de los siguientes



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

linderos.- NORTE: propiedad del señor ANACLETO TIPAN, en una extensión de ciento treinta y dos metros cuadrados; SUR, pasaje sin nombre, en una extensión de ciento veinte y siete metros cuarenta centímetros; ESTE, propiedad del señor Antonio Ulloa, en una extensión de treinta y cuatro metros noventa centímetros; y, OESTE, calle sin nombre, en una extensión de treinta y cuatro metros noventa centímetros. Con una superficie total de cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, situado en la parroquia de CHILLOGALLO de este cantón Quito, con todos los usos derechos reales, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexos, sin reservarse nada para sí, así como también los bienes de tránsito, acceso, destino, accesión, que sean de uso comunitario.- SEXTA.-SUBROGACIÓN.- El inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra hipotecado al Municipio Metropolitano de Quito, para garantizar las obras de urbanización, por lo que los compradores se subrogan a las obligaciones que contiene la hipoteca realizada a favor de la municipalidad.- SÉPTIMA.- SANEAMIENTO.- Los compradores aceptan la compraventa y transferencia de dominio realizada por parte de los vendedores y se comprometen al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios

que pudiere existir en el inmueble materia del presente contrato.- OCTAVA.- DECLARACIÓN.- Los

vendedores declaran que sobre el inmueble materia de la presente negociación, existe una PRIMERA ESPECIAL Y PREFERENTE HIPOTECA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUITO para garantizar las obras de urbanización, tal como se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta. Los compradores aceptan la transferencia de dominio, por convenir a sus intereses.- NOVENA.

GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente instrumento, pago de impuestos, tasas, contribuciones, reposición y reparación de los bienes comunales, honorarios profesionales, etcétera, serán de cuenta de los compradores, con excepción el impuesto de plusvalía en caso de haberlo, será pagado por los vendedores.- DECIMA.-

AUTORIZACIÓN.- Los vendedores de manera expresa autorizan a los compradores proceder con toda la tramitación que demande este acto y procedan con la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- DECIMA

PRIMERA.- En caso de controversia las partes acuerdan entablar amigables conversaciones que pongan fin a sus diferencias, sin embargo de no poder solucionarlas, los comparecientes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de lo



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

civil de la ciudad de Quito, al trámite ejecutivo o verbal sumario a criterio del actor.- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado JAIME RUBEN CHUGCHILAN, bajo la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión mil veintiuno, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


ANTONIO PATRÍCIO ULLOA LOZADA

C.C. 170565372-1


MARIA BEATRIZ BOLAÑOS SUAREZ

C.C. 1705860565



[Handwritten signature]
JAYME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO

C.C. 171563354-9

[Handwritten signature: Francisco Chugchilan]
FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA

C.C. 0500732805

[Handwritten signature]
JAVIER PALTAN GUAMAN

C.C. 060375226-5

[Handwritten signature]
BERNARDO VEGA QUINDIGALLE

C.C. 0502337660

[Handwritten signature: Juan Gerardo Guanina Tigasi]
JUAN GERARDO GUANINA TIGASI

C.C. 7422020077

[Handwritten signature: Pedro Licta]
PEDRO LICTA QUINDIGALLE

C.C. 050213184-9

[Handwritten signature]
JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA

C.C. 172034054-7

[Handwritten signature: Jose Hernan Vega Caisaguano]
JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO

C.C. 050332432-9

[Handwritten signature]
JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO

C.C. 050365764-5

SIGUEN LAS FIR.....

Blanca Caisaguano

BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA

C.C.172014879-8

Lidia Marina Cundulle

LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI

C.C.050094723-2

Segundo Francisco Tipan Naula

SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA

C.C.060363984-0

Segundo Manuel Quishpilema Bunan

SEGUNDO MANUEL QUISHPILEMA BUNAN

C.C.060347310-9

Maria Fala

MARIA ROSARIO FALA FILA

C.C. 060485612-0

Gregorio Naula Yasaca

SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA

C.C. 060391245-2

Angel Guillermo Lluilema Lemache

ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE

C.C. 060439606-9

Segundo Manuel Quizpilema Sisema

SEGUNDO MANUEL QUIZPILEMA SISLEMA

C.C. 060135626-4

Segundo Francisco Quizpilema Bunan

SEGUNDO FRANCISCO QUIZPILEMA BUNAN

C.C.060496946-9

Segundo Lorenzo Naula Padilla

SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA
SIGUEN LAS FIR....

C.C. 060457715-5



NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

....MAS

[Signature]



JULIO CESAR VEGA TIGASI

C.C. 050317165-1

[Signature]



OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO

C.C. 172645495-0

[Signature]



LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO

C.C. 050195703-9

[Signature]



NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN

C.C. 172648607-7

[Signature]



DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN

C.C. 172097631-3

[Signature]



JOSE HUMBERTO LISINTUNA LUTUALA

050239299-6
C.C.

[Signature]



JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUNA

C.C. 050248845-5

[Signature]



JOSE ANTONIO CHICALZA QUISHPE

C.C. 170916853-6



NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

...MAS


MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA

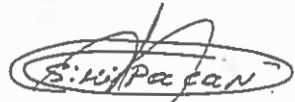
C.C. 060464473 2


JOSE MANUEL FILA NAULA

C.C. 060253188-1


LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN

C.C. 0602844904


SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA

C.C. 0602731481


FRANCISCO GUACHO

C.C. 0601175784


OSWALDO COCHA ROLDAN

C.C. 060285570.2


DANIEL COCHA ROLDAN

C.C. 0602855769


MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA

C.C. 092110137.8





Francisco Chugchilan E

FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI C.C. 050209487-9



[Handwritten signature]

HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO C.C. 1724254824



[Handwritten signature]

LUIS ALBERTO UGSHA VEGA C.C. 050313377-9

[Large handwritten signature]
BY NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170565372-1

CIUDADANÍA
CUBANESA

FECHA DE NACIMIENTO
1960-08-21

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

ANTONIO PATROCIO
MARIA BEATRIZ
BOLAÑOS SUAREZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ULLDA ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ DOLORES M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2013-2014

017-0123 170565372-1

ULDA LOZADA ANTONIO PATROCIO

PROCESO
REGISTRAR

FECHA DE EMISIÓN
2013-08-21

ESTADO CIVIL
CASADO

ANTONIO PATROCIO
MARIA BEATRIZ
BOLAÑOS SUAREZ

Notaría 4ta. Santa Fe
Notaría Civil
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170586056-5

CIUDADANÍA
CUBANESA

APELLIDOS Y NOMBRES
BOLAÑOS SUAREZ
MARIA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SALINAS
SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO
1960-08-21

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

ANTONIO PATROCIO
ULDA LOZADA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOLAÑOS SEGUNDO H

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ DOLORES M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-12

V433V4342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013-2014

007 1705860565

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BOLAÑOS SUAREZ MARIA BEATRIZ

HAPO
PROVINCIA
TENA

CIRCUNSCRIPCIÓN
TENA

CANTÓN
BARROCALA

ZONA
URBANA

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171563354-9
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHUGCHILAN CAISAGUANO
JAIME RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
GUANGAJE
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR V23434222
PROFESION / OCUPACION
ABOGADO/TRIEL/UGSRP

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHUGCHILAN UGSHA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAISAGUANO GUYO ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-17

FECHA DE DEBERACION
2023-10-17

Director General
Inspector General

Dr. Lito...

12-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



004
004-0067 1715633549
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA ECUATORIANA
LA ECUADOR
BARROQUINDE Y LA ZONA A...
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 172034039-9

TIGASI TOABUZZA JOSE PEDRO
COTOPAXI / PUJILI / GUANGAJE

15 JULIO 1984

002-0190-00222-M

COTOPAXI / PUJILI
GUANGAJE 1984




EQUATORIANA ***** V233V3222

CASADO MARIA DELFINA JUVENAL CANSAGUANO

PRIMARIA JORNALERO

JOSE PEDRO TIGASI
HORTENCIA TOABUZZA

QUITO 23/11/2006

23/11/2018

REN 2165254



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 050332432-9

VEGA CAISAGUANO JOSE HERNAN

COTOPAXI / PUJILI / GUANGAJE

16 ABRIL 1989

001-0182-00187-M

COTOPAXI / PUJILI
GUANGAJE 1989




EQUATORIANA ***** I223V3222

CASADO CAISAGUANO CAISAGUANO BLANCA ID

SEGUNDAARIA ESTUDIANTE

JOSE SERAFIN VEGA
MARIA LINDA CAISAGUANO

LATACUNGA 06/05/2011

06/05/2023

REN 3927799



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 050365764-5

TIGASI CAISAGUANO JUAN FRANCISCO

COTOPAXI / PUJILI / ZUMBABUA

25 MAYO 1989

001-0051-00051-M

COTOPAXI / PUJILI
ZUMBABUA 1989




EQUATORIANA ***** V44431622

CASADO VEGA VEGA ROSA ELVIRA

PRIMARIA JORNALERO

JUAN FRANCISCO TIGASI
MARIA HORTENCIA CAISAGUANO

LATACUNGA 05/04/2010

05/04/2022

REN 2547040




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050317765-1

VEGA TIGASI JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
GUANGAJE

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA NATIVIDAD
TIGASI CAISAGUANO

12





INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION JORNALERO V443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEGA VEGA JUAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TIGASI CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LATACUNGA 2013-01-14

FECHA DE EXPIRACION 2023-01-14

REN 2547040

050317765-1




71
setenta y uno

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 050073280-5

APellidos y Nombres: CHUGCHILAN UGSHA FRANCISCO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI PUJILI GUANGAJE
Fecha de nacimiento: 1954-11-30
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: Casado
Angela Casaguano




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO V4443V4222

APellidos y Nombres del Padre: CHUGCHILAN JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: UGSHA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-03-18
Fecha de Expiración: 2021-03-18

Director General: [Signature]
Firma del Cedulado: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 050233766-0

APellidos y Nombres: VEGA QUINDIGALLE BERNARDO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI PUJILI ZUMBAMUA
Fecha de nacimiento: 1975-12-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Maria Lucinda Vega Ugsha




Notaría 4ta
T. Lidia Martha G...
C... - E...

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO V4443V4242

APellidos y Nombres del Padre: VEGA PASTUÑA JUAN FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: QUINDIGALLE VEGA MARIA JUANA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-01-16
Fecha de Expiración: 2023-01-16

Director General: [Signature]
Firma del Cedulado: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 172202001-1

APellidos y Nombres: GUANINA TIGASI JUAN GERARDO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI PUJILI GUANGAJE
Fecha de nacimiento: 1987-01-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: Casado
Maria Isabel Pastuña Tigasi




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V2333V4222

APellidos y Nombres del Padre: GUANINA JUAN
APellidos y Nombres de la Madre: TIGASI MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-11-30
Fecha de Expiración: 2021-11-30

Director General: [Signature]
Firma del Cedulado: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA ANF N.º 050213189-9

APellidos y Nombres: LICTA QUINDIGALLE PEDRO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI PUJILI GUANGAJE
Fecha de nacimiento: 1970-06-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Maria Victoria Vega Ilaguiche




INSTRUCCIÓN NINGUNA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre: LICTA JUAN JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: QUINDIGALLE AURORA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-06-05
Fecha de Expiración: 2023-06-05

Director General: [Signature]
Firma del Cedulado: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050239279-6

LISINTURA LUTUALA JOSE HUMBERTO
COTOPAXI/PUJILI/GUANGAJE
14 OCTUBRE 1977

FICHA DE REGISTRO 003-0031 00283 M
COTOPAXI/PUJILI
GUANGAJE 1977




EQUATORIANA ***** E1331122

CASADO MARIA ELENA LISINTURA VEGA
PRIMARIA JORNALERO

JUAN MANUEL LISINTURA
MARIA JOSEFINA LUTUALA
LATACUNGA 15/09/2009

15/09/2021

REN 1789185




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050248845-5

APellidos y Nombres TOAQUIZA PASTURA
JOSE JULIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
GUANGAJE
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
MARIA ZUSANA
PASTURA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E33431242

APellidos y Nombres del Padre TOAQUIZA JUAN MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre PASTURA MARIA PASQUALA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11






REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170916853-6

APellidos y Nombres CHICAIZA QUISHPE
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MARGARITA
QUISHPE





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN PINTOR VAAAYASAA

APellidos y Nombres del Padre CHICAIZA SEGUNDO
APellidos y Nombres de la Madre QUISHPE LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-09






REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172014879-8

APellidos y Nombres CAISAGUANO UGSHA
BLANCA LUZMILA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
GUANGAJE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E334314242

APellidos y Nombres del Padre CAISAGUANO CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre UGSHA ROSA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-30






13

70
71
72

70
setenta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72645493-0

TIGASI CAISAGUANO OSWALDO RAUL
COTOPAXI/PUJILÍ/ZUMBALOA

04 MARZO 1993
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 003 0034 0563 M

COTOPAXI/PUJILÍ
ZUMBALOA 1993

Rodolfo...



ECUATORIANA No. 4443VA444

SOLTERO ESTUDIANTE

PRIMARIA

JUAN FRANCISCO TIGASI
MARTA FORTENEA CAISAGUANO

LATAUNGA 02/05/2011
02/05/2023

REN 3888999

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150125703-5

TORQUIZA CAISAGUANO LUIS
COTOPAXI/PUJILÍ/GUANGAJE

03 ENERO 1971
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 003 0098 00003 M

COTOPAXI/PUJILÍ
GUANGAJE 1971

[Signature]



ECUATORIANA No. A13436124

CASADO LUIS MARTA TORQUIZA TIGASI

PRIMARIA C. J. E. ECUATORIANO

MANUEL TORQUIZA

MARTA JUANA CAISAGUANO

QUITO 21/11/2002
21/11/2014

REN 0410123

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172648607-7

APellidos y Nombres
CUYO CHUGCHILAN
NELSON GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILÍ
GUANGAJE

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO No. V4343V222

APellidos y Nombres del Padre
CUYO TIGASI PASCUAL

APellidos y Nombres de la Madre
CHUGCHILAN MARIA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-31

[Signature]




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172097831-3

APellido y Nombres
CUYO CHUGCHILAN
DANIEL ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILÍ
GUANGAJE

FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ELENA ALEXANDRA
ALVARADO BOCANCHO





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO No. V4333V222

APellidos y Nombres del Padre
CUYO TIGASI PASCUAL

APellidos y Nombres de la Madre
CHUGCHILAN TIGASI MARIA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-05

[Signature]




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 60391245-2

QUISPE YASICA SEGUNDA GREGORIO

QUISPE YASICA SEGUNDA GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-30

ESTADO CIVIL: CASADA

CONYUGUE: MARIA DELFINA QUIZPILEMA BUNAY

FORMAL: REN 0035932

PROFESION: ENSEÑADA

FECHA DE EMISION: 18/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 18/09/2011

FORMAL: REN 0035932

PROFESION: ENSEÑADA

FECHA DE EMISION: 18/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 18/09/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 60391245-2

QUISPE YASICA SEGUNDA GREGORIO

QUISPE YASICA SEGUNDA GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-30

ESTADO CIVIL: CASADA

CONYUGUE: MARIA DELFINA QUIZPILEMA BUNAY

FORMAL: REN 0035932

PROFESION: ENSEÑADA

FECHA DE EMISION: 18/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 18/09/2011

FORMAL: REN 0035932

PROFESION: ENSEÑADA

FECHA DE EMISION: 18/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 18/09/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060439606-9

APellidos y Nombres: LLULLEMA LEMACHE ANGEL GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO

ALAUZI TIXAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CONYUGUE: MARIA DELFINA QUIZPILEMA BUNAY

FORMAL: REN 0035932

PROFESION: ENSEÑADA

FECHA DE EMISION: 18/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 18/09/2011

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION 7 OCUACION: ESTUDIANTE

V23331222

APellidos y Nombres del Padre: LLULLEMA PIRCA ANSELMO

APellidos y Nombres de la Madre: LEMACHE AUCANZHALA MAGDALENA

LUGAR y FECHA DE EMISION: RIOBAMBA 2011-12-20

FECHA DE EXPIRACION: 2021-12-20

FORMAL: REN 0035932

PROFESION: ENSEÑADA

FECHA DE EMISION: 18/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 18/09/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060439606-9

APellidos y Nombres: LLULLEMA LEMACHE ANGEL GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO

ALAUZI TIXAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CONYUGUE: MARIA DELFINA QUIZPILEMA BUNAY

FORMAL: REN 0035932

PROFESION: ENSEÑADA

FECHA DE EMISION: 18/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 18/09/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060439606-9

APellidos y Nombres: LLULLEMA LEMACHE ANGEL GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO

ALAUZI TIXAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CONYUGUE: MARIA DELFINA QUIZPILEMA BUNAY

FORMAL: REN 0035932

PROFESION: ENSEÑADA

FECHA DE EMISION: 18/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 18/09/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060439606-9

APellidos y Nombres: LLULLEMA LEMACHE ANGEL GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO

ALAUZI TIXAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CONYUGUE: MARIA DELFINA QUIZPILEMA BUNAY

FORMAL: REN 0035932

PROFESION: ENSEÑADA

FECHA DE EMISION: 18/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 18/09/2011

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION 7 OCUACION: ESTUDIANTE

V44444444

APellidos y Nombres del Padre: QUISPILEMA SISLEMA SEGUNDO RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre: BUNAY PALA DELFINA

LUGAR y FECHA DE EMISION: QUITO 2010-05-27

FECHA DE EXPIRACION: 2020-05-27

FORMAL: REN 0035932

PROFESION: ENSEÑADA

FECHA DE EMISION: 18/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 18/09/2011

14

172
21-11
15

69
Resorte y nueve

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050094123-2

CUNDUILLE GUAMANI LIDIA MARINA
COTOPAXI/SAQUISILI/CANCHAGUA
24 de JULIO 1958
REG. CIVIL 001-0022-00042-15
COTOPAXI/SAQUISILI
SAQUISILI 1958

Lidia Marina Guamaní



EQUATORIANA***** V11131112

VIUDO MANUEL MESTIAS MASAPANTA R

SECONDARIA COSTURERA PROF. OCUP

MANRIQUE CUNDUILLE
AMADA GUAMANI LORE
SANTO DOMINGO 26/05/2010
26/05/2022

REN 2749246

Manuela Masapanta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060363984-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN NAULA
SEGUNDO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSSI
TIXAN
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ROSA
QUIZPILEMA BUNAY



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION USGOT BACH. CI SOCIALES


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TIPAN VILCA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NAULA LLITLEMAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-11-28

FECHA DE EXPIRACION 2021-11-28

Tipan Vilca Juan



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060347310-9

QUITSHPILEMA BUNAY SEGUNDO MANUEL
CHIMBORAZO/ALAUSSI/TIXAN
06 de SEPTIEMBRE 1980
REG. CIVIL 002-0173-00273-M
CHIMBORAZO/ALAUSSI
TIXAN 1980

Manuel Bunay Segundo



EQUATORIANA***** V3333V2222

CASADO MARIA JUANA FALA FILA

ESPECIAL EMPLEADO PARTICULAR


SEGUNDO MANUEL QUITSHPILEMA S

DELFINA BUNAY F

QUITO 12/10/2006
12/10/2018

REN 2126848

Manuel Bunay Segundo



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060485612-0

APELLIDOS Y NOMBRES
FALA FILA
MARIA ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSSI
TIXAN
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION BASICA PROFESION QUEHACER DOMESTICOS E1333E1222


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FALA NAULA SEGUNDO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FILA PACA MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-04-05

FECHA DE EXPIRACION 2020-04-05

Rosario Fala



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060273148-1

PACA NAULA SEGUNDO FIGUEROA
CAREZ (APPELL) DECS
CHIMBORAZO/AL AUSA/TIXAN
DICIEMBRE 1972
LUGAR DE NACIMIENTO
0621 00297 M
CHIMBORAZO/AL AUSA
TIXAN 1972



EQUATORIANA ***** V. 1333V1122

CASADO MARTA GUANA ROSA PAREZ
ESTADO CIVIL AGRICULTOR
PRIMARIO
SEGUNDO HUBERTO PACA T
MARTINA NAULA
LUGAR Y FECHA DE LA MADRE
RIOBAMBA 23/04/2002
LUGAR Y FECHA DE EMISION
23/04/2014
FORMA No. REN 0001148
Chm



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060117378-4

GUACHO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
AL AUSA
TIXAN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
NICOLASA
LLULEMA



INSTRUCCION INICIAL PROFESION / OCUPACION AGRICULTOR V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUACHO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
RIOBAMBA
2012-06-04

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-04




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060285572-2

ROLDAN GUANOTE
CHIMBORAZO/GUANOTE/GUANOTE
22 SEPTIEMBRE 1985
LUGAR DE NACIMIENTO
0126 00570 M
CHIMBORAZO/GUANOTE
GUANOTE 1985



EQUATORIANA ***** V1333V1122

CASADO CUJI MUYULEMA MARTA ANA
PRIMARIO COMERCIANTE
SEGUNDO NARCIZO COCHA GALARZA
MARTA ROLDAN GUANOTE
GUANOTE DECS 02/03/2010
LUGAR Y FECHA DE EMISION
RIOBAMBA
2010-03-02
FORMA No. REN 2257140



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION


CECULA DE CIUDADANIA No. 060285526-9

COCHA ROLDAN DANIEL
CHIMBORAZO/GUANOTE/GUANOTE
28 JULIO 1983
LUGAR DE NACIMIENTO
0389 01389 M
CHIMBORAZO/GUANOTE
GUANOTE 1983



EQUATORIANA ***** V13 3V3222

CASADO MARIA C GUSHEA RILLA
PRIMARIO COMERCIANTE
SEGUNDO NARCIZO COCHA GALARZA
MARTA PURIFICACION ROLDAN C
RIOBAMBA DECS 30/3/2008
LUGAR Y FECHA DE EMISION
RIOBAMBA
30/03/2008
FORMA No. REN 1016411



2014-11-11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 604571070

NAULA PADILLA SEGUNDO LORENZO
CHIMBORAZO ALAUSI TIXAN

28/07/2001

0311-00311 M

WIMB OKAZOY ALAUSI

1985

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V1333V1222

CASADO MARIA MARCELA LOJANO AYON

SECUNDARIA ESTUDIANTE


LORENZO NAULA BRAVO

MARIA AURORA PADILLA CHICAZ A

18/11/2005

28/07/2001

REN 1 57190 5



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0504647328

NAULA PADILLA MANUEL AITONIO

CHIMBORAZO ALAUSI TIXAN


18 JUNIO 1985

001-0311-00311 M

WIMB OKAZOY ALAUSI

1985

FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Lid. María Cavilanes
ECUATORIANA V1333V1222

CASADO MARIA ROSARIO BRAVO NAULA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LORENZO NAULA BRAVO

MARIA AURORA PADILLA

18/11/2005

18/11/2005

REN 0250530



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 053188-1

APellidos y Nombres: JOSE MANUEL

Apellido y Nombre de la Madre: JOSEFA CAYAMBEYA ACA

Lugar y Fecha de Expedición: CHIMBORAZO ALAUSI TIXAN 2012-03-06

Fecha de Expiración: 2022-03-06

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

JOSEFA CAYAMBEYA ACA





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR


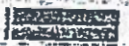
APellidos y Nombres del Padre: P. SEGUNDO RESURRECCION

APellidos y Nombres de la Madre: NAULA MANUEL MARIANA

Lugar y Fecha de Expedición: RIOBAMBA 2012-03-06

Fecha de Expiración: 2022-03-06

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 60284 9 0 4

APellidos y Nombres: TENEMAZA ROLDAN LUIS ANIBAL

Apellido y Nombre de la Madre: MARIA BALTAZARA

Lugar y Fecha de Expedición: CHIMBORAZO ALAUSI TIXAN 2012-03-06

Fecha de Expiración: 2022-03-06

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-0

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA BALTAZARA

LA CAYAMBE





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: SEGUNDO PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre: ROLDAN ROBERTO

Lugar y Fecha de Expedición: RIOBAMBA 2012-10-21

Fecha de Expiración: 2022-10-21

FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA 0603152265

PALTAN GUAMAN JAVIER
 CHIMBORAZO/COLTA/COLIMBE
 18 NOVIEMBRE 1979
 DOI 0075 00075 M
 CHIMBORAZO/COLTA
 COLIMBE 1980



[Handwritten signature]

ECUATORIANA 9234414242

CASADO YOLANDA PILCO YUNBO

PRIMARIA EMPLEADO

JOSE MANUEL PALTAN
 MARTA JUANA GUAMAN
 QUITO 0171142008
 01/11/2018
 REN 2168519



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
 014-0024 0603152265

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PALTAN GUAMAN JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA QUITO SOLANDA
 CANTÓN PARROQUIA SOLANDA ZONA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JURTA

[Handwritten: 3702]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003-0031 0502392996
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LISINTUNA LUTUALA JOSE HUMBERTO

COTOPAXI
PROVINCIA PULULI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN GUANGAJE
ZONA GUANGAJE

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

111
111-0175 1726454950
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TIGASI CAISAGUANO OSWALDO RAUL

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CHILLOGALLÓ
ZONA CHILLOGALLÓ

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007-0001 0502488455
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TOAQUIZA PASTUÑA JOSÉ JULIO

COTOPAXI
PROVINCIA PULULI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN GUANGAJE
ZONA GUANGAJE

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018-0253 0501957039
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TOAQUIZA CAISAGUANO LUIS

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SOLANDA
ZONA SOLANDA

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de Febrero del 2013

170916853-6 116-0025

CHICAIZA QUISHPE JOSE ANTONIO

PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA LA MAGDALENA

DUPLICADO (USD)

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00591
3677955 11/12/2013 7:57:58

3677955

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015-0270 1726486077
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUYO CHUGCHILAN NELSON GEOVANNY

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CHILLOGALLÓ
ZONA CHILLOGALLÓ

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0052 0500941232
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUNDULLE GUAMANI LIDIA MARINA

COTOPAXI
PROVINCIA SIGCHOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN PALO QUEMADO
ZONA

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015-0268 1720976313
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CUYO CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CHILLOGALLÓ
ZONA CHILLOGALLÓ

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009-0277 08 0732805
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHUGCHIAN UGSHA FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA QUITO CENTRO HISTÓRICO
CANTÓN LA VICTORIA ZONA
PARROQUIA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017-0012 0502337660
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VEGA QUINDIGALLE BERNARDO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA PUJILÍ ZUMBAHUA
CANTÓN BARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
028-0143 1722020011
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUANNA TIGAS JUAN GERARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA QUITO CHILLOGUANO
CANTÓN MILLAPUIGUANO ZONA
PARROQUIA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

0502131899 08 000
VEGA QUINDIGALLE PEDRO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA PUJILÍ GUANOJAIE
CANTÓN YAGUARTOJA ZONA
PARROQUIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 005
3521729 02/09/01 31 38 14 IMP. N° 001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0072 1720340593
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TIGASI TOAQUIZA JOSE PEDRO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA PUJILÍ GUANOJAIE
CANTÓN YAGUARTOJA ZONA
PARROQUIA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0241 0503324329
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VEGA CAISAGUANO JOSE HERNANDEZ

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA PUJILÍ GUANOJAIE
CANTÓN YAGUARTOJA ZONA
PARROQUIA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014-0043 0503657645
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TIGASI CAISAGUANO JUAN FRANCISCO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA PUJILÍ ZUMBAHUA
CANTÓN BARROQUIA ZONA
PARROQUIA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003-0033 0503177651
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VEGA TIGASI JULIO CESAR

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA PUJILÍ GUANOJAIE
CANTÓN YAGUARTOJA ZONA
PARROQUIA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

702-21-91

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008-0105 0603912452
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAULA YASACA SEGUNDO GREGORIO

CHIMBORAZO
PROVINCIA ALAUSI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TIXAN
PARROQUIA

0
TIXAN
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010-0244 0603639840
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIPAN NAULA SEGUNDO FRANCISCO

CHIMBORAZO
PROVINCIA ALAUSI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TIXAN
PARROQUIA

0
TIXAN
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006-0198 0604396069
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUILEMA EMACHE ANGEL GUILLERMO

CHIMBORAZO
PROVINCIA ALAUSI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TIXAN
PARROQUIA

0
TIXAN
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 17 de Febrero del 2013

172014879-8 225-0024
CAISAGUANO UGSHA BLANCA LUZMILA

PICHINCHA
SAN BARTOLOMÉ QUITO SUR
DUPLICADO USD

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00
3678134 11/12/2013 15:34:04
3678134

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009-0232 0601356264
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIZPILEMA SISLEMA SEGUNDO MANUEL

CHIMBORAZO
PROVINCIA ALAUSI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TIXAN
PARROQUIA

0
TIXAN
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009-0209 0603473109
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIZPILEMA BUÑAY SEGUNDO MANUEL

CHIMBORAZO
PROVINCIA ALAUSI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TIXAN
PARROQUIA

0
TIXAN
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 17 de Febrero del 2013

010496945-9 129-0009
QUIZPILEMA BUÑAY SEGUNDO FRANCISCO

CHIMBORAZO
PROVINCIA ALAUSI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TIXAN
PARROQUIA

0
TIXAN
ZONA

DUPLICADO USD \$
DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
3458100 14/10/2013 8:54:38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004-0013 0604856120
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FALA FILA MARIA ROSARIO

CHIMBORAZO
PROVINCIA ALAUSI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TIXAN
PARROQUIA

0
TIXAN
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

65
sesenta y cinco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008-0211 0602731481
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PACA NAULA SEGUNDO MIGUEL

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ALAUSI TIXAN
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008-0037 0604577155
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAULA PADILLA SEGUNDO LORENZO

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ALAUSI TIXAN
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0127 0601173784
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUACHO FRANCISCO

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ALAUSI TIXAN COCA NES
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012-0287 0604644732
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAULA PADILLA MANUEL ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO SOLANDA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009-0081 0602855702
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COCHA ROLDAN OSWALDO

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA GUAMOTE GUAMOTE
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0114 0602531881
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FEILA NAULA JOSE MANUEL

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ALAUSI TIXAN
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009-0079 0602855769
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COCHA ROLDAN DANIEL

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA GUAMOTE GUAMOTE
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010-0144 0602844904
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENEMAZA ROLDAN LUIS ANIBAL

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ALAUSI TIXAN
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

5702
21
91

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0231 0503133779
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
UGSHA VEGA LUIS ALBERTO

COTOPAXI
PROVINCIA PUJILI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
YAGUARDOA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
029-0149 0921401378
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUAPI LLIGUILLEMA MARIO CESAR

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHILLOGALLO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009-0111 1724254824
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHUGCHILAN CAISAGUANO HUGO FAUSTO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN BARTOLO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría de
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0157 0502097819
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHUGCHILAN TIGASI FRANCISCO

COTOPAXI
PROVINCIA PUJILI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GUANGA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuanto Encargado, del Cantón Quito. CERTIFICO y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en mayor fe ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 16 de Diciembre 2013

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
COMPROBANTE DE PAGO



RUC : 1760003410001

BANCO PROMERICA
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito : 00002760820
Año Tributación : 2013
Identificación : 00001705653721
Contribuyente : ULLOA LOZADA ANTONIO PATRICIO

Fecha Emisión : 20 8/11/25
Fecha Pago : 2013/11/26

UBICACIÓN

Clave Catastral :
Calle : IIII
Placa :

Patente : 00186 48
Letra-Casa :

INFORMACIÓN

18648 UTI-20297-

CONCEPTO

UTLD.VENTA INMUEBLES PLUSV
OBRAS EN EL DISTRITO
INTERES X MORA TRIBUTARIA

VALOR

98,11
334,68
3,42

Subtotal:
Descuento:
Total Cancelado:

536,21
0.00
536,21

CONTRIBUYENTE

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: quito.gob.ec

Transacción : 6546171
Cajero : bproamerica

Fecha de impresión : miércoles 11 de diciembre de 2013



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
COMPROBANTE DE PAGO



RUC: 1760003410001

BANCO PROMERICA

HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito : 00002760821
 Año Tributación : 2013
 Identificación : 00000603152265
 Contribuyente : PALTAN GUAMAN JAVIER

Fecha Emisión : 2013/11/25
 Fecha Pago : 2013/11/26

UBICACIÓN

Clave Catastral :
 Calle : IIII
 Placa :

Patente : 0018648
 Letra-Casa :

INFORMACIÓN

18648-ALC-20310-

CONCEPTO

ALCABALAS

VALOR

1.639,49

Subtotal :

1639,49

Descuento

0.00

Total Cancelado :

1639,49

CONTRIBUYENTE

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACION PUEDE SER COMPROBADA EN: quito.gob.ec

Transacción : 6546179
 Cajero : bproamerica

Fecha de impresión : miércoles 11 de diciembre del 2013

70

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2013-TD-0018 48

Fecha Transacción : 2013/11/25

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio de contrato de

Compra - venta

que otorga: ULLOA LOZADA ANTONIO PATRICIO

Tradente / Vendedor

a favor de: CHUGCHILAN CASAGUANO JAIME RUBEN Y OTROS

Adquirente / Comprador

Predios: 562513

Área de terreno: 4494.50

Área de construcción: 191.43

Avalúo Catastral: 163948.97

Alícuota: 0.000000000

Valor Contractual: 163948.97

Porcentaje: 100.0000 %

IMPUESTOS
CAUSADOS

IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	198.11	
ALCABALA:	1639.49	

aaaa/mm/dd

Atentamente,

Fecha de impresión de certificado: 2013/11/27

iniciales Asesor Servicios: ffraza


Firma

Administración
General | Dirección
Metropolitana
Tributaria



Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.QUITO.gov.ec


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2013	COMPROBANTE DE COBRO		2013-12-03-	
CÉDULA / RUC.	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1715633549	CHUGCHILAN CAISAGUANO JAI		2013-12-03-	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
163.949 00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: ALCABALAS 2006	
			VALOR 163.95	
			1.80	
			COACTIVA	
				0.00
				SUBTOTAL
				0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
fcarvaj		2626282		165 75 /
TRANSACCIÓN				
ULLOA INÓZGOMPROBANTE O PATRICIO				879588
0376902			 DIRECTOR FINANCIERO	

IMPJGM.04



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2013	COMPROBANTE DE COBRO		2013-12-03-	
CÉDULA / RUC.	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
1715633549	CHUGCHILAN CAISAGUANO JAI		2013-12-03-	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
163.949 00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: REGISTROS	
			VALOR 163.95	
			1.80	
			COACTIVA	
				0.00
				SUBTOTAL
				0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
fcarvaj		2626282		165 75
TRANSACCIÓN				
ULLOA INÓZGOMPROBANTE O PATRICIO				879588
0376903			 DIRECTOR FINANCIERO	

21

AGENCIA QUITO - CENTRO SUR
BANCO PROMERICA
RUC: 1790477142001
COMPROBANTE: 00000000-546171

PREDIO: 276020
CEDULA : 17056532-1
NOMBRES : ULLA LOZADA ANTONIO PATRICIO
MENSAJE : RECAUDACION OK
AGENCIA : 7016 QICENTRO CAJA: 00002
OPERADOR: 000217 DPARADA SEC LOC/SWT: 149743437
VALOR IMPUESTO: \$536.21
COMISION: \$0.45
IVA 12%: \$0.05
TOTAL PAGADO: \$536.71
PROMERICA QUITO 26-11-201 1:02

RECIBI CONFORME
RED DE SERVICIOS FACILITADO

BANCO PROMERICA
RUC: 1790477142001
COMPROBANTE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE QUITO
COMPROBANTE: 00000000-546179

PREDIO: 2760821
CEDULA : 60315220-1
NOMBRES : POLIAN GUAMAN JAVIER
MENSAJE : RECAUDACION OK
AGENCIA : 7016 QICENTRO CAJA: 00002
OPERADOR: 000217 DPARADA SEC LOC/SWT: 143743466
VALOR IMPUESTO: \$1639.49
COMISION: \$0.45
IVA 12%: \$0.05
TOTAL PAGADO: \$1639.99
PROMERICA QUITO 26-11-2013 11:02:43

RECIBI CONFORME
RED DE SERVICIOS FACILITADO

Nº 468092

TF-0070508

Ruminahui 1
VAU

27-03-2017
27V

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C50011383001
FECHA DE INGRESO: 28/03/2017

CERTIFICACION

Referencias: 13/07/2016-PO-59287f-20992i-54672r

Tarjetas: T00000589294;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Y dando contestación al oficio No. UERB-262-2017, de trece de marzo del dos mil diecisiete, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarca, de la parroquia CHILLOGALLO de este cantón.- MATRICULA ASIGNADA CHILL0098644.

2.- PROPIETARIO(S):

JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO soltero, Señor FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA casado con la señora ANGELA CAISAGUANO CUYO, Señor JAVIER PALTAN GUAMAN casado con la señora YOLANDA PILCO YUMBO, Señor BERNARDO VEGA QUINDIGALLE casado con la señora MARIA LUCINDA VEGA UGSHA, Señor FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI casado con la señora MARIA ROSA CAISAGUANO-CAISAGUANO, Señor HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO soltero, Señor JUAN GERARDO GUANINA TIGASI casado con la señora MARIA ISABEL PASTUÑA TIGASI, Señor PEDRO LICTA QUINDIGALLE casado con la señora MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE, Señor JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA casado con la señora MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO, Señor JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO casado con la señora BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO, Señor JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO casado con la señora ROSA ELVIRA VEGA VEGA, Señor JULIO CESAR VEGA TIGASI casado con la señora MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO, Señor OSWALDO RAUL TIGASI

CAISAGUANO, soltero, Señor LUIS ALBERTO UGSHA VEGA casado con la señora MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO, Señor LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO casado con la señora MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, Señor NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN soltero, Señor DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN casado con la señora ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO, Señor JOSE HUMBERTO LISINTUÑA LUTUALA casado con la señora MARIA ELENA LISINTUÑA VEGA, Señor JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUÑA viudo, Señor JOSE ANTONIO CHICAIZA QUIZHPE casado con la señora MARIA MARGARITA QUIZHPE, Señorita BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA soltera, LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI viuda, Señor SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA casado con la señora MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUÑAY, Señor SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA BUÑAY casado con la señora MARIA JUANA FALA FILA, Señorita MARIA ROSARIO FALA FILA soltera, Señor SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA casado con la señora MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUÑAY, Señor ANGEL GUILLERMO LLUJILEMA LEMACHE casado con la señora MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUÑAY, Señor SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA SISLEMA casado con la señora DELFINA BUÑAY FALA, Señor SEGUNDO FRANCISCO QUIZHPILEMA BUÑAY soltero, Señor SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA casado con la señora MARIA MARCELA LOJANO AYOL, Señor MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA casado con la señora MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, Señor JOSE MANUEL FILA NAULA casado con la señora JOSEFA CAYAMBE YASACA, Señor LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN casado con la señora MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE, Señor SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA casado con la señora MARIA JUANA LEMA PEREZ, Señor FRANCISCO GUACHO viudo, Señor OSWALDO COCHA ROLDAN casado con la señora MARIA ANA CUJI MUYULEMA, Señor DANIEL COCHA ROLDAN casado con la señora MARIA CRISTINA GUASHPA AILLA, y Señor MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA soltero.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y MARIA BEATRIZ BOLAÑOS SUAREZ, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTA Encargado del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.--- ANTECEDENTES: Los cónyuges Antonio Patricio Ulloa Lozada y Maria Beatriz Bolaños Suarez son propietarios del LOTE DE TERRENO número UNO, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Marco Antonio Ulloa Lozada y Yolanda Pico, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Se aclara que se revisa gravámenes a nombre de MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, con C.I. 060438504-7.----- Los compradores se subrogan la PRIMERA ESPECIAL Y PREFERENTE HIPOTECA, que pesa sobre el inmueble que adquieren, a favor de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para garantizar las Obras de Urbanización.----- NO ESTA PROHIBIDO DE ENAJENAR, NI EMBARGADO.----- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros

1982
0604385047

Nº 468093



y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE MARZO DEL 2017** ocho a.m.

Responsable: ACB


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



UNICAMENTE PARA USO INTERNO DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Siendo por
esta razón que revisadas las anotaciones registrales e
índices de prohibiciones y gravámenes, la situación
jurídica del inmueble detallado en el presente certificado
no ha cambiado desde la fecha de su emisión, hasta el día
de hoy 28/03/2017 ocho a.m.
Responsable: 
Revisor: 
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL D.M.O.

UNICAMENTE PARA USO INTERNO DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Siendo por
esta razón que revisadas las anotaciones registrales e
índices de prohibiciones y gravámenes, la situación
jurídica del inmueble detallado en el presente certificado
no ha cambiado desde la fecha de su emisión, hasta el día
de hoy 05/09/2017 cinco a.m.
Responsable: VAV y DC 
Revisor: 
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL D.M.O.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO

Razón de Inscripción

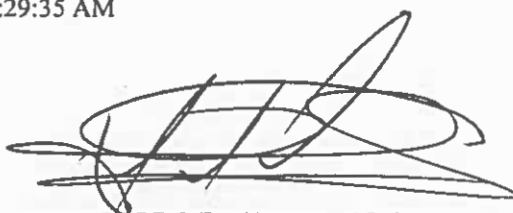
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 79636

Matrículas Asignadas.-

CHILL0098644 EL LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarca, de la parroquia CHILLOGALLO de este cantón.- Catastro: 32013-01-015 Predio: 562513.

Jueves, 28 septiembre 2017, 09:29:35 AM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN en su calidad de COMPARECIENTES
CHUGCHILAN UGSHA FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
PALTAN GUAMAN JAVIER en su calidad de COMPARECIENTES
VEGA QUINDIGALLE BERNARDO en su calidad de COMPARECIENTES
CHUGCHILAN TIGASI FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
GUANINA TIGASI JUAN GERARDO en su calidad de COMPARECIENTES
LICTA QUINDIGALLE PEDRO en su calidad de COMPARECIENTES
TIGASI TOAQUIZA JOSE PEDRO en su calidad de COMPARECIENTES
VEGA CAISAGUANO JOSE HERNAN en su calidad de COMPARECIENTES
TIGASI CAISAGUANO JUAN FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
VEGA TIGASI JULIO BOLIVAR en su calidad de COMPARECIENTES
TIGASI CAISAGUANO OSWALDO RAUL en su calidad de COMPARECIENTES
TOAQUIZA CAISAGUANO LUIS en su calidad de COMPARECIENTES
CUYO CHUGCHILAN NELSON GEOVANNY en su calidad de COMPARECIENTES
CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO en su calidad de COMPARECIENTES
LISINTUNA LUTUALA JOSE HUMBERTO en su calidad de COMPARECIENTES
TOAQUIZA PASTUNA JOSE JULIO en su calidad de COMPARECIENTES
CHICAIZA QUISHPE JOSE ANTONIO en su calidad de COMPARECIENTES
CUNDULLE GUAMANI LIDIA MARINA en su calidad de COMPARECIENTES
CUNDULLE GUAMANI LIDIA MARINA en su calidad de COMPARECIENTES
TIPAN NAULA SEGUNDO FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
QUISHPILEMA BUNAY SEGUNDO MANUEL en su calidad de COMPARECIENTES
FALA FILA MARIA ROSARIO en su calidad de COMPARECIENTES
NAULA YASACA SEGUNDO GREGORIO en su calidad de COMPARECIENTES
LLUILEMA LEMACHE ANGEL GUILLERMO en su calidad de COMPARECIENTES
QUIZHPILEMA SISLEMA SEGUNDO MANUEL en su calidad de COMPARECIENTES
QUIZHPILEMA BUÑAY SEGUNDO FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
NAULA PADILLA SEGUNDO LORENZO en su calidad de COMPARECIENTES
NAULA PADILLA MANUEL ANTONIO en su calidad de COMPARECIENTES
FILA NAULA JOSE MANUEL en su calidad de COMPARECIENTES
TENEMAZA ROLDAN LUIS ANIBAL en su calidad de COMPARECIENTES

PACA NAULA SEGUNDO MIGUEL en su calidad de COMPARECIENTES
GUACHO FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
COCHA ROLDAN OSWALDO en su calidad de COMPARECIENTES
COCHA ROLDAN DANIEL en su calidad de COMPARECIENTES
CHUGCHILAN CAISAGUANO HUGO FAUSTO en su calidad de COMPARECIENTES
UGSHA VEGA LUIS ALBERTO en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- SANDRA CEVALLOS

Revisor.- Johanna Santana Bravo

Amanuense.- LUIS EDUARDO HARO CONGACHA

TT-0070508



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

Remisión H02 2

QUITO

ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01 DOCUMENTO # 958 2017/07/03 14:57

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1715633549
Nombre o razón social: CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN Y C.TROS

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 562514
Geo clave: 170101180144012000
Clave catastral anterior: 320130101300000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 1980
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 199.57 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 199.57 m2
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 190,034.08
Avalúo de construcciones: \$ 17,709.94
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 207,744.02

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 4,488.40 m2
Área gráfica: 4,471.39 m2
Frente total: 42.32 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 448.84 m2 [SU]
Área excedente (+): 0.00 m2
Área diferencia (-): -17.01 m2
Número de lote: -
Dirección: S42 - S/N
Zona Metropolitana: QUITUMBE
Parroquia: LA ECUATORIANA
Barrio/Sector: S.FRANC HUARCAY

FOTOGRAFIA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN	1715633549	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016, El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 4471.39 m2

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Martha Elizabeth Naranjo Naranjo
Martha Elizabeth Naranjo Naranjo
Dirección Metropolitana de Catastro
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Nº 468094

TT-0070510

Unión de
VATU

PLB

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**CERTIFICADO No.: C50011384001
FECHA DE INGRESO: 28/03/2017**CERTIFICACION**

Referencias: 12/07/2016-PO-59085f-20912i-54461r ✓

Tarjetas: T00000589295;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Y dando contestación al oficio No. UERB-262-2017, de trece de marzo del dos mil diecisiete, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno Número DOS, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón. Con matrícula número CHILL0005365.

2.- PROPIETARIO(S):

JAIMÉ RUBÉN CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero, por sus propios derechos; FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA, casado con ANGELA CAISAGUANO CUYO, por sus propios derechos; JAVIER PALTAN GUAMAN, casado con YOLANDA PILCO YUMBO, por sus propios derechos; BERNARDO VEGA QUINDIGALLE, casado con MARIA LUCINDA VEGA UGSHA, por sus propios derechos; JUAN GERARDO GUANINA TIGASI, casado con MARIA ISABEL PASTUÑA TIGASI, por sus propios derechos; PEDRO LICTA QUINDIGALLE, casado con MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE, por sus propios derechos; JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA, casado con MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO, por sus propios derechos, JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO, casado con BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO, por sus propios derechos; JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO, casado con ROSA ELVIRA VEGA VEGA, por sus propios derechos; JULIO CESAR VEGA TIGASI, casado con MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO, por sus propios derechos, OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO, soltero, por sus propios derechos; LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO, casado con MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, por sus propios derechos; NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN, soltero, por sus propios derechos; DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN, casado con ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO, por sus propios derechos; JOSE HUMBERTO

LISINTUÑA LUTUALA, casado con MARIA ELENA LISINTUÑA VEGA, por sus propios derechos; JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUÑA, viudo, por sus propios derechos; JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE, casado con MARIA MARGARITA QUISHPE, por sus propios derechos; BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA, soltera, por sus propios derechos; LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI, viuda, por sus propios derechos; SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA, casado con MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUÑAY, por sus propios derechos; SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA BUÑAY, casado con MARIA JUANA FALA FILA, por sus propios derechos; MARIA ROSARIO FALA FILA, soltera, por sus propios derechos; SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA, casado con MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUÑAY, por sus propios derechos; ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE, casado con MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUÑAY, por sus propios derechos; SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA SISLEMA, casado con DELFINA BUÑAY FALA, por sus propios derechos; SEGUNDO FRANCISCO QUIZHPILEMA BUÑAY, soltero, por sus propios derechos; SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA, casado con MARIA MARCELA LOJANO AYOL, por sus propios derechos; MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA, casado con MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, por sus propios derechos; JOSE MANUEL FILA NAULA, casado con JOSEFA CAYAMBE YASACA, por sus propios derechos; LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN, casado con MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE, por sus propios derechos; SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA, casado con MARIA JUANA LEMA PEREZ, por sus propios derechos; FRANCISCO GUACHO, viudo, por sus propios derechos; OSWALDO COCHA ROLDAN, casado con MARIA ANA CUJI MUYULEMA, por sus propios derechos; DANIEL COCHA ROLDAN, casado con MARIA CRISTINA GUASHPA AILLA, por sus propios derechos; MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA, soltero, por sus propios derechos; FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI, casado con MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO, por sus propios derechos; HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero, por sus propios derechos; LUIS ALBERTO UGSHA VEGA, casado con MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA PICO JACOME, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO (E) del cantón Quito, Doctor. Líder Moreta Gavilanes, inscrita el doce de julio del dos mil dieciséis.--- ANTECEDENTES: Los Cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA PICO JACOME, fueron propietarios del LOTE DE TERRENO número DOS, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón. Adquirido mediante adjudicación realizada en la partición celebrada con Antonio Patricio Ulloa Lozada y María Beatriz Bolaños Suárez, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; y Adaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargos.----- Se aclara que se revisa gravámenes a nombre de MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, con C.I. 0604385047.----- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de

Nº 468095

1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: ACB

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



UNICAMENTE PARA USO INTERNO DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Si esto por
esta razón que revocaría el efecto por
indicare las prohibiciones y gravámenes a
jurídica del inmueble dentro de la inscripción
no ha cambiado desde la fecha de su emisión hasta
de hoy 05/07/2011 hasta 08/07/2011
Responsable: VAV y No
Revisor:

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 79623

Matrículas Asignadas.-

CHILL0005365 el LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarca, de la parroquia CHILLOGALLO de este cantón Catastro: 32013-01-013 Predio: 562514.

Jueves, 28 septiembre 2017, 09:15:13 AM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME RUBEN en su calidad de COMPARECIENTES
CHUGCHILAN UGSHA FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
PALTAN GUAMAN JAVIER en su calidad de COMPARECIENTES
VEGA QUINDIGALLE BERNARDO en su calidad de COMPARECIENTES
CHUGCHILAN TIGASI FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
GUANINA TIGASI JUAN GERARDO en su calidad de COMPARECIENTES
LICTA QUINDIGALLE PEDRO en su calidad de COMPARECIENTES
TIGASI TOAQUIZA JOSE PEDRO en su calidad de COMPARECIENTES
VEGA CAISAGUANO JOSE HERNAN en su calidad de COMPARECIENTES
TIGASI CAISAGUANO JUAN FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
VEGA TIGASI JULIO BOLIVAR en su calidad de COMPARECIENTES
TIGASI CAISAGUANO OSWALDO RAUL en su calidad de COMPARECIENTES
TOAQUIZA CAISAGUANO LUIS en su calidad de COMPARECIENTES
CUYO CHUGCHILAN NELSON GEOVANNY en su calidad de COMPARECIENTES
CUYO CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO en su calidad de COMPARECIENTES
LISINTUNA LUTUALA JOSE HUMBERTO en su calidad de COMPARECIENTES
TOAQUIZA PASTUNA JOSE JULIO en su calidad de COMPARECIENTES
CHICAIZA QUISHPE JOSE ANTONIO en su calidad de COMPARECIENTES
CUNDULLE GUAMANI LIDIA MARINA en su calidad de COMPARECIENTES
CUNDULLE GUAMANI LIDIA MARINA en su calidad de COMPARECIENTES
TIPAN NAULA SEGUNDO FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
QUISHPILEMA BUNAY SEGUNDO MANUEL en su calidad de COMPARECIENTES
FALA FILA MARIA ROSARIO en su calidad de COMPARECIENTES
NAULA YASACA SEGUNDO GREGORIO en su calidad de COMPARECIENTES
LLUILEMA LEMACHE ANGEL GUILLERMO en su calidad de COMPARECIENTES
QUIZHPILEMA SISLEMA SEGUNDO MANUEL en su calidad de COMPARECIENTES
QUIZHPILEMA BUÑAY SEGUNDO FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
NAULA PADILLA SEGUNDO LORENZO en su calidad de COMPARECIENTES
NAULA PADILLA MANUEL ANTONIO en su calidad de COMPARECIENTES
FILA NAULA JOSE MANUEL en su calidad de COMPARECIENTES
TENEMAZA ROLDAN LUIS ANIBAL en su calidad de COMPARECIENTES

PACA NAULA SEGUNDO MIGUEL en su calidad de COMPARECIENTES
GUACHO FRANCISCO en su calidad de COMPARECIENTES
COCHA ROLDAN OSWALDO en su calidad de COMPARECIENTES
COCHA ROLDAN DANIEL en su calidad de COMPARECIENTES
CHUGCHILAN CAISAGUANO HUGO FAUSTO en su calidad de COMPARECIENTES
UGSHA VEGA LUIS ALBERTO en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- SANDRA CEVALLOS

Revisor.- MARISOL ESPINOZA

Amanuense.- LILIAN VICTORIA

TT-00705 10





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C180325299001
FECHA DE INGRESO: 11/11/2013

CERTIFICACION

Referencias: 01/09/1998-PART-861f-422i-41633r

Tarjetas: T00000383624;

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número UNO, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y MARIA BEATRIZ BOLAÑOS SUAREZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Marco Antonio Ulloa Lozada y Yolanda Pico, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Sobre el inmueble pesa PRIMERA ESPECIAL Y PREFERENTE HIPOTECA, a favor de MUNICIPIO DE QUITO, para garantizar las Obras de Urbanización. No está embargado, ni prohibido de enajenar. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en

este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013** ocho a.m.

Pablo H. Gallo
Responsable: RDH

[Signature]
Revisado: DVI

00 04 10264

CERTIFICACIONES
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

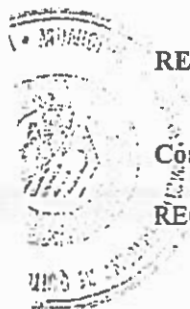
Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta **1** COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

[Signature]

**DR. JUAN MONTE GAVILANES
NOBRI O CUARDO ENCARGADO DEL CANTON QUITO**



Nº 122058



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 54672

Matrículas Asignadas.-

CHILL0098644 LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarca y de la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.- Catastro: 0 Predio: 562513

miércoles, 13 julio 2016, 12:36:43 PM


DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
(Resolución Delegación RPDMQ-2011-001, de 20 de julio del 2011)

Contratantes.-

ULLOA LOZADA ANTONIO PATRICIO en su calidad de VENDEDOR
BOLAÑOS SUAREZ MARIA BEATRIZ en su calidad de VENDEDOR
CHUGCHILAN CAISAGUANO JAIME-RUBEN en su calidad de COMPRADOR
CHUGCHILAN UGSHA FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
CAISAGUANO CUYO ANGELA en su calidad de COMPRADOR
PALTAN GUAMAN JAVIER en su calidad de COMPRADOR
PILCO YUMBO YOLANDA en su calidad de COMPRADOR
VEGA QUINDIGALLE BERNARDO en su calidad de COMPRADOR
VEGA UGSHA MARIA LUCINDA en su calidad de COMPRADOR
CHUGCHILAN TIGASI FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
CAISAGUANO CAISAGUANO MARIA ROSA en su calidad de COMPRADOR
CHUGCHILAN CAISAGUANO HUGO FAUSTO en su calidad de COMPRADOR
GUANINA TIGASI JUAN GERARDO en su calidad de COMPRADOR
PASTUÑA TIGASI MARIA ISABEL en su calidad de COMPRADOR
LICTA QUINDIGALLE PEDRO en su calidad de COMPRADOR
VEGA ILAQUICHE MARIA VICTORIA en su calidad de COMPRADOR
TIGASI TOAQUIZA JOSE PEDRO en su calidad de COMPRADOR
CUYO CAISAGUANO MARIA DELFINA en su calidad de COMPRADOR
VEGA CAISAGUANO JOSE HERNAN en su calidad de COMPRADOR
CAISAGUANO CAISAGUANO BLANCA DIOCELINA en su calidad de COMPRADOR
TIGASI CAISAGUANO JUAN FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
VEGA VEGA ROSA ELVIRA en su calidad de COMPRADOR
VEGA TIGASI JULIO CESAR en su calidad de COMPRADOR
TIGASI CAISAGUANO MARIA NATIVIDAD en su calidad de COMPRADOR
TIGASI CAISAGUANO OSWALDO RAUL en su calidad de COMPRADOR
UGSHA VEGA LUIS ALBERTO en su calidad de COMPRADOR
TIGASI CAISAGUANO MARIA ROSA en su calidad de COMPRADOR
TOAQUIZA CAISAGUANO LUIS en su calidad de COMPRADOR
TOAQUIZA TIGASI MARIA ERCILIA en su calidad de COMPRADOR
CUYO CHUGCHILAN NELSON GEOVANNY en su calidad de COMPRADOR
CUYO CHUGCHILAN DANIEL ALFREDO en su calidad de COMPRADOR
ALVARADO BOCANCHO ELENA ALEXANDRA en su calidad de COMPRADOR

Nº 122057

LISINTUÑA LUTUALA JOSE HUMBERTO en su calidad de COMPRADOR
LISINTUÑA VEGA MARIA ELENA en su calidad de COMPRADOR
TOAQUIZA PASTUÑA JOSE JULIO en su calidad de COMPRADOR
CHICAIZA QUISHPE JOSE ANTONIO en su calidad de COMPRADOR
QUISHPE MARIA MARGARITA en su calidad de COMPRADOR
CAISAGUANO UGSHA BLANCA LUZMILA en su calidad de COMPRADOR
CUNDULLE GUAMANI LIDIA MARINA en su calidad de COMPRADOR
TIPAN NAULA SEGUNDO FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA BUÑAY MARIA ROSA en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA BUÑAY SEGUNDO MANUEL en su calidad de COMPRADOR
FALA FILA MARIA JUANA en su calidad de COMPRADOR
FALA FILA MARIA ROSARIO en su calidad de COMPRADOR
NAULA YASACA SEGUNDO GREGORIO en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA BUÑAY MARIA EMILIA en su calidad de COMPRADOR
LLUILEMA LEMACHE ANGEL GUILLERMO en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA BUÑAY MARIA DELFINA en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA SISLEMA SEGUNDO MANUEL en su calidad de COMPRADOR
BUÑAY FALA DELFINA en su calidad de COMPRADOR
QUIZHPILEMA BUÑAY SEGUNDO FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
NAULA PADILLA SEGUNDO LORENZO en su calidad de COMPRADOR
LOJANO AYOL MARIA MARCELA en su calidad de COMPRADOR
NAULA PADILLA MANUEL ANTONIO en su calidad de COMPRADOR
BRAVO NAULA MARIA ROSARIO en su calidad de COMPRADOR
FILA NAULA JOSE MANUEL en su calidad de COMPRADOR
CAYAMBE YASACA JOSEFA en su calidad de COMPRADOR
TENEMAZA ROLDAN LUIS ANIBAL en su calidad de COMPRADOR
FILA CAYAMBE MARIA BALTAZARA en su calidad de COMPRADOR
PACA NAULA SEGUNDO MIGUEL en su calidad de COMPRADOR
LEMA PEREZ MARIA JUANA en su calidad de COMPRADOR
GUACHO FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR
COCHA ROLDAN OSWALDO en su calidad de COMPRADOR
CUJI MUYULEMA MARIA ANA en su calidad de COMPRADOR
COCHA ROLDAN DANIEL en su calidad de COMPRADOR
GUASHPA AILLA MARIA CRISTINA en su calidad de COMPRADOR
GUA?I LLIGUILLEMA MARIO CESAR en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- WILSON PULLAS
Depurador.- JAVIER AGUILERA
Amanuense.- JOSE CEVALLOS

SS-0043276



Nº 468092

Rumirahui 192

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**CERTIFICADO No.: C50 Q 1383001
FECHA DE INGRESO: 28/03/2017**CERTIFICACION**

Referencias: 13/07/2016-PO-59287f-20992i-54672r

Tarjetas:;T00000589294;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Y dando contestación a oficio No. UERB-262-2017, de trece de marzo del dos mil diecisiete, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarca, de la parroquia CHILLOGALLO de este cantón.- MATRICULA ASIGNADA CHILL0098644.

2.- PROPIETARIO(S):

JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO soltero, Señor FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA casado con la señora ANGELA CAISAGUANO CUYO, Señor JAVIER PALTAN GUAMAN casado con la señora YOLANDA PILCO YUMBO, Señor BERNARDO VEGA QUINDIGALLE casado con la señora MARIA LUCINDA VEGA UGSHA, Señor FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI casado con la señora MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO, Señor HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO soltero, Señor JUAN GERARDO GUANINA TIGASI casado con la señora MARIA ISABEL PASTUÑA TIGASI, Señor PEDRO LICTA QUINDIGALLE casado con la señora MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE, Señor JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA casado con la señora MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO, Señor JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO casado con la señora BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO, Señor JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO casado con la señora ROSA ELVIRA VEGA VEGA, Señor JULIO CESAR VEGA TIGASI casado con la señora MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO, Señor OSWALDO RAUL TIGASI

CAISAGUANO, soltero, Señor LUIS ALBERTO UGSHA VEGA casado con la señora MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO, Señor LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO casado con la señora MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, Señor NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN soltero, Señor DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN casado con la señora ELENA ALEXANDRA A. VARADO BOCAÑCHO, Señor JOSE HUMBERTO LISINTUÑA LUTUALA casado con la señora MARIA ELENA LISINTUÑA VEGA, Señor JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUÑA viudo Señor JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE casado con la señora MARIA MAR GARITA QUISHPE, Señorita BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA soltera, LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI viuda, Señor SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA casado con la señora MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUÑAY, Señor SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA BUÑAY casado con la señora MARIA JUANA FALA FILA, Señorita MARIA ROSARIO FALA FILA soltera, Señor SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA casado con la señora MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUÑAY, Señor ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE casado con la señora MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUÑAY, Señor SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMASI SEMA casado con la señora DELFINA BUÑAY FALA, Señor SEGUNDO FRANCISCO QUIZHPILEMA BUÑAY soltero, Señor SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA casado con la señora MARIA MARCELA LOJANO AYOL, Señor MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA casado con la señora MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, Señor JOSÉ MANUEL FILA NAULA casado con la señora JOSEFA CAYAMBE Y SACA, Señor LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN casado con la señora MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE, Señor SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA casado con la señora MARIA JUANA LEMA PEREZ, Señor FRANCISCO GUACIO viudo, Señor OSWALDO COCHA ROLDAN casado con la señora MARIA ANA GUJIMU YULEMA, Señor DANIEL COCHA ROLDAN casado con la señora MARIA CRISTINA GUASHPA AILLA, y Señor MARIO CESAR GUAPILLIGUILLEMA soltero.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y MARIA BEATRIZ BOLAÑOS SUAREZ, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTA Encargado del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.--- ANTECEDENTES: Los cónyuges Antonio Patricio Ulloa Lozada y Maria Beatriz Bolaños Suarez son propietarios del LOTE DE TERRENO número UNO, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Marco Antonio Ulloa Lozada y Yolanda Pico, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Se aclara que se revisa gravámenes a nombre de MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, con C.I. 060438504-7.----- Los compradores se subrogan la PRIMERA ESPECIAL Y PREFERENTE HIPOTECA, que pesa sobre el inmueble que adquieren, a favor de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para garantizar las Obras de Urbanización.----- NO ESTA PROHIBIDO DE ENAJENAR, NI EMBARGADO.----- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros

Nº 468093

y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: ACB

[Handwritten signature]

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Nº 468094

Ruminahui

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICAD No.: C50011384001

FECHA DE IN RESO: 28/03/2017

CERTIFICACION

Referencias: 12/07/2016-PO-59085f -0912i-54461r

Tarjetas: T00000589295;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Y dando contestación al oficio No. UERB-262-2017, de trece de marzo del dos mil diecisiete, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno Número DOS, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón. Con matrícula número CHILL0005365.

2.- PROPIETARIO(S):

JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero, por sus propios derechos; FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA, casado con ANGELA CAISAGUANO CUYO, por sus propios derechos; JAVIER PALTAN GUAMAN, casado con YOLANDA PILCO YUMBO, por sus propios derechos; BERNARDO VEGA QUINDIGALLE, casado con MARIA LUCINDA VEGA UGSHA, por sus propios derechos; JUAN GERARDO GUANINA TIGASI, casado con MARIA ISABEL PASTUÑA TIGASI, por sus propios derechos; PEDRO LICTA QUINDIGALLE, casado con MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE, por sus propios derechos; JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA, casado con MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO, por sus propios derechos, JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO, casado con BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO, por sus propios derechos; JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO, casado con ROSA ELVIRA VEGA VEGA, por sus propios derechos; JULIO CESAR VEGA TIGASI, casado con MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO, por sus propios derechos, OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO, soltero, por sus propios derechos; LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO, casado con MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, por sus propios derechos; NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN, soltero, por sus propios derechos; DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN, casado con ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO, por sus propios derechos; JOSE HUMBERTO

LISINTUÑA LUTUALA, casado con MARIA ELENA LISINTUÑA VEGA, por sus propios derechos; JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUNA, viudo, por sus propios derechos, JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE, casado con MARIA MARGARITA QUISHPE, por sus propios derechos; BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA, soltera, por sus propios derechos; LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI viuda, por sus propios derechos; SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA, casado con MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUÑAY, por sus propios derechos; SEGUNDO MANU EL QUIZHPILEMA BUÑAY, casado con MARIA JUANA FALA FILA, por sus propios derechos; MARIA ROSARIO FALA FILA, soltera, por sus propios derechos; SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA, casado con MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUÑAY, por sus propios derechos; ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMAC IE, casado con MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUÑAY, por sus propios derechos; SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA SISLEMA, casado con DELFINA BUÑAY FALA, por sus propios derechos; SEGUNDO FRANCISCO QUIZHPILEMA BUÑAY, soltero, por sus propios derechos; SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA, casado con MARIA MARCELA LOJANO AYOL, por sus propios derechos; MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA, casado con MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, por sus propios derechos; JOSE MANUEL FILA NAULA, casado con JOSEFA CAYAMBE YASACA, por sus propios derechos; LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN, casado con MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE, por sus propios derechos; SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA, casado con MARIA JUANA LEMA PEREZ, por sus propios derechos; FRANCISCO GUACHO, viudo, por sus propios derechos; OSWALDO COCHA ROLDAN, casado con MARIA ANA CUJI MU YULEMA, por sus propios derechos; DANIEL COCHA ROLDAN, casado con MARIA CRISTINA GUASHPA AILLA, por sus propios derechos; MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA, soltero, por sus propios derechos; FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI, casado con MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO, por sus propios derechos; HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero, por sus propios derechos; LUIS ALBERTO UGSHA VEGA, casado con MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA PICO JACOME, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO (E) del cantón Quito, Doctor. Líder Moreta Gavilanes, inscrita el doce de julio del dos mil dieciséis.----- ANTECEDENTES: Los Cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA PICO JACOME, fueron propietarios del LOTE DE TERRENO número DOS, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón. Adquirido mediante adjudicación realizada en la partición celebrada con Antonio Patricio Ulloa Lozada y María Beatriz Bolaños Suárez, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre del mismo año.

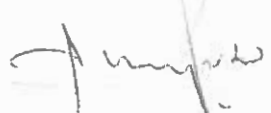
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargos.----- Se aclara que se revisa gravámenes a nombre de MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, con C.I. 060438504-7.----- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito mediante acta de

Nº 468095

1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: ACB


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by GENESIS MARCELA
CRUZ GALARZA
Date: 2020.02.26 08:54:24 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 964950
Número de Petición: 1035330
Fecha de Petición: 20 de Febrero de 2020 a las 15:00
Número de Certificado: 1084401
Fecha emisión: 26 de Febrero de 2020 a las 08:53

Referencias:

1. Fecha de Inscripción: 3 de Febrero de 2020 a las 15:00 Nro. Inscripción: 3361 Fecha de Repertorio: 22 de Enero de 2020 a las 12:55 Nro. Repertorio: 2020005359 Nro. Tramite: 912375 Nro. Petición: 986998 Libro: PROPIEDAD Entidad: NOTARIA CUARTA de QUITO Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
2. Fecha de Inscripción: 16 de Diciembre de 2019 a las 09:56 Nro. Inscripción: 35252 Fecha de Repertorio: 9 de Diciembre de 2019 a las 15:31 Nro. Repertorio: 2019101433 Nro. Tramite: 869611 Nro. Petición: 933320 Libro: PROPIEDAD Entidad: NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA de QUITO Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
3. 13/07/2016-PO-59287f-20992i-54672r

Tarjetas:;T00000589294;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Y dando contestación al oficio No. UERB-262-2017, de trece de marzo del dos mil diecisiete, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarca, de la parroquia CHILLOGALLO de este cantón.- MATRICULA ASIGNADA CHILL0098644.

2.- PROPIETARIO(S):

1.- los cónyuges LUIS FERNANDO NIETO IBAÑEZ, y JULIETA EULALIA PEREZ GUANGA; 2.- MARIA ELVA QUIZHPILEMA BUÑAY, CASADA con LUIS OSWALDO GUAMAN TOCACHI; 3.- Señor FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA casado con la señora ANGELA CAISAGUANO CUYO, Señor JAVIER PALTAN GUAMAN casado con la señora



YOLANDA PILCO YUMBO, Señor BERNARDO VEGA QUINDIGALLE casado con la señora MARIA LUCINDA VEGA UGSHA, Señor FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI casado con la señora MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO, Señor HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO soltero, Señor JUAN GERARDO GUANINA TIGASI casado con la señora MARIA ISABEL PASTUÑA TIGASI, Señor PEDRO LICTA QUINDIGALLE casado con la señora MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE, Señor JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA casado con la señora MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO, Señor JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO casado con la señora BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO, Señor JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO casado con la señora ROSA ELVIRA VEGA VEGA, Señor JULIO CESAR VEGA TIGASI casado con la señora MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO, Señor OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO, soltero, Señor LUIS ALBERTO UGSHA VEGA casado con la señora MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO, Señor LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO casado con la señora MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, Señor NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN soltero, Señor JOSE HUMBERTO LISINTUÑA LUTUALA casado con la señora MARIA ELENA LISINTUÑA VEGA, Señor JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUÑA viudo, Señor JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE casado con la señora MARIA MARGARITA QUISHPE, Señorita BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA soltera, LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI viuda, Señor SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA casado con la señora MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUÑAY, Señor SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA BUÑAY casado con la señora MARIA JUANA FALA FILA, Señorita MARIA ROSARIO FALA FILA soltera, Señor SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA casado con la señora MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUÑAY, Señor ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE casado con la señora MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUÑAY, Señor SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA SISLEMA casado con la señora DELFINA BUÑAY FALA, Señor SEGUNDO FRANCISCO QUIZHPILEMA BUÑAY soltero, Señor SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA casado con la señora MARIA MARCELA LOJANO AYOL, Señor MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA casado con la señora MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, Señor JOSE MANUEL FILA NAULA casado con la señora JOSEFA CAYAMBE YASACA, Señor LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN casado con la señora MARIA BALTAZARA FILA CAYAMBE, Señor SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA casado con la señora MARIA JUANA LEMA PEREZ, Señor FRANCISCO GUACHO viudo, Señor OSWALDO COCHA ROLDAN casado con la señora MARIA ANA CUJI MUYULEMA, Señor DANIEL COCHA ROLDAN casado con la señora MARIA CRISTINA GUASHPA AILLA, y Señor MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA soltero.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente mediante: 1.- Mediante compra del DOS COMA SESENTA Y TRES POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN LOS DERECHOS Y ACCIONES fincados a JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, CASADO por sus propios derechos, según escritura pública otorgada ante la NOTARIA CUARTA de QUITO con fecha 13 de Diciembre del 2019 e inscrita el VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE.—2.— Mediante compra del DOS PUNTO SESENTA Y TRES POR CIENTO de derechos y acciones fincados, a los cónyuges señores DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN y ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO según escritura publica otorgada el otorgada ante la NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA de QUITO con fecha 28 de Noviembre del 2019 e inscrita el dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve.—3— Mediante compra a los cónyuges ANTONIO PATRICIO ULLOA LOZADA y MARIA BEATRIZ BOLAÑOS SUAREZ, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTA Encargado del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.— ANTECEDENTES: Los cónyuges Antonio Patricio Ulloa Lozada y Maria Beatriz Bolaños Suarez son propietarios del LOTE DE TERRENO número UNO, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Marco Antonio Ulloa Lozada y Yolanda Pico, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.—ACLARATORIA con fecha veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete, En esta fecha se me presentó la CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD DOCUMENTO No. 955 de fecha 2017-07/03 otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie constante en estos registros, AREA DE TERRENO A



REGULARIZAR es de CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE COMA NOVENTA METROS CUADRADOS (4514.90m2. REP. 79636.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Se aclara que se revisa gravámenes a nombre de MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, con C.I. 060438504-7.----- Los compradores se subrogan la PRIMERA ESPECIAL Y PREFERENTE HIPOTECA, que pesa sobre el inmueble que adquieren, a favor de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para garantizar las Obras de Urbanización.--- SE INFORMA, en virtud de lo señalado en el Art.13 de la Ley de Registro, con fecha 13/02/2020, ingresó una COMPRAVENTA , con repertorio 2020011837, el cual hasta la fecha de la presente petición, se encuentra SUSPENSO.--- NO ESTA PROHIBIDO DE ENAJENAR, NI EMBARGADO.---OBSERVACION: RUMIÑAHUI.--- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD.----- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-

Registro de la

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VEMM

Revisión: VEMM

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**RÉGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by GENESIS MARCELA
CRUZGALARZA
Date: 2020.02.26 08:54:21 COT
Loca: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 964949
Número de Petición: 1035329
Fecha de Petición: 20 de Febrero de 2020 a las 15:00
Número de Certificado: 1084400
Fecha emisión: 26 de Febrero de 2020 a las 08:53

Referencias:

Fecha de Inscripción: 18 de Febrero de 2020 a las 12:48 Nro. Inscripción: 4749 Fecha de Repertorio: 13 de Febrero de 2020 a las 15:38 Nro. Repertorio: 2020011839 Nro. Tramite: 954766 Nro. Petición: 1024384 Libro: PROPIEDAD Entidad: NOTARIA CUARTA de QUITO Tipo de Contrato: COMPRAVENTA.

12/07/2016-PO-59085f-20912i-54461r

Tarjetas:;T00000589295;

Matriculas:;/28//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año de 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El lote de terreno Número DOS, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

1.- Los cónyuges señores LUIS FERNANDO NIETO IBAÑEZ y JULIETA EULALIA PEREZ GUANGA.

2.- FRANCISCO CHUGCHILAN UGSHA, casado con ANGELA CAISAGUANO CUYO, por sus propios derechos; JAVIER PALTAN GUAMAN, casado con YOLANDA PILCO YUMBO, por sus propios derechos; BERNARDO VEGA QUINDIGALLE, casado con MARIA LUCINDA VEGA UGSHA, por sus propios derechos; JUAN GERARDO GUANINA TIGASI, casado con MARIA ISABEL PASTUÑA TIGASI, por sus propios derechos; PEDRO LICTA QUINDIGALLE, casado con MARIA VICTORIA VEGA ILAQUICHE, por sus propios derechos; JOSE PEDRO TIGASI TOAQUIZA, casado con MARIA DELFINA CUYO CAISAGUANO, por sus propios derechos, JOSE HERNAN VEGA CAISAGUANO, casado con BLANCA DIOCELINA CAISAGUANO CAISAGUANO, por sus propios derechos; JUAN FRANCISCO TIGASI CAISAGUANO, casado con ROSA ELVIRA VEGA VEGA, por sus propios derechos; JULIO CESAR VEGA TIGASI, casado



con MARIA NATIVIDAD TIGASI CAISAGUANO, por sus propios derechos, OSWALDO RAUL TIGASI CAISAGUANO, soltero, por sus propios derechos; LUIS TOAQUIZA CAISAGUANO, casado con MARIA ERCILIA TOAQUIZA TIGASI, por sus propios derechos; NELSON GEOVANNY CUYO CHUGCHILAN, soltero, por sus propios derechos; DANIEL ALFREDO CUYO CHUGCHILAN, casado con ELENA ALEXANDRA ALVARADO BOCANCHO, por sus propios derechos; JOSE HUMBERTO LISINTUÑA LUTUALA, casado con MARIA ELENA LISINTUÑA VEGA, por sus propios derechos; JOSE JULIO TOAQUIZA PASTUÑA, viudo, por sus propios derechos, JOSE ANTONIO CHICAIZA QUISHPE, casado con MARIA MARGARITA QUISHPE, por sus propios derechos; BLANCA LUZMILA CAISAGUANO UGSHA, soltera, por sus propios derechos; LIDIA MARINA CUNDULLE GUAMANI, viuda, por sus propios derechos; SEGUNDO FRANCISCO TIPAN NAULA, casado con MARIA ROSA QUIZHPILEMA BUÑAY, por sus propios derechos; SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA BUÑAY, casado con MARIA JUANA FALA FILA, por sus propios derechos; MARIA ROSARIO FALA FILA, soltera, por sus propios derechos; SEGUNDO GREGORIO NAULA YASACA, casado con MARIA EMILIA QUIZHPILEMA BUÑAY, por sus propios derechos; ANGEL GUILLERMO LLUILEMA LEMACHE, casado con MARIA DELFINA QUIZHPILEMA BUÑAY, por sus propios derechos; SEGUNDO MANUEL QUIZHPILEMA SISLEMA, casado con DELFINA BUÑAY FALA, por sus propios derechos; SEGUNDO FRANCISCO QUIZHPILEMA BUÑAY, soltero, por sus propios derechos; SEGUNDO LORENZO NAULA PADILLA, casado con MARIA MARCELA LOJANO AYOL, por sus propios derechos; MANUEL ANTONIO NAULA PADILLA, casado con MARIA ROSARIO BRAVO NAULA, por sus propios derechos; JOSE MANUEL FALA NAULA, casado con JOSEFA CAYAMBE YASACA, por sus propios derechos; LUIS ANIBAL TENEMAZA ROLDAN, casado con MARIA BALTAZARA FALA CAYAMBE, por sus propios derechos; SEGUNDO MIGUEL PACA NAULA, casado con MARIA JUANA LEMA PEREZ, por sus propios derechos; FRANCISCO GUACHO, viudo, por sus propios derechos; OSWALDO COCHA ROLDAN, casado con MARIA ANA CUJI MUYULEMA, por sus propios derechos; DANIEL COCHA ROLDAN, casado con MARIA CRISTINA GUASHPA AILLA, por sus propios derechos; MARIO CESAR GUAPI LLIGUILLEMA, soltero, por sus propios derechos; FRANCISCO CHUGCHILAN TIGASI, casado con MARIA ROSA CAISAGUANO CAISAGUANO, por sus propios derechos; HUGO FAUSTO CHUGCHILAN CAISAGUANO, soltero, por sus propios derechos; LUIS ALBERTO UGSHA VEGA, casado con MARIA ROSA TIGASI CAISAGUANO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante compra del DOS PUNTO SESENTA Y TRES (2.63%) DERECHOS Y ACCIONES fincados a el señor JAIME RUBEN CHUGCHILAN CAISAGUANO, CASADO según escritura pública otorgada ante la NOTARIA CUARTA de QUITO con fecha 11 de Febrero del 2020 e inscrita el dieciocho de febrero del dos mil veinte.—2.- Mediante COMPRA EN JUNTA DE OTROS a los cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA PICO JACOME, según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO (E) del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.—ANTECEDENTES: Los cónyuges MARCO ANTONIO ULLOA LOZADA y YOLANDA PICO JACOME, fueron propietarios del LOTE DE TERRENO número DOS, situado en parroquia CHILLOGALLO de este Cantón. Adquirido mediante adjudicación realizada en la partición celebrada con Antonio Patricio Ulloa Lozada y María Beatriz Bolaños Suárez, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el UNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; y Aclaratoria, según escritura otorgada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.— ACLARATORIA, En esta fecha se me presentó la CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD No.956 de fecha 2017/07/03 otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie Real del LOTE DE TERRENO número UNO, situado en el Barrio San Francisco de Huarca, de la parroquia CHILLOGALLO de este cantón, siendo la superficie real y correcta de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO COMA TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS(4471.39 m2.REP. 79623.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:



NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, EMBARGOS NI PROHIBICIONES DE ENAJENAR.—OBSERVACION: RUMIÑAHUI.— La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD.— Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente certificación se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.—

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VEMM

Revisión: VEMM

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

